DISCURSO SOBRE ECONOMIA POLITICA POR D. ANTONIO MUÑOZ

Antonio Muñoz

Digitized by Google

BIBLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
XXVI
D
102
NAPOLI

~~208~~ 89
~~B~~ 49
~~36~~ 66
134
176.
a
48.

Digitized by Google

DISCURSO

SOBRE

Economía Política

Por D. ANTONIO MUÑOZ.

MADRID. M.D.CC.LXIX.

Por D. JOACHIN DE IBARRA, Impresor de Cámara de S. M.

Con las Licencias necesarias.

Digitized by Google

Digitized by Google

AL EXCMO. SEÑOR
D. PEDRO PABLO
ABARCA DE BOLEA,

Ximenez de Urréa, &c. Conde de Aranda, y Castelflorido, Marqués de Torres, de Villanant, y Rupit; Viz-Conde de Rueda, Viota, y Yoch; Baron de las Baronías de Gavin, Sietamo, Clamosa, Eripól, Trasmóz, la Mata de Castilviejo, Antillón, la Almolda, Cortes, Jorva, San Genis, Rabovillet Orcau, y Santa Coloma de Farnés;

Digitized by Google

Señor de la Tenencia, y Honor de Alcalatén, Valle de Rodellar, Castillos, y Villas de Maella, Mesones, Tiurana, y Villaplana, Taradell, y Viladrau, &c. Rico-Homme de Naturaleza en Aragón; Grande de España de Primera Clase; Caballero del Insigne Orden del Toysón de Oro; Gentil-Hombre de Cámara de S. M. con exercicio; Capitan General de los Reales Exércitos, y de Castilla la Nueva; Presidente del Consejo.

EX-

Digitized by Google

EXCMO. SEÑOR.

SEÑOR. EL *corto mérito de esta Obrilla no basta, para que yo desconfie de que ha de merecer la proteccion de V. E. Quien conoce tan bien como V. E. las ventajas, que resultan de que se perfeccione la instruccion, y las dificultades, que*

Digitized by Google

impiden este logro, no puede dexar de mirar con indulgencia las debilidades del ingenio, quando solo tiene por objeto el honesto fin de la utilidad pública.

La misma propension, que ha dado la naturaleza à todos los hombres hácia su bien estár, haria inasequibles los deseos, é impracticable la socie-

dad,

dad, si el orden, esta relacion, que tienen entre sí las cosas por su propia naturaleza, no fixase los límites al deseo, é hiciese compatible la felicidad de los particulares con la de la sociedad, que componen. Este orden, cuya conservacion ha confiado á V. E. nuestro Augusto Soberano, y que V. E. sostiene

con tantos desvelos, si se acertase á demostrar con la claridad posible, sería un objeto, á que concurririan por su propia utilidad todos los hombres, á excepcion de aquellos monstruos, que destinados para vivir en las sombras, aman la confusion: monstruos, á la verdad, en que por dicha escaséa mas

que

Digitized by Google

que otros el clima Español; y que si aparece alguno, sirve solo para correccion de los demás.

La Economía Política contiene los elementos de este orden tan deseado; y aunque este asunto sea un empeño superior á mis fuerzas, se verán cumplidos mis deseos, si este escrito sirve de vic-

víctima por los Escritores, que ilustren en adelante una materia tan importante. Entónces será quando, conociendo cada uno las funciones de su oficio, y su verdadero interés, se allanarán los caminos de la felicidad pública; y quando el mejor libro, que se escriba sobre Economía Política, será el que an-

anticipe con mas fidelidad la historia de las virtudes civiles de V. E.

EXCMO. SEÑOR.

D. Antonio Muñoz.

ER-

Digitized by Google

ERRATAS.

Pag. 127. lin. 2. *Que el uso.* Lease *Que el lux*.

Pag. 128. lin. 13. *imitarlos.* Lease *imitarla.*

Pag. 129. lin. 2. y 3. *residiesen.* Lease *residiese.*

Pag. 184. lin. 15. . *De.* Lease ; *de.*

Pag. 228. lin. 7. *interés su.* Lease *interés es su.*

Pag. 240. lin. 9. *y dolo.* Lease *Idolo.*

TA-

Digitized by Google

TABLA

DE LOS TRATADOS

DE ESTE LIBRO.

INtroduccion, pag. 1.
Del origen, y division de un cuerpo político, pag. 3.
De la conservacion los cuerpos políticos, pag. 27.
De la cultura de una Nacion, pagin. 48.
De la Policía, pag. 60.
De la Justicia, y de las Leyes, pag. 67.
De la opulencia, pag. 75.
La Agricultura es la basa de la opulencia: las Artes, el Comercio activo, y la Navegacion han de fundar en ella sus aumentos, y han de ser sus agentes, pagin. 83.
La opulencia no puede resultar del co-

Digitized by Google

comercio de economía, pag. 88.
Un Estado no puede hacerse opulento solo por el producto de sus minas, pag. 92.
Del luxo, pag. 100.
Luxo de hecho, pag. 102.
Luxo de opinion, pag. 104.
Resumen del capítulo de la opulencia, pag. 125.
De las contribuciones, pag. 157.
La contribucion debe ser la menor que sea precisa, y tener una quota fixa, para que sea mas voluntaria, y mas eficáz, pag. 161.
La contribucion ha de ser simple, para que sea menor, y mas util, pag. 165.
La contribucion debe ser conforme á la situacion actual del contribuyente, y respectiva á el mayor bien del Estado, pag. 167.
Observaciones generales sobre las contribuciones, pag. 181.

De

Digitized by Google

De la Agricultura, pag. 199.
De la naturaleza del terreno, y de su uso, pag. 201.
Del influxo que tienen en la agricultura los hábitos, y los exemplos, pag. 224.
De las manufacturas en general, pag. 243.
De las Fábricas, pag. 254.
De las Artes, pag. 261.
De las Aduanas, pag. 266.
Del Comercio, pag. 271.
Medios para facilitar las operaciones del comercio en general, pagin. 284.
De la Navegacion, 319.
La Navegacion es un medio de aumentar la verdadera riqueza, pag. 320.
De la Navegacion en sus relaciones, pag. 325.

PRE-

Digitized by Google

PREFACION.

PArece que el hombre en la vida civil debia ser discípulo de las necesidades, adquiriendo con preferencia los conocimientos mas sencillos, y útiles; pero vemos, que no siempre sigue este orden en su ilustracion, ó sea por una natural curiosidad, ó porque el interés particular prefiere lo apa-

ren-

Digitized by Google

rente á lo util; ó en fin porque las Naciones en el trato recíproco se comunican los conocimientos, que han adquirido en el estado en que los tienen, y no la escala por que han llegado hasta ellos.

Sea la que fuere la causa, será siempre en qualquiera Nacion poco dudoso el buen efecto de preferir á las verdades abstractas, y de pura curiosidad, los conocimientos prácticamente útiles. Los Chinos, separados del res-

to del mundo por su situacion, por sus preocupaciones, y leyes, se han desviado en su ilustracion menos que otras Naciones del orden de la necesidad: asi la agricultura, las artes útiles, la policía en canales, caminos, y régimen interior de los Pueblos, han llegado en la China hasta aquel grado de perfeccion á que, al parecer, pueden aspirar los hombres; y mientras tanto en las ciencias abstractas, y en las artes de pura cu-

curiosidad han hecho los Chinos un progreso muy limitado. Los Européos al contrario. Calculaban el tiempo, que tarda en llegar la luz desde el Sol á la tierra, apuraban el ingenio, para conocer las leyes de la Hydráulica, y para adivinar el encubierto camino de los Cometas; quando aun no pensaban en las ventajas de los buenos caminos, de los canales, de la policía interior de los Pueblos, ó á lo menos no se habia

Digitized by Google

demostrado esta verdad con aquella evidencia de que es susceptible, y que no puede distar de la execucion. La diferencia entre el modo de pensar de los Chinos, y los Européos ha ocasionado, que en la China rebose la gente, y que en la Europa nos quejemos incesantemente de que se disminuye la poblacion.

En la ilustracion, que ha conseguido la Europa, no podia ocultarse por mas tiempo, que las vici-

si-

Digitized by Google

situdes de los grandes Imperios, y este poder, que ha pasado de unas Naciones á otras, era forzoso, que proviniesen de algunas causas, y que entre ellas no se tropezase luego con la falta de las primeras verdades en la ciencia del gobierno. En efecto, uno de los mayores Políticos de nuestro siglo emprendió esta grande obra, observando las causas del engrandecimiento, y de la decadencia del Imperio Romano; y sería una tristísi-

Digitized by Google

ma reflexîon creer, que esta leccion pudiera servir solo para reconocer las ruinas, y no para prevenirlas.

La Historia sería el mejor tratado de Economía Política, si se hubieran conocido bien los principios de esta importante ciencia. Con esta luz se hubiera observado atentamente el progreso de los conocimientos, y se hubieran reconocido escrupulosamente los que dimanaban de la especulacion, ó del trato, pa-

Digitized by Google

para no contraherlos á la práctica, sin confrontarlos bien con los demás objetos de la misma naturaleza; y por tales medios al fin se hubiera llegado á conocer, que la superioridad de las Naciones no se decide en las negociaciones, ni en las guerras, sino en los medios de fomentar una poblacion industriosa: pues las ventajas de un tratado son momentaneas, si no las sostiene el poder; y las conseqüencias de una victoria pueden tener una

Digitized by Google

esfera muy corta, si el vencido queda aún superior al vencedor.

Aunque nuestra Historia, como la de casi todas las Naciones, presenta solo los hechos notables, sin dár razon de aquel influxo invisible, que tienen las causas morales en los efectas físicos; con todo creo, que el que observe atentamente la grande revolucion, que ha resultado en España desde el descubrimiento, y conquista de las Indias, no podrá dexar de vis-

vislumbrar la cadena de pequeñas causas, que aunque alguna vez interrumpida, dá bastante luz para reconocer el enlace de los grandes sucesos con las causas primitivas: á el modo de aquellos raudales, que confundidos por largo espacio entre la arena, cree el incauto, que manan alli, donde los vé reducirse á un cauce; pero que el que reflexîona, y sigue la humedad, que resulta en la superficie, aunque alguna vez se pierda,

vie-

viene á encontrar el verdadero origen en una peña distante, que destila en menudas gotas aquella agua. Ni ha sido mi intento trabajar para mi gloria, sino para la utilidad pública; ni hubiera yo podido sin temeridad pensar en hacer un buen libro en un asunto tan nuevo entre nuestros Escritores: asi solo he pensado en dár ocasion de que otros mas instruídos que yo comuniquen con este motivo al público sus luces en una ma-

Digitized by Google

materia, que tanto le interesa, y en que nunca será mas util la instruccion, que quando se haga por medio de la conversacion una ciencia de tradicion, en que la comun acquiesciencia dé fuerza de evidencia á ciertas verdades, hoy poco conocidas. Lleno de esta fantasía, no me acobardó la dificultad de hallar los principios de la alteracion de nuestro sisté-ma económico; y porque esta Obra, si ha de servir para algo, ha de ser para

que

Digitized by Google

que se formen por ella otras mejores, quiero poner aqui la idéa, que yo me he formado de esta parte de nuestra Historia, para fundar sobre ella mis conjeturas; pues de este modo los que quieran seguirme en este buen intento, podrán rectificar con sus juicios la parte en que no haya correspondido el acierto á mis deseos.

Reunidas en los Reyes Cathólicos las gloriosas ramas de los Soberanos Conquistadores de esta Penín-

su-

Digitized by Google

sula, se formó una gran Monarquía, la mas considerable, rica, y poderosa entre las Potencias de Europa en aquellos siglos. El Cardenal Cisneros, Ministro zeloso, y político, emplea toda la autoridad Real en provecho de los que la obedecen, y establece proteccion, y seguridad de los vasallos en la fuerza, y el poder, que aumenta á la Justicia, y al Gobierno: promueve con acierto Artes, y Ciencias, de que habia tomado yá gus-

gusto, y aplicacion la Nacion con el comercio de los Sabios de Italia, ilustrados por los Griegos, que escaparon de Constantinopla. Y para hacer sólidamente culta la Nacion, y evitar que el aprovechamiento de las otras no la despojase de las ventajas, que lograba entónces su industria, intenta formar el cimiento del edificio con la buena enseñanza de las Ciencias, y Artes mas útiles. Por orden suya escribió Alonso de Her-

Herrera su celebrado libro de Agricultura, y en su tiempo se hicieron admirables Reglamentos de navegacion, de comercio, de fábricas, y de todo género de industria. Su genio sublíme, que al salir de las tinieblas de muchos siglos de ignorancia, supo descubrir la importante verdad de mejorar la cultura, y fomentar el engrandecimiento de la Nacion, empezando por las ciencias, y establecimientos sólidamente útiles, no bastó

tó para exîmirle de aquel furor de la guerra, que el hábito habia connaturalizado con los Españoles en ocho siglos. Las Musas, si no callan asustadas del ruido de las armas, por lo menos se muestran tibias, viendo á su Protector distraído con cuidados tan diversos. Las sábias Ordenanzas, los bien pensados auxîlios de Agricultura, Navegacion, y Artes, forman débiles raices, porque la guerra ocupa, y consume muchos hombres,

Digitized by Google

y hace mas costosa la subsistencia de los demás.

Carlos V trahe á la Monarquía Española los vastos dominios de la succesion de su padre, y unas ideas aun mas vastas de engrandecimiento, y de poder. El gusto de la buena literatura, y el fomento de la industria tiene en este Reynado el mismo contraste que en el antecedente. El ánimo del Soberano, propenso á adelantar la cultura, y la ocupacion util; pero arrebatado

Digitized by Google

por la pasion dominante de la guerra, solo muestra lo que hubiera podido hacer en la tranquilidad de la paz.

El freqüente trato con los Sábios de Italia, Flandes, y Alemania dá nuevos estímulos á la aplicacion, y comunica los buenos conocimientos. Siendo los Militares los que mas proporcion tenian de aprovecharse de esta escuela, uno de ellos dá á la Poesía Española una nueva forma, adornándola con el trage Italiano, y haciéndo-

Digitized by Google

ciéndola capáz de toda la gala, y la pompa de los antiguos Romanos, y Griegos. El arte de la guerra, reducido hasta entonces á sola la destreza personal, y á una práctica sencilla, cobra todo el esplendor á que le elevaron los Alexandros, los Anníbales, y Scipiones; y vuelta la aplicacion ácia la inclinacion del Príncipe, cria España en solo un siglo exércitos de Césares, que conquistan un Nuevo Mundo, y ponen terror al antiguo.

Digitized by Google

La Acequia Imperial, abierta en el Ebro, y las grandes ideas para fomentar el riego, y navegacion, bastan para manifestar, que en los tiempos cultos es preciso que se encuentre luego con el único medio de promover la prosperidad pública; pero que la execucion de tan útiles intentos es un fruto de la paz, con la qual solo es compatible la prudente economía de los gastos perjudiciales, y la eleccion del tiempo para escoger los me-

Digitized by Google

medios, y distinguir en la execucion las dificultades, que sostiene la preocupacion de las que ofrece no previstas la naturaleza de las cosas.

La América, descubierta en tiempo de Fernando el Cathólico, conquistada en tiempo de Carlos V, en el de Felipe II invierte, y trastorna todo el órden de las antiguas ideas de la Nacion.

El plenario producto de las minas de las dos Américas en el Reynado de

Digitized by Google

Felipe II, sin los descuentos, que han tenido despues por la negociacion, la fuerza, y el fraude de las demás Naciones, junto con los grandes thesoros, que habian juntado en aquellos ricos Países sus habitadores, presentan un total tan immenso, que se hace increible, por mas que sea cierto, el estado del Erario, y de la Nacion en las penurias de dinero, que fue necesario socorrer con los impuestos de Millones, y otras gra-

gravosas imposiciones en frutos, y consumos. Por ellas se hizo mas cara la subsistencia, y la maniobra, con notables perjuicios de la industria, y comercio, que á pesar de las guerras, y de la desproporcion de los signos con las cosas conservaba aún la Nacion. El remedio de este daño fue un nuevo mal. Tratóse de abaratar la subsistencia con la tasa de granos, y prohibiciones de su comercio, haciendo insuficien-

Digitized by Google

te, y manca para la agricultura solamente la circulacion libre del dinero, que por el aumento de su masa, y de su rapidéz daba á todo mayores precios. Descaece la agricultura por esta causa, y faltan á un mismo tiempo á el Erario una parte de los derechos en ventas, y consumo; á la Nacion todo el aumento de signos correspondiente á la cantidad de cosas, que se disminuye; á el comercio ocupacion; y por un perjuicio constan-

tante, y universal consigue la industria un alivio momentaneo, porque la esfera del cultivo es la del consumo, y de la utilidad.

La cultura de aquel siglo no bastó para evitar estos yerros, porque en los conocimientos naturales recibe el hombre las primeras lecciones de la experiencia. En los metales hasta entonces solo se conocia bien la calidad de signos, no habiendo otro medio de adquirirlos, que por cambio de las cosas ne-

Digitized by Google

necesarias : pues las minas, antes del descubrimiento del Nuevo Mundo, apenas daban mas metales, que los que correspondian á la recompensa de los jornales, anticipaciones, y riesgos.

Fue necesario, que el tiempo descubriese, que las rentas del Soberano son respectivas á la suma de dinero, que adquieren los vasallos : que esta suma es el rédito del capital de la Nacion en bienes muebles, é immuebles puestos en uso util ; y que los

los metales adquiridos como un fruto precioso de la América, para que aumentasen el capital productivo, y para que no pereciesen con el uso, necesitaban entrar en la circulacion en calidad de signos; lo que solo se podrá conseguir aumentando en todos los ramos la ocupacion util.

Por el descuido de estas verdades, el creciente de metales de la América pasa por España como un torrente, que todo lo destru-

truye ; pero que dividido en muchas canales , qual llega á las Naciones estrangeras , sirve de riego fecundo á su industria. Quando desapareció el raudal adventicio , se recurrió al manantial de la riqueza de la Nacion ; y no bastando éste , cada dia menos rico , se acumularon deudas , que ha reconocido , y pagado en parte nuestro Augusto Monarca , para restaurar á el Erario el crédito , que es su mejor thesoro.

Felipe Tercero halla, quan-

quando asciende á el Trono, el Erario empeñado, la industria en declinacion en España, porque en los otros Países estaba en creciente. Obstruidos los canales, por donde debian comunicarse á la circulacion los metales de América, aun no llenan el hueco de las continuas extracciones. Los vasallos, yá pobres, se imposibilitan cada dia mas para sostener unos dominios, que por las guerras, y negociaciones, que ocasionan, le-

Digitized by Google

lexos de aumentar en la Metrópoli el numerario, son causa de que se disminuya el que posee. El Rey conoce el mal, y busca el remedio, consultando á los Sabios de la Nacion; pero á el mismo tiempo que los Consejos, la Junta formada de orden de S. M. en casa del Marqués de Poza, Navarrete, Menchaca, y otros zelosos Españoles, discurren con acierto, que la raíz del mal está en la diminucion de poblacion, y de

de industria, se expelen de España los Moriscos, todos Labradores, ó Artesanos; y esta inconexîon de ideas es el anuncio de que empezaba á declinar yá el buen gusto en la literatura, porque las reglas de pensar bien son unas mismas en qualquiera objeto á que se apliquen.

Los Poetas caracterizan el modo de pensar en tiempo de Felipe IV. Lo brillante succede á lo util, la imaginacion á las reglas, las ideas, que divierten, y pe-

perecen, á las que instruyen, y duran. Crecian sin cesar los males; y olvidados yá del remedio, parece que solo se buscaban modos de salir del dia. Los asientos, y arrendamientos de las rentas del Rey, como dictados por la necesidad, daban lugar á que se vejase á los Pueblos, y dexaban unas ganancias enormes á los arrendadores, que, por lo comun estrangeros, las extrahian del Reyno casi íntegras.

La

La ocupacion util iba á menos por la debilidad de la policía : La agricultura por la escaséz de operarios se hace mas costosa , y sus productos son cada dia menores , porque las tasas, y prohibiciones violentan los precios de los granos. Por el contrario las lanas finas salen á fabricarse fuera , y con la concurrencia de compradores toman tanto valor , que las tierras no muy pingües se hacen dehesas de solo pasto , porque asi dexan mas utili-

Digitized by Google

dad á sus dueños. El dinero se hace cada vez mas raro, porque á los demás motivos de extraccion se añade, que á el compás que faltan en la Nacion las artes, se aumentan el luxo, y el consumo de géneros estrangeros. Las estrecheces del Erario se socorren con dinero prestado, y el valor de su uso llega á obscurecer las ideas á tal punto, que como si yá no pudiera salir la Nacion de aquella fatal constitucion, todos prefieren los

los juros á las rentas de tierras, sin advertir, que restituidas á el orden las cosas en España, poseedora de las minas de América, la abundancia del dinero debia abaratar su uso, y aumentar á proporcion el valor de las tierras.

Los mismos males, y un gobierno aun mas débil hacen tan fatal la constitucion de España, y tan rara la moneda en su circulacion en el Reynado de Carlos II, que admiran la dificultad de hallar recursos,

y las angustias del Erario.

Felipe V entre las turbaciones de los primeros años de su felíz Reynado pone en el recaudo de sus rentas todo el órden que permiten tan críticas circunstancias. La dilatada guerra de succesion, á el mismo tiempo que trahe grandes males, ocasiona tambien algunos bienes. El dinero se hace mas freqüente en la circulacion, y su movimiento aviva la industria, y la mejora en las artes.

En los primeros inter-

va-

valos, que dexa la guerra, restaura de los Belgas las fábricas de lana, tan famosas otro tiempo en España. Son tambien fruto de este ocio la Instruccion de Intendentes, y otra no menos preciosa sobre el modo de exîgir las contribuciones.

Fernando VI, siguiendo las huellas de su Augusto Padre, se aprovecha de las proporciones, que dá la paz, para promover la felicidad de los Pueblos. Se facilitan los pasos mas dificiles en los

Digitized by Google

caminos, se abren los cimientos del Canal de Campos: obra que concluida, desterrará para siempre la escaséz de la Corte, y hará una de las mas ricas Provincias de Europa la que ahora es pobre en dinero, aunque de un suelo feráz: se aumenta la Marina, y para su apoyo, y mejor uso se fabrican Puertos, Arsenales, y Diques.

Con estos auxilios respiraban á la verdad los Pueblos; pero su paso hácia la prosperidad era muy len-

Digitized by Google

lento, porque era menester solidar el cimiento de esta hermosa fábrica. El alto precio de la subsistencia, y por consiguiente de la paga de los operarios es en el comercio libre de las Naciones un estorvo, que vencen con mucha dificultad las que se han quedado atrás en la industria; pero que pueden superar las que, como España, están favorecidas de la naturaleza.

El Rey N. S. superior á todas las preocupaciones,

nes, reconoce, que la libertad es el único medio de facilitar la abundancia, y el mejor precio posible de las producciones de la tierra; y obviando con sábias precauciones los abusos en materia tan importante, permite el libre comercio de granos, con que adquiere una esfera prodigiosa la agricultura, y el Labrador no hace yá votos para que el Cielo destierre de sus campos una abundancia para él ruinosa. Desde el uno al otro

con

confin del Reyno se abren por todas partes caminos, por donde se comuniquen los dos mares, y se presten con mas facilidad, y menor coste las Provincias sus sobrantes. Inspira su mismo espíritu benéfico á todos sus Ministros, y Tribunales, que sin descanso trabajan en proponer á S. M. quantos medios pueden completar su deseo de hacer felices á sus Pueblos, yá sea reduciendo á el método mas sencillo, y menos onero-

so

so las contribuciones, yá poniendo en todo su vigor la mas bien entendida policía, que es el mejor garante de la propiedad, y el medio mas eficáz de aumentar los operarios.

Este, pues, es el tiempo en que el dulce amor de la Patria será la seña, con que se deberá reconocer todo buen Español, y la utilidad pública el punto en que han de reunirse los votos, y oficios de la Nacion. Un Soberano tan propenso á el bien,

y

Digitized by Google

y un Magistrado tan fiel, y tan atento á sus ideas, pueden hallar en la execucion mil tropiezos, que con la mejor voluntad oponga tal vez la ignorancia. Las reflexîones de los bien intencionados, expuestas al público, darán ocasion de que haciéndose materia de conversacion las primeras verdades, y los principios generales de la ciencia del Gobierno, se familiaricen estos importantes conocimientos. Visto por este medio jun-

junto el sistéma de la Nacion, esto es, su situacion, sus facultades, y sus relaciones, se allanarán las dificultades, que presenta la preocupacion en los objetos desconocidos; ó se reconocerán las que dimanan de la naturaleza de las cosas. El temor de no acertar en conjeturas tan nuevas, no acobardará á quien su conciencia le asegure de que jamás ha mostrado otras miras, que las de servir á su Rey, y á su Patria.

IN-

Digitized by Google

INTRODUCCION.

UN Cuerpo Político, sea el que fuere su origen, es la union de muchas familias, que habitan dentro de unos mismos confines, y que obedecen á unas mismas leyes. El fin de esta congregacion de familias, teniendo ellas, como parece natural, parte en la determinacion, no pudo ser otro que su mutua utilidad; porque el hombre jamás se desmiente en el amor de sí mismo.

Todos los hombres desean su bien, todos defienden su propiedad en quanto pueden; y este poder, y querer universal constituye á el Soberano como el alma de un Cuerpo Político, cuya esencia es el bien general, y cuyos atributos son

A to-

Digitized by Google

todos los medios precisos para el fin de su institucion.

Quando todos los atributos de la Soberanía se reunen en una sola persona, se llama el Gobierno Monárquico. Quando residen en un número determinado de personas, elegidas en una clase privilegiada, se llama el Gobierno Aristocrático. Es Democrático, si el Pueblo goza libremente la facultad de elegir los que le han de gobernar, y se reserva la autoridad suprema. Quando los atributos están divididos, el Gobierno es mixto.

DEL

Digitized by Google

DEL ORDEN, Y DIVISION de un Cuerpo Político.

LOS Cuerpos Políticos están ordenados, y divididos de diversos modos, conforme á la naturaleza de su Gobierno. Del Despotismo no se ha hecho mencion en el parrafo antecedente; porque aunque en él se reunen todas las facultades, ó atributos de la Soberanía en un solo sugeto, falta el interés recíproco, que constituye, como se ha dicho, la esencia del Soberano. En los Imperios de esta naturaleza no hay mas que un Señor, que manda, sin otras leyes, ó reglas que las de su gusto, á muchos esclavos, que le obedecen por temor; y asi en esta sociedad no hay mas vínculo que la fuerza.

En la Democracia igualmente

Digitized by Google

que en el Despotismo no hay distinciones permanentes en las familias; pero por una razon contraria. En el Despotismo el Pueblo no es nada, y en la Democracia lo es todo; pues es en ciertos respectos Vasallo, y en otros Soberano: asi las distinciones, que reconoce para el órden en el gobierno, están afectas á las dignidades, ó empleos públicos, y no á las clases.

En los Gobiernos templados, como son la Aristocracia, y Monarquía, las distinciones, ó divisiones son con poca diferencia unas mismas. La division primitiva, y universal es de Soberano, y Vasallos. Estos componen, y representan la Nacion por lo general, divididos en tres cuerpos; que son, Estado Eclesiástico, Estado Noble, y Estado Llano. Las inmunidades, prerrogativas, y privilegios de los tres Estados las prefijan las leyes fun-

Digitized by Google

fundamentales; y las protegen, y sostienen los Soberanos, como esenciales á la naturaleza del Gobierno.

Quando los objetos del Gobierno multiplicados excedieron á la posibilidad del trabajo, particularmente en las grandes Monarquías, subrogaron los Principes algunas funciones de la Soberanía en cuerpos permanentes, ó en personas elegidas, para exercerlas por comision temporal, ó vitalicia. De aqui dimanó la division de Generales, Jueces, y quantos en nombre del Soberano gobiernan los Pueblos.

A las divisiones, que resultan del nacimiento, de las profesiones, y empleos públicos, sucede otra, que proviene de los domicilios; y por ser la clave del Gobierno municipal, y económico, pondré aqui por lo que pertenece á España una

breve noticia de su establecimiento, progresos, y alteraciones; porque la mejor enseñanza en estas materias son los sucesos, quando se vén juntos con las causas, que los determinan.

Despues de la irrupcion de los Moros, los pocos Españoles, que escaparon del hierro de las prisiones, y los alfanges, quedaron pobres, y reducidos á unos confines áridos, y estrechos. El temor continuo de vér el último instante de la vida, ó de la libertad, los hizo á todos Soldados, y por consequëncia afianzó el Gobierno Militar. En las tierras, que rescataba con el tiempo su valentia del poder del Moro, se iban reedificando Pueblos, y cada uno obtenia del Soberano para su gobierno particular diversos fueros, y privilegios conformes á los riesgos de la situacion, al mérito de los Pobla-

do-

Digitized by Google

dores, y á las demás consideraciones.

Las circunstancias determinan las mas veces las cosas. Este Gobierno, al parecer tumultuario, fue sin duda proporcionado á la situacion de España en aquella ocasion. La pobreza general, que desterraba la envidia: los riesgos comunes, que estrechaban los vínculos de la sociedad: el nombre de la Patria, que sin cesar sonaba en las bocas de todos, y era el punto en que se reunian en qualquier desavenencia; todo conspiró á hermanar la felicidad interior, y el poder de la Nacion con las pocas leyes, y esas por la mayor parte Militares.

Los Godos havian introducido en España sus usos, sus costumbres, y sus leyes; pero quando fueron declinando los principios de su Gobierno por la dife-

rencia del clima, ó por otra causa; y particularmente quando con la irrupcion de los Arabes se formó una nueva constitucion en el Gobierno Español, empezó á notarse la disonancia entre ella, y las leyes: entonces se subrogaron á las leyes generales de la Nacion otras particulares á los Pueblos, que son los antiguos Fueros. Este cuerpo de leyes, sin principios fixos, é iguales para todos, duró no obstante hasta que el Señor D. Alonso el Sabio dió á España un Tratado de legislacion admirable para aquellos tiempos de tinieblas, y que acaso hubiera sido mejor, si no hubiera tenido tanta erudicion Romana.

Desde entonces fueron las cosas entrando en un órden nuevo. La voz Ciudad, que se deriva de *Civitas*, en rigor gramatical no deberia significar un Pueblo con edificios, sino el conjunto de muchas

chas familias, que habitan en un mismo distrito, se gobiernan por unas mismas leyes, y gozan unos mismos privilegios; pero fuese porque el Pueblo murado era el primitivo, en que residian los mas poderosos, y servia de asylo á todos contra las irrupciones del enemigo; ó porque era conforme á la naturaleza de una Monarquía, y convenia para la facilidad del Gobierno, que hubiese solo una Cabeza en cada distrito; el nombre de Ciudad por qualquiera de estas causas se apropió á determinados Pueblos, que se erigieron en Capitales de sus respectivos distritos.

Para el Gobierno de estas Ciudades, y sus distritos se eligió en cada una un número competente entre las personas de ambos Estados mas ricas, y bien opinadas, para que ellas pudiesen sin detrimento propio vacar á las funciones de

de su oficio, y los Pueblos viviesen confiados, y respetasen con menos violencia su autoridad.

Los Regidores juntos, ó en Ayuntamiento eran los Jueces del distrito, ó partido, y baxo de su órden habia en cada Pueblo subalterno Alcaldes, ó Regidores, que lo gobernaban con una autoridad limitada á ciertos casos.

Como era uno de los principales encargos de los Regidores el Gobierno económico, y todos los Pueblos del Partido gozaban juntamente con la Capital la comunidad de pastos, y otros privilegios, por ambas partes se nombraban Syndicos, ó Procuradores, que disputasen sus derechos respectivos.

Estaba cometida á los Regidores la Policía de los Pueblos, que por la nimiedad, y vicisitud de las cosas que trata, mas es ciencia de hecho, que de derecho; y debe

be corregirse antes con prevenciones, y exemplos, que con castigos, y leyes; y por esta causa sin duda los Regimientos se han hecho perpetuos, y hereditarios, para que los Pueblos se acostumbrasen á la obediencia, y el Arte de gobernar se hiciese una ciencia de tradicion en los Ayuntamientos, y familias.

Los Reyes, repartido su cuidado en tantos objetos, no podian juzgar por sí á sus Pueblos; ni la pobreza de la Nacion, y por conseqüencia del Erario, daba los medios para mantener Tribunales permanentes, que administrasen en su nombre la justicia. Por esto, para desempeñar esta obligacion, nombraban personas de su confianza, que recorrian todas las Provincias, entendian en las alzadas, ó apelaciones de los que pretendian haver padecido algun agravio en los Ayuntamientos, ó Tribunales de

sus

Digitized by Google

sus Partidos, y restauraban al mismo tiempo el buen órden en lo legal, y económico, inspeccionando si los propios se destinaban con fidelidad á sus fines.

Los sistémas de gobierno mas bien arreglados están sujetos á varias alteraciones, dimanadas de causas imprevistas. Las precauciones de nombrar Regidores de ambos Estados, y añadir Syndicos Procuradores, asi de los Partidos, como de los Pueblos en particular, no bastaron para obviar los perjuicios, que resultan de las parcialidades, en que han vivido, y vivirán probablemente los hombres congregados por la conformidad de intereses. Los empleos de Corregidores en las Capitales, instituidos por el Señor D. Fernando el Cathólico, fueron un medio bien oportuno para equilibrar las fuerzas, sosteniendo los mas débiles.

No

No obstante para precaver en lo sucesivo los abusos, y estimular el zelo, convenian otros registros, que en adelante fue indicando la necesidad, y aplicó la prudencia. A proporcion que se estrechaban las fronteras de los Moros, hasta arrojarlos de la Península, se habia hecho la Nacion mas rica, y mas culta: se habian aumentado los conocimientos de nuevas comodidades, la necesidad de muchas cosas, y por conseqüencia el comercio, y las artes.

Entre la ociosidad, y la abundancia nació tambien el gusto de la literatura; y como el primer paso de los Pueblos, que salen de la ignorancia, es el de la erudicion, la grande opinion que se formó de los Romanos, por ser el manantial de las ciencias profanas: la buena doctrina que contenian muchas de sus leyes; y la comezon de afectar sa-

sabiduría, fueron las causas de que en España, como en el resto de la Europa, se adoptasen casi sin eleccion las Leyes Romanas, su estilo, y aun su idioma.

Hecha la Jurisprudencia Ciencia de pocos, porque se trataba en una lengua muerta, y por tanto no comun, y con un método científico, y abstracto, fue precisa la reforma de los antiguos Tribunales. Rico el Erario, porque yá lo estaba la Nacion, y por la copiosa suma de metales, que en los primeros años de su descubrimiento vino de América á España, ó se aumentaron, ó instituyeron Tribunales Supremos en la Corte, y Audiencias, y Chancillerías en las Provincias, donde se veían, segun el órden prescripto, las apelaciones de las Causas juzgadas, no yá por los Ayuntamientos, sino por Letrados, Jueces adjuntos de los Corregidores.

res. Estos Tribunales con autoridad política, y económica atendian á que no se hiciese fuerza en las jurisdiciones privilegiadas á el derecho de los vasallos del Rey; y velaban sobre el gobierno interior de los Pueblos.

En esta edad fervorosa de la Jurisprudencia se queria remediarlo todo con leyes. La Policía, que como materia de hecho, se aviene mejor con la experiencia, que con las sutilezas de la teórica, y contenta por lo comun con su primitivo, y sencillo establecimiento, necesita solo algunas enmiendas, ó mutaciones particulares, para acomodarse á las circunstancias, y tiempos diversos; se vió inundada de leyes, sacadas por lo comun de las de los Romanos, sin atender en la eleccion à la diferente naturaleza de los Gobiernos.

La poca freqüencia de las Cortes,

tes, donde informado el Rey por testigos oculares, y fidedignos de los abusos, tanto legales, como económicos, y donde controvertidas las providencias por los interesados, resolvia lo mas conveniente á la causa pública; hizo preciso el recurso de las Residencias, cometidas entonces á Jueces Togados de las Audiencias, y Chancillerías, á el espirar el trienio de cada Corregidor, para exâminar su conducta, y la de los Ayuntamientos en sus respectivos encargos.

Poco despues, ó por aliviar á las Ciudades en el coste de las Residencias, ó por no agravar á los Jueces, si acaso los salarios en esta comision no eran yá proporcionados á sus gastos, se cometió este importantísimo encargo á unos Abogados sin pleytos. Fiada una operacion, que debia ser el regis-

tro

tro para corregir los abusos, y entonar la máquina, á unas manos indigentes, y sin experiencia, el remedio mas bien pensado sirvió para agravar el mal.

Conforme crecia con el fausto el aprecio de la riqueza, se disminuía el de los premios morales, que eran la mejor parte de la recompensa de los Regidores; pues su corta dotacion, arreglada á el valor de la moneda, y á el de los hábitos, y costumbres en el tiempo de su institucion, era yá un nombre casi sin significado. El Señor D. Felipe Segundo, conociendo que el zelo de un Corregidor es insuficiente, quando no le ayuda en sus intentos el de los Regidores: que el interés es el movil de los hombres; y que estos nunca podrán ser mas útiles, que quando se empleen conseqüentemente en encargos de una misma na-

turaleza, proveyó, que los Corregidores de las Ciudades se eligiesen entre los Regidores, que mostrasen mas suficiencia, y aptitud.

Un cúmulo de accidentes, provenidos de un mismo principio, causó una alteracion imprevista, y ofuscó la vista, para que no atinase con el remedio. La desproporcion, que de la prodigiosa, y repentina avenida de los metales de la América resultó entre las cosas, y sus signos; y el error de creer, que el dinero por sí solo podia hacer opulento á un Estado, y poderoso á su Soberano, fue la causa visible del trastorno universal en el sistéma del Gobierno, y en que no cupo la menor parte á la policía.

La desunida extension del dominio Español suscitó á sus Soberanos empeños superiores á las facultades de sus Pueblos; pero que

Digitized by Google

que no los presentaban tales los accidentales thesoros de la América. Quando se agotaron estos, fue preciso aumentar las cargas à los Pueblos, que en la imposibilidad de pagar algunas imposiciones extraordinarias, han recurrido mas de una vez á el arbitrio de tomar el dinero á censo, hypotecando sus propios con facultad Real.

Como por esta providencia debia salir de los propios el importe de los réditos del censo, y aun una parte de su capital, para redimirlo á el cabo de cierto tiempo, se hicieron los propios dinero, y entonces el interés particular de los vecinos, que no los disfrutaban en su esencia, por no tener ganados, ni labor, prevaleció contra la causa pública, que se interesaba en que tuviesen su primitivo destino. Como se pensó solamente en que los propios valie-

sen mas dinero, á fin de que el sobrante de sus empeños sirviese para pagar las contribuciones, y para otros fines, en que pareció que se utilizaban todos los vecinos con igualdad, se miró con indiferencia, que los Arrendadores fuesen del Lugar, ó forasteros.

De aqui resultó, que los Pueblos malograsen todas las ganancias, que hacia el Ganadero Arrendador. Agregóse á esto, que muchas tierras, adehesadas entonces por el atraso de los Pueblos, arrendadas despues por gentes poderosas, á quienes convenia que se mantuviesen en ese uso, no pudieron volver á el primer dominio, y á el destino que convenia que tuviesen para el comun provecho, y adelantamiento de la agricultura; por lo qual los vecinos de algunos Lugares muchas veces sin pastos, ó precisados á subarrendarlos á los fo-

forasteros por un precio excesivo, se vieron destituidos del recurso de los ganados en los malos años, que se hacian cada dia mas freqüentes, debilitandose las tierras con la falta de abono, y no siéndoles permitido romper las que estaban holgadas.

Por estos medios los vecinos ricos fueron empobreciendo; y como disminuían á proporcion los jornales, que antes empleaban, los pobres, que vivian de su trabajo, ó se vieron reducidos á la última miseria, ó precisados á expatriarse, y hacerse sin culpa mendígos.

No basta decir, que siendo vasallos de un mismo Soberano, para la utilidad comun es indiferente el Pueblo de los que se enriquecen. No corresponde, si bien se advierte, el beneficio de unos Pueblos á el perjuicio de otros en el método de arrendar los propios á los Gana-

deros forasteros. Los propios, disfrutados por los vecinos de cada Pueblo, ó distrito, podrian sostener muchos centenares de familias, en vez que arrendados á los Ganaderos forasteros, sirven solo por lo comun para hacer mas rico un corto número de individuos, y para aumentar su luxo.

Todas estas anteriores reflexiones las comprueban los hechos. En Estremadura hay algunos Pueblos, en que el valor de los propios, arrendados á los transhumantes, excede á el de todos sus empeños, y aun acaso á el de las contribuciones; y no obstante los Pueblos no crecen, y esta Provincia en su total está menos poblada, y cultivada que Castilla la Vieja en los parages en que los vecinos disfrutan sus propios, pagando un tanto por cada cabeza de ganado, que excede de la quota permitida á cada vecino.

Uno

Uno de los peores efectos, que ha resultado de reducirse á dinero los propios, ha sido la desconfianza de los Pueblos en el Gobierno económico de sus Ayuntamientos: bien que á esto han concurrido otras causas. Entre los recursos de que se usó en el siglo pasado para socorrer las angustias del Erario, fue uno de los mas perjudiciales el vender en las Ciudades de la Corona de Castilla Títulos de Regidores, de que havia yá un número competente.

Roto con esta providencia el equilibrio de los dos Estados, quedó superior en estos Ayuntamientos el partido de los Nobles, y dió la ley á el Estado Llano, formando un Estatuto en muchas Ciudades, para que todos los Regidores en adelante fuesen de su clase. Unióse á esto, que en otras partes de los antiguos Regidores algunos de los

mas ricos abandonaron sus solares, por las diversiones de los Pueblos mas grandes, ó por las esperanzas lisonjeras de la Corte: Que otros no exercieron sus oficios, ó porque comenzaban á experimentar los efectos del menor aprecio, y aun de la desconfianza de los Pueblos, ó porque no veían verificadas las esperanzas de recompensa en los Regidores; y últimamente, que por el atraso de los Pueblos el producto de los propios, y de algunos arbitrios, usados con facultad del Consejo, no se empleaba por lo comun, como prevenian las facultades, para pagar los réditos, y extinguir los censos; porque sobreviniendo nuevos empeños, se invertian muchas veces estos fondos en destinos muy diversos: de cuyo conjunto de causas nació el que los Pueblos, por no tener representantes en los Ayuntamientos, ignorando

Digitized by Google

do el principio, y viendo solo el mal, desconfiaron de la administracion, y clamaron contra ella tanto, que llegando sus quejas á los pies del Trono, mandó el Rey, que el Supremo Consejo de Castilla interviniese inmediatamente en la administracion de los propios, y arbitrios de los Pueblos.

Los efectos han comenzado á acreditar el acierto en la eleccion para este importantísimo encargo. Algunas licencias concedidas para romper tierras adehesadas, y el nombramiento de Syndicos Personeros, y Diputados, cometido á los Pueblos en su generalidad, hace ver, que este sábio Tribunal conoce quánto importa para el adelantamiento de la agricultura, y poblacion, que los vecinos disfruten por sí sus propios: que estos tengan su primitivo destino; y últimamente la necesidad de equilibrar

brar las fuerzas de los dos Estados, y restaurar con su harmonia la antigua confianza, y la importante estimacion de los Ayuntamientos. Estos Cuerpos por su naturaleza están encargados del gobierno económico de los Pueblos; y sin su apoyo será siempre ineficáz la actividad, y la inteligencia de los Tribunales Supremos, y el zelo mas oportuno de los Corregidores; cuyos aciertos serán poco dudosos, si á las buenas máximas, que la experiencia vincule en los Ayuntamientos, las pone su sello la confianza de los Pueblos; y si los honores, y recompensas excitan, y atrahen á el exercicio de sus empleos los Regidores propietarios.

DE

Digitized by Google

DE LA CONSERVACION de los Cuerpos Políticos.

UN célebre Escritor dice, que los Cuerpos Políticos están en un continuo esfuerzo de todos contra todos en tiempo de paz, y de cada uno contra sus respectivos enemigos en tiempo de guerra. Esta comparacion de poder es la causa de que los Cuerpos Políticos, para conservarse, hayan de tener por objeto su engrandecimiento.

Los hombres se han mirado siempre como el principio de la riqueza, y de la fuerza Real de los Estados. Asi en los siglos cultos principalmente se ha hablado, se ha escrito, y se han hecho muchas leyes, para aumentar la poblacion; pero la naturaleza simple, y constante en su proceder, parece que solo pide que la quiten los es-

estorvos, que impiden sus operaciones.

El mundo, que empezó por un matrimonio, hace yá muchos siglos que contenia, ó la misma, ó mayor poblacion, que ahora contiene. Pero de qualquier modo es cierto, que no se ha aumentado en razon del número; lo que prueba, que hay una cierta medida, que fixa el número de habitantes, que puede contener cada Provincia, ó á lo menos juntas aquellas, que obedecen á un mismo Soberano. Alguno ha dicho, que los hombres se aumentaban en razon del pasto, como los demás animales; y esto no es cierto, porque sin otros mil exemplares, la Holanda no puede mantener con sus frutos la mitad de la poblacion que contiene, y la América podria contener muchos millares mas, que ahora tiene.

Tampoco es cierto, que la liber-

bertad sea la medida de la poblacion; porque los Chinos son tan esclavos como los Turcos, y mientras tanto la China rebosa en gente, y los dominios del Gran Señor están desiertos. Bien sé, que la palabra *libertad* puede admitir varias acepciones, con que se salve la proposicion; pero en usando expresiones, que tengan un sentido tan vago, mas que para enseñar, se escribe para lucir.

Si yo hubiera de señalar alguna medida de la poblacion, diria que lo era la subsistencia, y que esta era respectiva al dinero, que circulaba en los dominios contiguos de cada Soberano. Para que se aclare mi proposicion, es necesario advertir, que por subsistencia entiendo yo lo que importa reducido á dinero el comer, el vestir, las fiestas, diezmos, gabelas, y tributos de cada vasallo.

El

El dinero, que circula, en el sentido que yo hablo, es aquel, que recibe por paga de sus frutos el Labrador, ó propietario; ó de su trabajo, é industria el Jornalero, Artesano, Comerciante, &c. y que pasando succesivamente por muchas manos, se vá insensiblemente filtrando, digamoslo asi, para depositarse en las arcas del Soberano, desde las quales vuelve por varios modos, y diversas causas á repetir la propia operacion juntamente con el demás dinero, que por qualquier medio haya entrado en el Thesoro Real.

Esta es una de aquellas verdades, que se niegan á la demostracion; pero de cuya evidencia se convencerá por su propia reflexîon qualquiera que la exâmine con imparcialidad.

Las manos vivas en la circulacion del dinero son los Labradores, Ma-

Marineros, Artesanos, Comerciantes: todos los demás son conductos muertos, que solo sirven para alargar la circulacion.

Supongo, que en una Nacion, que se compone de diez millones de almas, dos millones de personas se emplean en oficios útiles, ó productivos, y que en esta situacion ni crece, ni se disminuye su poblacion: en haciendo que se ocupe útil, y provechosamente otro millon mas de personas, á el cabo de dos, ó tres generaciones podrá ascender la poblacion á catorce millones. Digo, que podrá ascender la poblacion, porque la subsistencia solo en el sentido negativo es medida segura, esto es, que la poblacion nunca será mas que la subsistencia; pero podrá ser menos á proporcion que el gobierno se aleje de su perfeccion.

Para mantener el buen órden

en

en un vasto dominio son menester muchas personas; pero como estos empleos, aunque necesarios, no son productivos por sí, es muy importante en ellos la economía. La ociosidad es el luxo del tiempo, y por tanto el mas perjudicial. El luxo de las otras cosas solo invierte su uso, el del tiempo impide que haya las cosas.

Los dias de fiesta, despues del destino santo, que les dá la Religion, son para el desahogo, y para el descanso. Los dias de trabajo son para la ocupacion, y dos horas, ni quatro no bastan para que se llame legítimamente ocupado un hombre, mayormente si su ocupacion es solo material.

Podrá decirse, que los hijos de los empleados en oficios necesarios aumentan el número de los vasallos, principio de la riqueza; pero para esto seria necesario, que se de-

Digitized by Google

dedicasen á oficios útiles ; y el que se cria con ociosidad , y regalo , se acomoda mal á la sujecion , y á el trabajo. Es verdad , que la Policía debe dár destino á los ociosos , ú obligarles á que lo tomen por sí: pero si se exâmina bien , ¿quánto mas útil seria , que el importe de los empleos , que se pudiesen escusar , se invirtiese en sostener algunas familias de Labradores , ó Artesanos pobres , cuya generacion es por todas razones tan preciosa? Fuera de esto , los empleados en destinos , que por sí no producen, forman una clase media entre el Estado Noble , con quien se confunden á la sombra de los que son acreedores á ello muchos que no lo son , y con el Estado Llano , á quien disgustan con su suerte. En suma éste , aunque necesario , no se puede negar que es un mal , y del mal el menos.

Como la mas, ó menos utilidad, que proviene de la crianza, no destruye la utilidad absoluta, que resulta del aumento de poblacion, parece conforme á las máxîmas de una buena Política, que en todo empleo competente se prefieran los casados á los celibatos, siempre que la utilidad pública no se oponga por otras causas.

Si la subsistencia es la medida de la poblacion, por una razon recíproca la poblacion facilita, y aumenta los modos de subsistir. En un País muy poblado, y de una regular Policía la necesidad produce la industria, y la mayor parte de las cosas, que se usan, nacen, y se elevan á manufactura dentro del mismo dominio, y se logran por consiguiente á mejor precio, que si se traxeran de fuera. La freqüencia de lugares, y de hombres proporciona los medios

Digitized by Google

dios de construir buenos caminos, y de hacer otras obras públicas, que facilitan el comercio. Todo lo qual sucede á el contrario en los Paises poco poblados: segun esto, la conservacion de los hombres es no solo una estrecha obligacion de la caridad, y uno de los principales objetos de la sociedad, sino tambien un verdadero interés de la Política.

Los Hospitales son á este fin una invencion maravillosa, y aunque con mejor derecho, menos celebrada que la de la pólvora. Pero sea porque de las adquisiciones, que ha hecho la Europa con los descubrimentos, y conquistas de la América, y de la India, la mas fatal, y mas comun es la de algunas enfermedades antes desconocidas; ó sea porque por la pobreza, el descuido, y la mala construccion de los Hospitales, muchos

infelices los miran con tal horror, que prefieren la miseria, y el abandono de sus casas, careciendo los que se acogen á ellos de los auxîlios necesarios; lo cierto es, que en las listas de muertos, y nacidos de muchos Lugares grandes son iguales las sumas, ó superior tal vez la de los primeros.

En un País donde muchos particulares destinan para limosnas cantidades considerables de dinero, porque consideran justamente, que deben participar de sus ganancias los demás Ciudadanos necesitados, ó por otros motivos secretos, siempre he admirado cómo se puede ocultar, que los Hospitales son el primer acreedor á estas limosnas, qualquiera que sea la causa, que anime á los que las hacen. La mala asistencia de los Hospitales reduce á el caso de una necesidad extrema á los enfermos, que se re-

cogen en ellos, y á los que no teniendo forma de curarse en sus casas, dexan de hacerlo; porque la falta de precauciones hace aquella estancia desabrida, y peligrosa.

El ser muchos Hospitales de Patronato de particulares podrá acaso haber influido para que hayan crecido tan poco en rentas. El amor propio se disfraza para entrar en las obras piadosas, y sin una prevencion verdaderamente christiana hallarán los hombres mil razones especiosas, para no emplear su dinero en fundaciones, que estan en cabeza de otro. Este inconveniente, si por desgracia exîstiera, solo se podria evitar propagando el conocimiento de la verdadera caridad christiana.

Para corroborar esta bien fundada sospecha, basta vér, que las consignaciones diarias, que el Rey paga por los Soldados, han enri-

quecido considerablemente muchos Hospitales; y estas ventajas se han refundido por lo comun en su engrandecimiento, y no, como era razon, en beneficio de los enfermos. La causa puede ser, que los Patronos se interesan en el aumento de las fundaciones, porque las consideran en cierto modo como propias.

El remedio de este abuso es dificil, porque los fundadores dán por lo comun á los Patronos, que nombran, un conocimiento, y autoridad privativa sobre los bienes de los Hospitales, su administracion, y distribucion. Yo conozco bien, que las últimas voluntades conviene que se observen religiosamente, no solo porque la justicia dicta, que cada uno disponga de lo que es suyo, sino porque la Política se interesa en la conservacion de la buena fé, y de la libertad pú-

pública. La duda está en si en esto se consulta mas con la voluntad de los vivos, que con la de los muertos.

Supongo, que Pedro funda, y dota un Hospital, para que en él se curen los pobres enfermos; y que para que se cumpla su voluntad, y dure la obra pia en buen estado, dexa por Patronos á dos, ó mas sugetos seculares, ó Eclesiasticos con unas facultades privativas para empeñarlos mas por medio de la confianza, y para obviar que con varios pretextos no les turben en las funciones de su encargo, y no se divierta en otros fines, ó se malogre con el descuido el caudal de la fundacion.

Por esta sencilla relacion se vé, que los verdaderos herederos de Pedro son los pobres enfermos, y que los Patronos, que solo deberian ser sus administradores, á ins-

tancias de un amor propio disfrazado, han personificado el Hospital, y le han considerado como heredero de la dotacion, y de sus adquisiciones; debiéndose considerar juntos el Hospital, y la dotacion, como la cosa legada.

Si los pobres enfermos son los herederos, si se les defrauda una parte de su herencia, no asistiéndolos lo mejor que quepa, si en esto se altera la voluntad del testador, en el Soberano reside indubitablemente el derecho de proteger á sus vasallos, y de sostener la justicia.

Esta comision, y otras de igual consideracion para el mejor establecimiento del gobierno interior de los Pueblos, las podria desempeñar un Tribunal ambulante, compuesto de un Jurisconsulto, que le presidiese, de un Médico, y un Boticario, personas, que en buena edad hubiesen acreditado los talentos, y pren-

Digitized by Google

prendas necesarias para este encargo, y condecorados todos con los primeros honores de su carrera. De este modo á el mismo tiempo podria el Juez togado residenciar las Justicias, y Ayuntamientos por sí, y de acuerdo con sus adjuntos reconocer el estado de las Boticas, el de la aplicacion de los Médicos, Cirujanos, y Boticarios, y sobre todo el de los Hospitales, tanto por lo que mira á sus facultades, como á el uso de ellas; sobre cuyo conocimiento podria proponer á el Soberano los medios mas oportunos para la conservacion de los vasallos, yá fuese incorporando varias obras pias, que separadas no utilizan á nadie, y juntas pudieran ser de provecho; yá valiéndose de algun arbitrio, que no fuese oneroso á los Pueblos, ó á lo menos que resarciese con ventajas conocidas el coste, evitando los ma-

males, que resultan de la falta de Hospitales bien asistidos en los Lugares grandes, mayormente si hay en ellos fábricas, ú oficios, que estén expuestos á no tener ocupacion por temporadas.

Un individuo ocioso es una carga para la sociedad en que vive. Hacerle laborioso, y util, es algo mas que conservarle. La policía cuida de evitar los riesgos, que ocasiona la ociosidad; pero ha menester de antemano hallar dispuestos los medios, para que la cura de los ociosos, y mal entretenidos sea radical. En varios Pueblos hay con este fin una casa, donde se encierran las mugeres de vida licenciosa; pero como en ellas, ó no encuentran en qué trabajar las que saben alguna labor propia de su sexô, ó no hay quien enseñe á las que no saben, á el cabo de poco tiempo es menester irlas echando, para que de-

dexen el lugar, y la racion para otras; porque las recogidas no ganan para mantenerse, y estas fundaciones están por lo comun poco dotadas. Es verdad, que en el tiempo que las ha durado la clausura oyen buena doctrina, y están distraidas del vicio; pero para corregir un mal hábito, seria necesario habituarlas á vivir de un trabajo honesto, enseñando á las que no supiesen aquella ocupacion, para que mostrasen mas genio, y fuese mas correspondiente á la edad de cada una.

Las fundaciones, que hay para recoger, y criar los hijos de padres desconocidos, carecen por lo comum de método, y aun de medios para formar un plantel de Ciudadanos; y asi quando mas, desempeñan los oficios de la humanidad, pero no completan las miras de la Política. En unas partes

tes solo cuidan de ellos mientras pueden mendigar, que es lo mismo que malograr lo hecho hasta alli con estos infelices; porque, como toda planta tierna, los niños están mas expuestos á perecer por las desigualdades de las estaciones, y por la falta de nutrimento.

Hay otras fundaciones, en que mantienen los niños hasta una edad mas robusta; pero son pocas las que están en el pie de enseñarles algun oficio, en que puedan ser útiles á la sociedad. En las demás, por no bastar la dotacion de la casa, les destinan á pedir limosna, y con esto inutilizan toda la buena doctrina, que oyen de las personas á quienes está encargada la casa; y lo peor es, que sin saber otro oficio, salen de ella habituados à una ocupacion, que el buen órden no debe consentir en los que la tienen por voluntaria malicia.

La

La Justicia considera de diverso modo los vicios habituales, y las casuales flaquezas. Una muger, sin ser escandalosa, por la maliciosa seduccion de algun hombre, y por su propia fragilidad, puede necesitar tal vez un velo que la oculte, y que salve la inocente vida del fruto de sus clandestinos amores, y la honestidad de la madre, que si llegase á perder el freno de la opinion, acaso se precipitaria en el desórden.

Todos los individuos de una sociedad contrahen con ella un tácito empeño de contribuir á la felicidad general de que participan; y por una razon recíproca la sociedad debe asistir á aquellos infelices, á quienes su desgracia ha imposibilitado de trabajar para ganar el sustento. Los Hospicios, utilísimos por muchas razones, pueden servir bien establecidos para asy-

asylo de los Ciudadanos inválidos; para conservar, y hacer útiles muchas mugeres perdidas, y muchos niños, que hoy son una carga pesada, ó un bien, que se pierde, ó se malogra; y últimamente para perfeccionar, y multiplicar las Artes, haciendo universal su utilidad.

Para que en estas fundaciones se verifiquen todos los fines á que se debe aspirar, es preciso que sean pocas, y grandes, á fin de que estén mejor cuidadas, y haya en ellas diversidad de oficios, y de enseñanzas, y todo genero de artificios, para que se puedan emplear cojos, mancos, ciegos, viejos, y niños.

Los Hospicios, segun su situacion, podrian tener repartidas las Provincias, para recoger de ellas los ociosos, y mal entretenidos, que aprehendiese la Justicia: los pobres imposibilitados de que se les diese no-

noticia; y los niños expósitos, y huérfanos, tomando las medidas mas oportunas para su crianza en los dos primeros años, bien fuese valiéndose de las casas destinadas á estos fines, ó de otro medio.

Las dotaciones de todas las obras pias, que se incorporasen en los Hospicios, deberian recaer en ellos juntamente con sus cargas.

Como estas fundaciones son de mucho coste, podria para la brevedad tomarse á interés el importe total, señalando para pagar los réditos, y extinguir el capital en treinta, ó quarenta años una cantidad correspondiente, ó sobre el caudal de arbitrios existentes, ó sobre alguno nuevo, que fuese universal, como lo habia de ser la utilidad.

Las limosnas, que los Eclesiásticos, y seculares dán ahora á los mendigos, que entonces no habria,

y

y las que adquiriesen con alguna demanda honesta, podrian servir para mantener en buen pie los Hospicios, y dotar los mozos, que saliesen de ellos para establecerse. Los últimos establecimientos de esta naturaleza no hay disculpa para que no sean los mejores; porque en ellos se pueden corregir los defectos de los yá hechos; y entresacando las mejores máximas de sus constituciones, formar unas excelentes.

DE LA CULTURA de una Nacion.

LA sociedad hace cultas á las Naciones, y la cultura estrecha los vínculos de la sociedad. Los pueblos de Americanos, que forman los Misioneros, suelen en los primeros años verse desiertos de repente; porque para sus nue-

vos

Digitized by Google

vos habitadores aun no se han hecho necesarias las comodidades, que ha inventado la sociedad, para hacer mas agradable la vida; ni han contrahido aquel mutuo interés, que engendra el trato.

La divisa de la cultura debe ser la utilidad general; esto es, hacer á los hombres mejores, mas tratables entre sí, y mas útiles á la sociedad en que viven.

El principio de la cultura es aquella muda, pero eficaz enseñanza de los exemplos domésticos. Los padres son responsables á Dios, y á el mundo de la crianza de sus hijos; y si por sus ocupaciones, ó por otra causa confian á otro el desempeño de esta obligacion, no por esto están absueltos de informarse por sí del adelantamiento de los educandos, principalmente en la Religion, y las costumbres.

Las madres crian por lo co-

mun las hijas cerca de sí, y por esto se parecen tanto en las inclinaciones. Las de este sexô influyen mas de lo que parece sobre las costumbres, y hábitos del resto del género humano. Asi se vé, que quando las mugeres gustaron del valor de los hombres, y de su destreza en manejar un caballo, eran freqüentes los espectáculos, en que se hacia alarde de estas prendas. Cambiar el gusto de las mugeres por medios directos, es empresa muy dificil, y arriesgada; pero es muy facil, y muy segura, si se ponen en uso con un poco de arte los registros propios. El gusto de la Corte dá el tono, y un cortísimo número de señoras particulares lo comunican á el resto de la Nacion.

Las Escuelas de primeras letras en los Pueblos grandes, donde hay comodidad para ello, no debian con-

confiarse sino á personas de acreditada virtud, y de buena educacion. Los Maestros substituyen á los padres en la obligacion de dirigir las acciones de los niños, y de infundirles buenas costumbres; y para esto es necesario que les aparten de la vista todos los exemplos, que puedan distraherlos.

La utilidad de las Escuelas en los Lugares cortos es bien dudosa. En el Real Consejo de Castilla se presentó mas hace de un siglo un Memorial, en que se alegaba, que la excesiva facilidad de aprender á escribir quitaba á las Provincias muchos operarios.

Los Colegios para educar la juventud necesitan aun mas que las Escuelas una acertada eleccion de sugetos. Además de las ciencias, los muchachos deben aprender alli los primeros conocimientos del trato de los hombres, no respectivè á la es-

trecha sociedad de un Colegio, sino á aquella en que puede colocar á cada uno su nacimiento, y la profesion correspondiente á él. A este fin convendria que en todos los Colegios se dedicase algun rato para explicar un breve tratado de los oficios del Ciudadano; pues por falta de esta instruccion se vé cada dia, que muchos hombres llenos de buenos deseos, dexan de hacer muchas cosas, porque ignoran las diversas obligaciones, que contrahen con la sociedad los individuos que la componen, segun su calidad, y empleo. Para desempeñar todas estas funciones los Maestros, y en particular los Directores de los Colegios, necesitan ser hombres de ciencia, crianza, y discrecion, y tantas prendas se acomodan mal con la pobre fortuna de Preceptor de niños. Los premios, y la estimacion podrán hacer apetecibles estos des-

Digitized by Google

destinos, que por sí son acreedores á el mayor aprecio; pues el mérito de un General, ó de un Magistrado no resulta menor que en ellos en sus Maestros.

Las Universidades se fundaron en un tiempo, en que aún no se habia descubierto la Física Experimental, y en que apenas se conocian las Ciencias Mathemáticas, ni sus utilidades. Asi la Física no tiene Cátedra, y la Mathemática tiene una de las menos dotadas por lo comun.

Ningun padre destinará sus hijos á un estudio, en que sea muy contingente la utilidad; y fuera de la necesidad que tienen de la Física, y Mathemáticas la Medicina, la Agricultura, la Navegacion, las Artes, y aun el Comercio, para el progreso de los conocimientos humanos en general, contribuye mucho el que se haga familiar el es-

píritu, y particularmente el método de la Geometría.

Como los hombres pertenecen á la sociedad en que viven, y debe ser uno de los objetos principales de la instruccion formar unos Ciudadanos útiles á la Patria, y á el Soberano, que la gobierna, y que la representa, es esencial que pendan sin ninguna restriccion de su gobierno las Universidades, los Colegios, y todas las Escuelas públicas, asi como los Maestros, y Directores de ellas.

Las Academias son unas Compañias de Sabios escogidos, que se consagran á la Literatura, sin otra parcialidad, ni otro sistéma que el de la razon, y el buen gusto. Como las ciencias en tanto son apreciables, en quanto son útiles; las disertaciones de las Academias, y todas sus ocupaciones científicas han de servir á el mismo tiempo para con-

Digitized by Google

conducir á los jóvenes estudiosos en el camino de la verdad, y para que propagados sus conocimientos, sean útiles de varios modos á toda la Nacion. Àsi las Academias de las ciencias sirven para perfeccionar las Artes; porque guardan entre sí estas dos profesiones un cierto nivel, que se explica mal, y se conoce claramente en los efectos. Repartir anualmente asuntos, en que se exercite el ingenio, y la habilidad; premiar á los que mejor los desempeñen, presentando á el público las obras premiadas, y una breve crítica de la Academia, es comunicar la eseñanza, y excitar los genios. Elegir por asumpto las acciones de los beneméritos á la Patria, es completar todo el objeto del instituto de las Academias. ¿Bastarian los premios morales, ó las distinciones de las Academias para estimular por sí solas los ingenios?

Digitized by Google

Yo lo dudo en un siglo, en que se aprecia tanto la riqueza. Lo que se puede asegurar es, que qualquier gasto, que se haga para criar, ó atraher un hombre eminente en una ciencia, ó arte, dexará unos intereses crecidos á la sociedad; si comunica su buen gusto; porque las ciencias, y las artes mal sabidas, valen quizás menos que ignoradas.

En los grandes Pueblos son precisas algunas diversiones. Las del Teatro son las mas freqüentadas de la juventud ingeniosa; en ellas conviene que halle mezclado lo útil con lo dulce. Las buenas Comedias pueden corregir aquel fuego, que en la primera edad produce los gustos extremados, y ridículos por las cosas inútiles, ó peligrosas. Todo el primor del ingenio en estas composiciones está en que presente las pasiones en tal prespectiva, que aparezcan mucho ma-

mayores los riesgos, que los atractivos. Las tragedias, animando con los colores vivos de la Poesía las acciones de los Héroes, que han ilustrado, y servido á su Patria, podrán excitar los ánimos á seguir tan dignos exemplos, y formar las preocupaciones útiles.

Por lo mismo que la juventud es la que mas freqüenta los Teatros, y que las madres en fé de la vigilancia del gobierno permiten que concurran à ellos sus hijas, nada ha de haber, que perturbe la buena educacion. Las acciones de los actores han de ser precisamente las que correspondan á las expresiones, y estas han de ser conformes á un moral severo, á lo menos en aquellos caracteres triunfantes, que defiendan el partido de la virtud.

Las situaciones, y el suceso, ó argumento del dragma causan en lo

lo general una impresion muy viva, y en particular en los muchachos, que aun no perciben los primores del arte. Las situaciones lúbricas, y expuestas son de mal exemplo, aunque á el fin se descubra la inocencia: á lo menos conviene usarlas con mucha cautela. Los argumentos han de conformarse con las costumbres. Jamás puede convenir que entre dos personas, por mas que sean de condicion libre, se contrayga un empeño contra la expresa voluntad de los padres: estos, aunque en ciertos casos las leyes los sostengan, turbarian autorizados el órden de la sociedad, disminuyendo la autoridad de los padres sobre la conducta de sus hijos.

Los paseos pueden servir para hacer agradable la sociedad. La comodidad, la hermosura, y alguna diversion, que pique la curiosidad, atra-

atraherán sin duda la gente ; y entónces , prescribiendo las reglas para el modo de concurrir , y portarse unos con otros , será facil de comunicar á el Pueblo la decencia, la flexîbilidad , el comedimiento, y en una palabra , lo que los Romanos llamaron urbanidad , y nosotros cortesia. El primor en las diversiones decae en razon de la utilidad de los que las promueven para ganar su vida. Si las diversiones de las Ciudades pequeñas son de la misma naturaleza que las de la Corte , los Caballeros ricos , que se aficionen á ellas , y que perciban la diferencia , dexarán sus Provincias , donde hacen falta , para ir adonde sobran. Las fiestas de campo , y plaza son las únicas en que pueden competir , y acaso exceder las Ciudades á la Corte , formando á el mismo tiempo una juventud robusta , y agil. Los inconvenien-

nientes, que antes resultaban de esta accion en los Caballeros, yá no exîsten, ni es incompatible, por mas que lo persuada la molicie, la cultura, y aun la Filosofia, con la destreza en manejar un caballo, y la resolucion de herir á un toro.

DE LA POLICIA.

LA Policía es aquella providencia, que mantiene el órden en los Pueblos, y que procura todas las comodidades para el comercio de sus habitantes. La esfera de la policía se estiende solo á aquellas cosas, que no comprenden las leyes por su vicisitud, por su pequeñéz, y porque sin poderse llamar delitos, influyen para criar delinqüentes.

La comision de la policía compete por naturaleza de sus empleos á los Regidores, y hoy juntamente

á

Digitized by Google

á los Corregidores, que están á la cabeza de los Ayuntamientos. La vigilancia ha de obviar los delitos, y la necesidad de los castigos. Como la policía admite pocas leyes, suple su Código la tradicion, y tiene por únicos intérpretes á la benignidad, y á la prudencia.

Los hombres no empiezan por ser perversos. La ociosidad, y los lugares del vicio son la escuela de la maldad. Los que freqüentan estos concursos, huyendo del trabajo honesto, son dignos de perder una libertad, de que abusan. La reclusion de las cárceles para este género de gentes es nociva, porque alli se refinan en el vicio, comunicándose unos con otros. Los trabajos públicos, y los Hospicios son el destino propio, donde á un tiempo son útiles, se recogen, y se habitúan á una vida ocupada.

Conviene siempre distinguir los ocio-

Digitized by Google

ociosos voluntarios, y maliciosos, de los inocentes, é involuntarios. En muchos Países hay algunas temporadas del año, en que falta ocupacion generalmente á los vecinos; porque la tierra está intratable en aquella estacion, ó porque reducidos á una cosecha, sobra el tiempo para las labores. Tal vez en los Países, en que está promovida la industria, una guerra, ú otro accidente estorvan el consumo de los géneros, y ocasionan la decadencia de las fábricas, ó artes, de que resulta, que muchos operarios queden involuntariamente ociosos.

Si los Corregidores conocen particularmente los Lugares de sus distritos; esto es, la ocupacion de sus habitantes, las contingencias de su utilidad, y los recursos posibles para sostenerla, sabrán sin duda en los casos urgentes proponer á el Soberano, segun las circunstancias, la crea-

Digitized by Google

creacion de una fábrica, que comunique por su propia utilidad la industria, y llene los huecos de la ociosidad, ó un tráfico desconocido, y util, ó la composicion de los caminos, ó la construccion de alguna obra pública, y provechosa. Como para esto es necesario el dinero, puede subministrarlo un arbitrio universal, y sencillo en su cobranza, de que no deben recelarse los perjuicios; pues con tal que por los medios, que en su lugar se indicarán, se conozca que la imposicion cabe sin oprimirlos en el haber actual de los contribuyentes, en lo succesivo resultará en beneficio de todos; porque habiéndose de gastar en el distrito en que residen los que pagan, los ricos hallarán su cuenta en el consumo de sus frutos, los Artesanos que trabajen, en el de sus géneros, y los desocupados en un jornal, con que pueden vivir.

Pa-

Para no confundir en el ocio el inocente, y el culpado; y sobre todo para corregir en la cuna los vicios, observando las inclinaciones, ha menester la policía conocer individualmente los sugetos. Esta operacion, facil naturalmente en los Lugares pequeños, la ha hecho el arte no imposible en los grandes Pueblos, dividiéndolos en partes comprehensibles. La division del vecindario por gremios está expuesta á convenciones secretas. La mas segura es por barrios, en que están mezclados todos los oficios, y profesiones, y no corre riesgo en que se junten quando el caso lo exîja.

Las precauciones de Rondas, y Patrullas, donde hay tropa, son siempre precisas, para que vivan con susto los mal intencionados, y para evitar las ocasiones, que hacen muchas veces los delinqüentes. Las Hermandades de varios Pueblos, ins-

Digitized by Google

instituidas para la seguridad de los caminos, en un tiempo en que estaba menos adelantada la policía, hoy tienen poco uso. La Compañia de Mozos de Valls tiene limpios los caminos de Cataluña, y sirve al mismo tiempo para otros fines.

El abastecimiento de los Pueblos es uno de los principales objetos de la policía. La libertad trahe la abundancia, y de la abundancia resulta lo barato.

Buenos caminos, y seguros, posadas cómodas, oportunidad en los sitios de los Mercados, disposicion de que se guarde con fidelidad, y á poca costa lo que sobra, no permitir que los arbitrios de los Pueblos sobrecarguen inutílmente los comestibles, y prohibir que los regatones compren á cierta distancia de los Pueblos, y aun en ellos, hasta que se provean de primera mano los vecinos; son los verdaderos

medios de proporcionar á las cosas el mejor precio, compatible con la situacion, contribuciones, y hábitos de cada País.

Con dificultad podrá evitar la policía las convenciones secretas, y abusivas de los carniceros, para estafar á los ricos; y defraudar á los pobres, si la obligacion de carnes está en cabeza de uno solo. ¿Seria por ventura impracticable en los grandes Pueblos, donde estos riesgos son mas freqüentes, el que el abasto de carnes fuese libre? ó que sosteniendo el gremio de carniceros, se arreglase con cada uno en particular una contrata, de que resultase en el todo la seguridad en el abasto, y en que los precios fuesen conformes á la calidad de las carnes? La falta de pastos yá veo que hace dificil esta operacion; ¿pero de ella misma no podria resultar el establecimiento de prados ar-

artificiales? La libertad, y el interés hacen prodigios.

DE LA JUSTICIA, y de las Leyes.

EL hombre no puede desconocer el sentimiento de la Justicia, que ha gravado Dios en su corazon con caractéres indelebles, y que ha hecho inseparable del deseo de la propiedad, y de la conservacion, que se reconoce aun en las Naciones bárbaras, y errantes.

Si esta proposicion tubiera necesidad de prueba, la hallaria en las leyes mas extravagantes, en aquellas mismas, que parece que combaten mas directamente sus fundamentos.

La Religion, los hábitos, las preocupaciones presentan en cada País las cosas con diverso aspecto: por esto las leyes, que son el resul-

tado de las circunstancias, difieren en razon de ellas; pero si se juntan las leyes, y sus circunstancias, se verá, que se conforman entre sí, y que en aquellas leyes, que parecen mas inconseqüentes, ó se ha aprovechado el espíritu de parcialidad de la opinion, que equivocaba á favor de sus fines algunas circunstancias; ó ha supuesto las que no exîstian, y eran necesarias para que resultase la ley.

La sociedad ha mutiplicado tanto las circunstancias, que los hombres no siempre sabrian desenvolver entre ellas la justicia, ni tampoco habria seguridad de que la siguiesen, aun reconocida; porque no siempre obedecen el dictamen de la razon: por esto la ley señala á cada uno lo que puede, y lo que debe hacer. Como en la ley se ha de exâminar con imparcialidad el bien particular, y se ha de ar-

re-

reglar de modo que se conforme con él, y en quanto sea posible de él resulte el bien general, el Soberano solo tiene el derecho de legislacion.

Si las leyes políticas, y civiles no se conforman entre sí, y no son relativas á los principios, y á la naturaleza de cada Gobierno, podrán hacerse incompatibles el bien general, y el particular.

En las Monarquias reside la Soberanía en la persona del Príncipe reynante, y asi es conforme á la naturaleza de este Gobierno, que haya distinciones permanentes, y que las de la Nobleza sean hereditarias, porque se suponen premio de servicios hechos á el Soberano. El honor, padre, y hijo de las distinciones de la Nobleza, es el gran principio del Gobierno Monárquico, y el suplemento de las leyes, que, hablando en general, no

Digitized by Google

podrian sin injusticia ordenar aquellas acciones extraordinarias, que emprende solo el entusiasmo, y es dado á pocos executarlas. Suponiéndose, pues, que las distinciones de la Nobleza son el signo, ó divisa del mérito, él hace acreedor la persona en quien concurre á el premio de las distinciones, y es necesario que se sostenga esta esperanza para estímulo del bien obrar.

Pero por otra parte las distinciones de la Nobleza envuelven privilegios, y esenciones, que agravarian en los que no las obtuviesen las precisas cargas del Estado, si las diversas clases de que se compone no observasen entre sí una justa proporcion. Esta se destruirá, si es muy facil el tránsito de las clases no distinguidas á las que obtienen las distinciones; pero tambien, si es muy dificil, se podrá embotar este poderoso estímulo.

Las

Digitized by Google

Las distinciones de una clase deben no ser injuriosas á la otra; porque no suponiendo en ella demérito, serian injustas, y odiosas. Tampoco es dado á ningun particular introducir mas distinciones, que las que autorice la ley, mayormente en los Gobiernos, en que hacen parte de la constitucion. La exclusiva, que tienen en las pruebas para entrar en algunas comunidades los Profesores de las Artes mecánicas, mientras que para nada obsta la ociosidad maliciosa, puede haber ocasionado, que la voz *mecánica*, aunque mal entendida, se haya hecho, aplicada á las Artes, un epitecto injurioso.

En algunos Gobiernos han desacreditado las leyes el comercio; pero la utilidad pública ha vindicado su causa, y ha conservado en estimacion el comercio. No obstante, las distinciones se opo-

nen en la actualidad á el espíritu de igualdad, y economía, inseparables del comercio.

No basta que las leyes corrijan aquellas acciones, que inmediatamente se oponen á la utilidad pública: es necesario, que exâminen el origen, y las relaciones para atajar el influxo, y obviar las conseqüencias. Un célebre Político aplaude mucho la atencion, con que las leyes en la China exâltan con premios, y exemplos la vida laboriosa, y cierran todas las puertas á la ociosidad, á que induce tan poderosamente lo ardiente de aquel clima.

La Mesta tiene un Código aparte, y están sin él la agricultura, y el comercio, cuya utilidad es mas general, y cuyas leyes tienen necesidad de observar unos mismos fundamentos, y de retocarse de tiempo en tiempo; porque

que los contratos en estos dos ramos están sujetos á alteraciones esenciales, y en muchas cosas no se acomodan bien con las reglas generales.

Los términos de las probanzas, tan bien ordenados, y tan útiles en las causas, que dán treguas, producirán sin duda el efecto contrario en los negocios urgentes, ó que pidan la asistencia personal de quien está ocupado en oficios indispensables. Si bien se mira, en nada se verificará tantas veces como en las causas del comercio, y agricultura: que menos daña injusticia cerca, que justicia lexos.

La justicia es una gran virtud en los particulares, es un gran remedio en los Tribunales; pero supone un mal, cuya ausencia vale mas que la mejor cura. Si las penas en los delitos se deben agravar á proporcion de la facilidad de co-

cometerlos en el deliqüente, las leyes, que mantengan las buenas costumbres, que animen las preocupaciones del honor, que desacrediten las malas acciones, y que tomen contra ellas mas precauciones, serán una medicina preservativa en las enfermedades de un cuerpo político. Un exemplo aclara esta reflexîon. La Ordenanza Militar señala pena de muerte á todo ladron de Quartel sin distincion; pero las precauciones de los Quarteleros, que velan de dia, y de noche, y la opinion entre los Soldados contra este delito, le ha hecho tan poco freqüente, que hoy se tolera que solo se castigue con baquetas; y en los cuerpos, en que hay buena disciplina, apenas se conoce.

DE LA OPULENCIA.

HAY algunas expresiones, que no tienen bien determinada significacion, porque no tenemos idea clara, que corresponda con ellas. La opulencia de un Estado es de estas expresiones. Por falta de método en la enseñanza se confunden muchas cosas, que aunque diferentes entre sí, son unas en diversas acepciones. Quien tiene abundancia de las cosas de qualquier modo necesarias, es rico, ú está opulento; y quien tiene dinero, supuestas las oportunidades del comercio, consigue las cosas, que necesita. De aqui ha nacido el equivocar el dinero con la verdadera riqueza, ó con los productos de la naturaleza, y de la industria, que es lo que entiendo yo por las cosas de qualquier modo necesarias.

Que

Que el dinero, quando no se incluye (como se explicará luego) en las cosas necesarias, no puede por sí solo hacer opulento á un Estado, y es únicamente un signo por convencion de la verdadera riqueza, se demuestra por varias razones. Primera, porque antes de la invencion del dinero eran ricos, ú opulentos los que poseían con abundancia las producciones de la naturaleza, y de la industria; pues el cambio facilitaba á quien no las tenia todas, aquellas que necesitaba: de manera, que el uso de los metales, como signo, solo ha servido para hacer mas iguales los trueques.

Segunda, porque aun con todas las facilidades del comercio actual, mas bien faltarán las cosas, que necesite, á quien tenga el dinero, que el dinero á quien tenga cosas sobradas. Tercera, porque aun en

en aquellos usos para que sirve inmediatamente el dinero, como (por exemplo) para pagar las contribuciones, representa por convencion ciertas cosas; esto es, los servicios personales, y otros actos de sumision debidos á el Soberano, en retribucion de la proteccion, y justicia, que dispensa.

Segun esto, un Estado contento con los límites de sus dominios, y sin comercio exterior, seria opulento, siempre que tuviese sobrados hombres para defenderse, y en abundancia las cosas necesarias, asi para este fin, como para el de conservarse, y satisfacer las demás urgencias, que resulten de sus usos, y hábitos.

Pero este es hoy un ente imaginario. Los Estados actualmente no pueden subsistir en una total independencia. Los metales son un medio preciso para adquirir cada

uno

Digitized by Google

uno lo que necesita de los otros, y baxo de esta acepcion sirven para graduar la opulencia respectiva de los Estados, siendo mas rico aquel, que á proporcion de sus individuos mantiene en la circulacion mayor suma de metales.

Son tambien indispensables para las operaciones del comercio interior los metales, que en el círculo particular de un Estado giran con el nombre de moneda, ó dinero; y por tanto participan de las ganancias, ó en su misma especie de dinero, quando el que le tiene le presta á otro, para que le emplee por su cuenta; ó en representacion, quando se emplea en pagar el trabajo del industrioso, con el qual se aumentan los productos de la tierra, y su valor intrinseco. Por esto es preciso advertir, que quando se dice que las cosas de qualquier modo necesarias constituyen

la

Digitized by Google

la opulencia, se comprehende en ellas el dinero en esta acepcion.

Los Estados solo con dinero redimen sus necesidades, y parece consiguiente, que solo el dinero constituya su opulencia. Esta paradoxa, de cuya mala inteligencia, como yá se insinuó, probablemente ha resultado, que se confunda la riqueza con sus signos, merece que la exâminemos ahora con mas extension. Las cosas, y sus signos forman la esencia de la opulencia; pero los Estados no pueden conseguir la opulencia, sino por medio de las cosas; esto es, de hombres empleados en trabajos útiles, que aumenten la suma de los productos, y les dén todo el valor, que puede añadirles la industria.

La opulencia debe considerarse con diversas reglas en un Estado, que en un particular: éste será opulento, si su entrada excede mu-

mucho al importe de su gasto, ó á el valor representativo de las necesidades, que segun los hábitos, y costumbres competen á su clase: siendo para el particular indiferente, que el dinero le provenga de alcavalas, juros, alquileres de casas, arrendamientos de tierras, ó de sus productos, cultivadas por él.

Un Soberano hace distincion del principio de que proviene el dinero, de que dispone: sus principales fondos dimanan de las contribuciones, ó impuestos, en lo qual el vasallo contribuye una parte de aquella cantidad de dinero, que percibe por sus ventas, ó del que dexa de gastar por el consumo de sus propios frutos, ó géneros. Quanto es menos, el dinero, que circula, representa mas cosas, ó mayor porcion de ellas: y como el Soberano ha de percibir una determinada cantidad del dinero, que adquiere el va-

vasallo por las ventas de sus frutos, ó de sus géneros, ó por el premio de su industria, su entrada es respectiva á la de los vasallos en especie. Por esto hace gran diferencia en que las rentas de los vasallos dimanen de juros, ó del producto de sus tierras, ayudado de la industria de sus individuos en las artes, y el comercio. En el primero de estos dos casos no se aumenta la suma del dinero, que antes habia en la circulacion; y en el segundo puede aumentarse, si resulta algun sobrante, que vender al estrangero. Podrá acaso oponerse, que un Estado, aun sin ser por cambio de sus frutos trabajados por sus individuos, tiene otros medios de aumentar la porcion de sus metales, yá sea por el comercio, ó por el cultivo de las minas, caso que las tenga. Por ahora basta decir, que en uno, y otro caso solo

se añadirá al dinero, que antes poseía la Nacion aquella parte, que sea premio del trabajo, y de la industria de los hombres empleados en estos oficios, y la que cobra el Príncipe por sus derechos. Pero de estas la primera parte vá incluída en la suposicion que hicimos de que las cosas eran las que aumentaban la suma de los metales en la circulacion: y de qualquier modo solo circulará de mas lo que despues gasten el Rey, sus asalariados, los Comerciantes, y Mineros en frutos, ó géneros del Estado, ú en pagar algunos oficios hechos por sus individuos. Mas para explicar con mayor claridad esta materia, conviene tomarla por partes.

LA

Digitized by Google

LA AGRICULTURA es la basa de la opulencia. Las Artes, el Comercio activo, y la Navegacion, han de fundar en ella sus aumentos, y han de ser sus agentes.

LA opulencia consiste en la abundancia de las cosas, y de sus signos immediatos. La abundancia de las cosas no se puede verificar, sin que entre ellas, y los signos, que circulan, haya una justa proporcion. Si crece la suma de los signos en la circulacion, sin ser por el empleo util de los hombres; esto es, en aquellos oficios, que aumentan las cosas, se destruirá la proporcion: y siendo mas los signos, sin que sean mas las cosas, será necesaria mayor porcion de signos para representarlas: con lo qual en la libre concurrencia de los

estrangeros, que no tengan esta desproporcion entre los signos, y las cosas, se imposibilitáran las ventas por lo caro. Los empleos útiles de los hombres por esta razon se podrán aumentar en alguna clase privilegiada, pero será oprimiendo á las demás; en cuyo caso la opulencia misma será un mal, ó para decirlo mejor, será incompleta, pues la parte que se verifica, impedirá el logro en toda la extension del significado de la opulencia.

Esta proporcion indispensable para conseguir sólidamente la opulencia, se verificará siempre que entre los oficios de los hombres se atiendan con predileccion los mas necesarios, quales son sin duda los de la agricultura. Ella debe ser el cimiento del edificio. En creciendo por este medio las cosas, se conservará la proporcion entre ellas, y los

Digitized by Google

los signos, porque el precio de las cosas necesarias es con corta diferencia el de su intrinseco valor, no regulándose por el capricho, como el de las cosas menos necesarias, ó que sirven á el luxo.

Siendo, como es, la subsistencia la medida de la poblacion, quando en ella se aumente la clase de los Labradores, será en fuerza de sus ganancias, que se refundirán en todas las demas clases del Estado. Los propietarios de las tierras verán crecer sus rentas. Las artes, siendo mas los hombres, que necesiten de sus oficios con la oportunidad de pagarlos, se aumentarán tambien. El comercio no será precario, y podrá conseguir el incremento, que le proporciona la abundancia de las cosas. La navegacion seguirá los mismos pasos que el comercio.

Animada por este medio la cir-

culacion entre los vasallos del Estado, será éste por precision opulento, como que sus rentas se componen de una parte de la entrada, ó adquisicion, que hacen los individuos, que le componen.

Añádese á esto, que la clase de los Labradores, siendo una de las que viven con mas frugalidad, y menos comodidades, dará todas las manos, que le sobren, á las demás, que irán necesitando de ellas, segun crezca la ocasion de emplearlas. La opulencia asi conseguida será sólida, constante, y sin contingencia de malas resultas. Verdad es, que serán sus progresos lentos.

Si las artes, el comercio, y la navegacion crecen con la agricultura, darán sin duda nuevo valor á sus producciones, y la parte de ellas, que por sobrante se venda al estrangero, sobre su primitivo valor llevará en sí el de la industria,

y

Digitized by Google

y el trabajo; y como todas estas cosas pertenecen á la Nacion, los metales, que adquiera por este medio, tendrán ciertamente la calidad de signos, sin que entre ellos, y las cosas resulte la desproporcion destructiva; pues la que puede ocasionar el incesante aumento de metales, que experimenta la Europa por las minas del Nuevo Mundo, es comun á todas las Naciones, que le subministran immediata, ó mediatamente géneros, ó frutos, y no perjudica por consiguiente á ninguna para sus consumos.

El genio en las artes, la aplicacion, y el estudio en el comercio, y los riesgos en la navegacion, consiguen debidamente un premio, que excede á el precio de la subsistencia de los que se consagran á estas profesiones; y esto podrá inducir algun desorden, pues una parte de los metales, que por

este medio obtiene la Nacion, es signo solo de cosas morales, las quales no tienen parte en la circulacion fisica del dinero. Este mal es de poco momento en una Nacion, que mantiene en todas sus partes una robustéz respectiva por la bien reglada comunicacion entre ellas. Esta hará casi imperceptible la desproporcion del aumento de los signos, y el de las cosas, repartiendo la desigualdad entre todas.

LA OPULENCIA NO PUEDE resultar del comercio de economía.

UNA Nacion, que aumenta la porcion de sus metales por medio de un comercio, que no es de sus cosas, transportando las que sobran en un País á otro, que carezca de ellas, en primer lugar tiene su suerte pendiente del descui-

do

Digitized by Google

do de los Estados pobres de frutos, ó géneros, que siempre que abran los ojos, harán por sí este comercio, y perderán en él eso menos. En segundo lugar el aumento de metales, que consiga el Estado de este modo, le vendrá por un corto número de individuos, comprehendidos en la clase de Comerciantes, y Marineros. Suponiendo, pues, que el Estado no promueva su agricultura, porque no la mira como su primer objeto, y que en un País, en que no abundan los frutos, es natural que valgan caros, y que los Comerciantes en un comercio de economía hagan sus provisiones fuera, donde las hallen á precios mas cómodos: ¿qué aumento de signos puede participar la agricultura, y aun el Estado en general? Los metales no son signos, si no circulan. No obstante es bien natural, que los Comerciantes ri-

ricos en especie no disputen con estrechéz el ajuste de lo que compran en el Estado, y que las cosas por consiguiente tomen precios mas subidos; pero de aqui resultará un nuevo mal, porque como en las gentes ricas las necesidades de invencion, ó capricho se pueden aumentar de mil maneras, pero no las de las cosas de primera necesidad, se seguirá la desproporcion entre las cosas, y sus signos en perjuicio del Labrador; porque lo que compre se encarecerá á proporcion mas que lo que venda; y por esto, no quedándole ningun valor líquido de sus cosechas, será menester que abandone el arado.

De este modo la suerte del Estado mismo irá dependiendo mas, y mas de los estrangeros con la servidumbre, que antes diximos, de pender de otros el precio de su sub-

subsistencia; y por conseqüencia, el que para adquirirla no le basten los metales, que aumente por medio del comercio.

Las obligaciones del Estado siempre exîsten. Si el gremio de Labradores, el mas numeroso está pobre, no podrá contribuir su quota parte; y lo que pague de menos, es preciso que recayga sobre las otras clases. La de los Artesanos, mas immediata á los Labradores, habrá de aumentar el precio de su trabajo: ¿y quién sabe si esto disminuirá en lo general el consumo? Las otras dos de marina, y comercio, que serán las mas ricas, podrán sostenerse mejor; pero si ellas solas han de llevar el peso de las obligaciones del Estado, acaso no bastarán todas sus adquisiciones para continuar de este modo un comercio de economía.

Ultimamente el método mas efi-

eficáz para conseguir, y conservar la opulencia en un Estado, es aumentar el número de sus individuos empleados en algun trabajo. Si el aumento empieza por el comercio, empieza por la clase mas cómoda, y de ella no saldrán pobladores para las otras, cuya suerte es inferior á la de un Comerciante. De un Artesano jamás nacerá un Labrador. De un Labrador, al contrario, podrá salir un Marinero, un Artesano, un Comerciante.

UN ESTADO NO PUEDE hacerse opulento solo por el producto de sus minas.

UN Estado, en que el aumento de los metales provenga de producto de minas únicamente, no será opulento, por mas que lo sean muchos particulares, á menos que aquel aumento de signos de la ver-

verdadera riqueza, difundido en el Estado, promueva la agricultura, la marina, las artes, y el comercio; en cuyo caso el Estado vendrá á tener precisamente sobrante de frutos, y géneros, con cuyo cambio hará constante la opulencia, que antes era solo precaria. Supongamos, para entender mejor esta verdad, que un Estado tenga una Provincia, que abunde en minas de los metales preciosos: como en esta Provincia no se promuevan la agricultura, las artes, ni el comercio, la poblacion será por consiguiente muy diminuta, reducida solo á aquel número de individuos, que pueden adquirir en representacion su subsistencia, ó bien trabajando en las minas, ó bien recogiendo en los rios el oro, que llevan envuelto en las arenas. En el primero de estos casos lo arriesgado de esta ocupacion dá pocas esperanzas de

que

Digitized by Google

que los que se emplean en ella fomenten la poblacion ; pues la experiencia ha enseñado, que todas las precauciones tomadas hasta aqui, no bastan para que las minas no sean el sepulcro de los que las trabajan. En el segundo caso ; esto es, de que los hombres recojan oro en los lavaderos, podrá sin duda verificarse el aumento de la poblacion, mientras el oro, que recojan, represente todo el importe de la subsistencia de los empleados en esto ; pero nada mas, si en aquel País no hay fábricas, comercio, ó agricultura. Los metales, de que serán dueños los naturales de estas comarcas, solo pueden entrar en la circulacion en calidad de signos, por cambio de las cosas, que necesitan ; y como éstas pertenecen á otros Países, pasarán á ellos los signos, y se verificarán alli los buenos efectos de la circulacion ; esto es,

Digitized by Google

es, que unos mismos signos representen sucesivamente la subsistencia de muchos hombres.

Por otra parte, si el Estado de que esta Provincia depende quiere, atento á su mejor interés, no extinguir enteramente los vasallos en la pésima ocupacion de las minas, y para ella compra Negros, no haciendo por sí este comercio los individuos del mismo Estado, es preciso que á el coste de los hombres en las costas de Africa, se añada todo el importe del flete, agencias, averías, y anticipaciones: suponiendo, pues, que el Estado no abunda en géneros, ni frutos, de que carece la Provincia de las minas, ó que en sus mismos establecimientos halla el comercio algun obstáculo para poderlos subministrar á el precio que los estrangeros; estos serán los dueños de los signos, porque de ellos dimanarán las cosas.

Un

Un Estado en estas circunstancias, sin abundancia de géneros, y frutos, dificilmente tendrá mucha marina, y la poca que tenga fletará á tan alto precio, que por necesidad, ó economía, bien, ó mal entendida, se cargará en Navios estrangeros, y por consiguiente quedará à su favor el premio de los transportes, y las ventajas del aumento de marina, que resultarán de la ocupacion. Si por no tener el Estado buenas leyes de comercio, por no ponerlas en la debida execucion, ó por otra qualquiera causa, no hay Comerciantes nacionales con caudales, y crédito suficiente para estas empresas, se habrán de pagar tambien á los estrangeros, que las tomen á su cargo, las correspondientes ganancias del adelantamiento, y contingencias. Hechas todas estas rebaxas, quedarán solo en la Provincia en

que

Digitized by Google

que estén las minas, y en el Estado de que depende las contingentes ganancias del Minero, las de la comision en los Comerciantes, que presten su nombre á los estrangeros, que no pueden por sí hacer este comercio: la de los adelantamientos, caso que hagan por sí alguna parte del comercio los naturales; y últimamente los derechos, que el Rey cobra. Esta es la historia, veamos sus efectos.

La mayor parte de los metales pasa á las Naciones estrangeras, y entra desde luego en su circulacion, porque vá en cambio de las cosas que han vendido. La parte que queda en el Estado, que posee las minas, como sus individuos no han subministrado géneros, ni frutos, pára solo en el thesoro del Príncipe, ó en manos de los Comerciantes, y Marineros. Los metales, que corresponden á

el Príncipe, si se invierten en ocupar mayor número de vasallos en trabajos útiles, ó en proporcionarles nuevos modos de emplearse, yá sea quitando estorvos, ó yá multiplicando facilidades, entonces tomando la forma de signos, vivificarán la industria, y animarán la circulacion; pero si sirven para pagar oficios, que no producen, disminuirán los operarios.

Los metales, que correspondan á el comercio, y marina, harán ricos en especie á un corto número de individuos, que no consumirán mas frutos, ni acaso mas géneros del País que antes; y que si pagan los que consuman á mayor precio, que el que corresponda á su intrinseco valor, será en perjuicio de los demás consumidores, y á el fin de los mismos Artesanos, y Labradores. Su mayor dispendio será probablemente en como-

Digitized by Google

modidades exquisitas, en adornos, y otras cosas superfluas; si todo esto lo trabajan vasallos del Estado, menor mal; pero nunca dexará de serlo, porque asi se fomenta mas la clase de Artesanos primorosos, que la de Labradores, y porque se propaga un luxo destructivo; pues el dinero penetra menos en las Provincias, que las modas, que introduce un exemplo solo, y hallan materia dispuesta en el deseo, que el hombre tiene de preferirse á sus semejantes. Si de lo que sacrifican á el luxo Comerciantes, y Marineros pasa algo á las Naciones estrangeras, fomentará su industria, dará ocupacion útil á mas de sus individuos, y hará mayor la suma, que yá se habian apropiado del producto de las minas por paga de los frutos, y géneros, que habian vendido á la Nacion, que las posee.

Considérese ahora, que siendo la fuerza, y la opulencia de un Estado respectiva á la suma de los metales, que en él circula, á sus necesidades, y á las cosas que posee, comparado todo con las necesidades, con las cosas, y con los signos, que circulan en los otros Estados, con quienes tiene alguna relacion; si estos aumentan cada año á su circulacion mayor cantidad de metales, ó signos, que la Nacion á quien pertenecen en propiedad las minas, ésta se alexará cada dia mas de la opulencia.

DEL LUXO.

ES inseparable del hombre el conocimiento de su igualdad con los demás individuos de su especie, y por esto ama como el primero de los bienes humanos la independencia. Asi se puede creer, que

que los hombres reducidos á las necesidades físicas, tomadas en el rigor de su significado, se sujetarian con mucha dificultad á los vínculos de la sociedad en un cuerpo político.

Una de las causas, que probablemente han contribuido con mas eficacia á estrechar los vínculos de la sociedad, ha sido el conocimiento de las comodidades de la vida. Estas, convertidas por el uso en necesidades, hacen impracticable la vida salvage á los hombres, que civilizados son mas faciles de gobernar, y que convertido en ellos el amor de la independencia en deseo de preferirse unos á otros, se han hecho últimamente laboriosos.

Baxo de este respecto, yo no entiendo por luxo el uso de las cosas, que exceden de lo necesario físico rigorosamente tomado, si-

no la introduccion de aquellas cosas, que en una Nacion yá establecida, y culta, ni la práctica ha hecho necesarias, ni autorizan por tales las leyes, ni han resultado de la misma abundancia, y por consiguiente de la disposicion de lograrse; sino del abuso, y de haber fomentado, en vez de corregir, los intentos del amor propio, que induce á las preferencias á el hombre en sociedad, por la misma causa, que le inclinaria fuera de ella á la independencia. Esto supuesto, para exâminar bien sus influxos, y su esencia, consideraré el luxo como de hecho, y como de opinion.

LUXO DE HECHO.

LUxo de hecho es el uso de mas cosas, que aquellas, que la práctica comunmente recibida hace

ce precisas en cada clase. En las grandes Monarquías es irremediable la desigualdad de las fortunas. En España, por exemplo, los Señores poseen inmensos terrenos, y los Comerciantes con el comercio exclusivo en la América adquieren prodigiosas sumas de metales. Para que estos metales, que no se adquieren por el cambio de las cosas, no destruyan la proporcion, que debe haber entre ellas, y sus signos; y para que los Señores, que poseen tierras, no separen gruesas cantidades de dinero de la circulacion, gastando menos de lo que perciben, parece que es conveniente, que el arte incite en ellos el deseo de gastar con modas, y invenciones; por cuyo suave medio logran ocupacion muchos hombres, se aumentan las cosas, redoblando la actividad en el trabajo el ansia del lucimiento, y á el

fin se consigue la proporcion entre las cosas, y los signos; pues los ricos gastan quanto tienen, se aumenta el dinero en la circulacion, ó se aviva su giro; y por consiguiente crecen las Rentas Reales, y el poder del Estado.

Este aspecto del luxo ha sido causa de que se declaren por él no pocos Políticos; pero no obstante de su mismo exâmen deduciremos las incongruencias entre los fines, que se proponen, y los medios con que se intenta llegar á ellos.

Las principales utilidades del luxo son reducir á la circulacion los metales, que se aumentan cada dia del producto de las minas, y paran en poder de pocos: impedir que los poseedores de grandes terrenos atesoren gruesas cantidades de dinero: dár por estos medios empleo á mas hombres, y pro-

proporcionar las cosas con sus signos.

Para estos fines se dexa vér desde luego, que es preciso que las artes, que han de alimentar el luxo, se hayan de cultivar por individuos de la Nacion, y hayan de pertenecerla tambien las materias primeras de que se han de servir: de otro modo el luxo, lexos de conducir á los fines, que se proponen, será un medio eficacísimo para todo lo contrario. Los metales solo pueden entrar en la circulacion por signos de las cosas; si éstas pertenecen á los estrangeros, tambien pertenecerán los signos. Y como en la comparacion de unos Estados con otros, aquel que tenga en su circulacion mas metales, tendrá mas brazos de que disponer; porque los signos de esta suerte considerados representan immediatamente la subsisten-

cia,

Digitized by Google

cia, y ésta gradúa el número de los hombres: de aqui se seguirá, que aquel Estado, que antes poseia los metales, aunque estancados, y que ha querido, poniéndolos en la circulacion por medio del luxo, hacerse mas poderoso, vendrá á ser mas pobre todo lo que los otros se hagan mas opulentos.

Dexando yá sentada esta verdad, resta ahora saber, si de fomentar el luxo, promoviendo las artes por medio de los individuos de la misma Nacion, pero sin promover al propio tiempo la agricultura, para que abunden las materias primeras, pueden resultar otros inconvenientes.

No es dudable, que en un Estado, en que el luxo se alimente con géneros trabajados en él por sus naturales, se fomentará la industria, se arrancará de las manos avaras la copia de signos, estos entrarán

rán en la circulacion, facilitarán la subsistencia de muchos hombres, que se aumentarán à proporcion; y el Estado en esta parte tendrá mas vasallos que antes, y mas caudal de que disponer en razon del que se ha aumentado en la circulacion.

Pero en estas cosas, como en las medicinas, en lo mismo que se busca, y se hubiera hallado la salud, aplicado de cierto modo, y en ciertas circunstancias, se encuentra la muerte, por no haber acertado con el cómo, y el quándo. Las artes, donde se han de criar de nuevo necesitan una proteccion señalada, y muchos alivios; pues de otro modo los grandes gastos de los primeros establecimientos, refundidos en el precio de los géneros, los harán tan caros, que sean invendibles. Los privilegios, que se concedan á las artes en la relacion,

cion, que tienen en un Estado todas sus partes, han de recargar á las demás profesiones; y si no se conceden privilegios, y esenciones á las artes por las razones yá dichas, no crecerán; porque siendo su esfera la del consumo, éste será muy corto, si los estrangeros presentan mejores géneros, y mas baratos. Acaso se opondrá á esto, que el Estado puede, ó prohibir, ó sobrecargar los derechos de entrada en los géneros estrangeros, de manera, que no estorven la venta de los nacionales. Esta réplica tendria fuerza, si estuviera siempre en la mano del Príncipe, que gobierna un Estado, el impedir la entrada, ó agravar en ella los derechos de los géneros estrangeros.

Pero supongamos graciosamente, que cargando algunos derechos extraordinarios en los géneros estrangeros, se promuevan las artes.

Co-

Como el luxo, que los fomenta interiormente, es hijo del capricho, pagará en ellos la ocupacion de los hombres, que los exercen, con mano mas indulgente, que la ocupacion de los hombres en otros oficios, aunque mas necesarios, menos del gusto. De que se seguirán dos cosas: Primera, que esperando en las artes mayor premio, se emplearán en ellas muchos hombres, que harán falta para otras ocupaciones; y habiendo menos jornaleros en la agricultura v. g., costarán mas caros los jornales, porque en esta materia todo se reduce á compras, y ventas, y la abundancia es quien abarata las cosas; y si los jornales son mas caros, lo habrán de ser los frutos, porque el Labrador se ha de indemnizar de este adelantamiento.

Lo segundo que se seguirá es, que pagándose las artes por un apre-

aprecio ideal, entrará en la circulacion mayor porcion de metales, que lo que importen rigorosamente las cosas, que se aumentan, y faltará la proporcion entre ellas, y los signos.

El luxo, oygo yá, à el mismo tiempo que las artes, fomenta tambien la agricultura. El aumento de los Artesanos hace mayor el consumo de los frutos, y por este medio se comunica á los Labradores parte de los signos, que se han reducido á la circulacion; en la qual, segun esta consideracion, todas las cosas observan una perfecta igualdad. Esta réplica se desvanece, repitiendo una reflexion; esta es, que en las cosas, que sirven á las necesidades verdaderas de los hombres, no se puede aumentar el consumo, pues la misma, y aun menor cantidad de pan come el rico, que el pobre; y que en las cosas de lu-

Digitized by Google

luxo, que satisfacen las necesidades de invencion, crecerá el despacho á proporcion que éstas dexen de ser verdaderas, y se pagarán en la misma razon con mas indulgencia; porque es el capricho, y la vanidad quien las alimenta. La abundancia de las cosas con proporcion entre ellas, y los signos, que circulan, afianza la opulencia. La esfera del consumo es la de las cosas, y los precios regulan el consumo.

Esta justa observacion de ser solo los precios quien alarga, ó acorta la esfera de las artes, hace vér, que para conseguir la opulencia son las artes un medio, cuyo principio, y raíz es la agricultura: ella sola subministra los frutos, y materias primeras. Si son caras, necesitando de ambas cosas los Artesanos para vivir, y exercitar su industria, lo serán tambien los géneros, de cu-

cuyo precio ha de salir todo el valor de las materias primeras, y el premio del trabajo, ó la representacion equivalente á la subsistencia de los Artesanos. La abundancia, que es quien ha de abaratar los frutos, y materias primeras, se conseguirá, haciendo lucrosa la ocupacion de los hombres en la agricultura; para cuyo fin es un obstáculo invencible promover el luxo, como si fuese capáz por medio de las artes de proporcionar la opulencia á un Estado. Las artes podrán hacerle rico, pero será quando nazcan de la abundancia de la agricultura; si ésta florece, y están sobrados Labradores, y propietarios, el amor propio, que induce á el deseo de preferirse, bastará para que dén á las artes todo el fomento, que quepa en su riqueza. Pero si por el luxo se quieren promover las artes, la agri-

agricultura, como se ha dicho, participará menos de sus buenos, que de sus malos efectos. El luxo en las Provincias interiores costará mas por los transportes, y derechos, y por la misma causa valdrán menos en ella los frutos, que salgan; y se disminuirá el cultivo en razon de esta desigualdad. Como el luxo se comunica con mas facilidad á los Artesanos, encarecerá su subsistencia, y por consiguiente sus artefactos, que á proporcion tendrán menos salida. Quando las artes se reduzcan á el consumo interior, no aumentarán la suma del dinero, que circula, harán mas largo su giro, y atraherán las manos, que harán falta en otros destinos mas precisos.

LUXO DE OPINION.

POR luxo de opinion entiendo yo aquella excesiva, y equivocada estimacion del fausto, por la qual se llega á confundir la virtud con su divisa. Para poner en claro este pensamiento, consideraré-mos el luxo en su principio, en sus medios, y en sus fines.

Sin duda, que el mas antiguo origen de la Nobleza fueron las virtudes civiles, ó los servicios hechos á la Patria. Entre los Romanos no eran nobles, sino los que tenian estatuas de sus ascendientes; y solo se permitia erigir estatuas á aquellos, que en servicio del público habian exercido la dignidad de Edil Curul. La Nobleza Romana se distinguia de la plebe por un trage mas lucido, y costoso. En España, despues de la irrupcion de

de los Moros, los principales servicios se hacian en la guerra; y como en ella por propia conveniencia el Soberano cedia una parte de las tierras conquistadas á los Conquistadores, venian á ser los beneméritos á la Patria á un mismo tiempo nobles, y ricos.

La concurrencia de estas dos circunstancias en unos mismos sugetos ocasionó una ley, por la que se prohibia á los Nobles el uso del paño pardo, y se les estimulaba á el lucimiento en las armas, y en todos los aprestos necesarios.

El espíritu de esta providencia era hacer comunicable la riqueza, precisando á los Nobles, que la poseían, á el fausto en el uso de las cosas mas costosas; pero proporcionando en esto mismo á la Nobleza una distincion, que servia de divisa de las virtudes civiles, única escala para llegar á ella.

Pero del mismo principio, que se esperaba el bien, resultó un daño no previsto. Por un efecto del amor propio, que incita con mas vehemencia la emulacion entre los que son mas iguales, los Nobles quisieron distinguirse unos de otros en el mayor fausto, sin advertir, que este solo representaba la virtud por convencion; esto es, por ser privativo de los que habian heredado la obligacion de ser virtuosos, ó habian dado suficientes pruebas de que lo eran.

Reducidas las cosas á este punto, el fausto, que como distintivo de la clase de los Nobles, era una divisa de las virtudes, que debian concurrir en ellos, quando pasó á ser el distintivo de las personas, solo acreditó su riqueza.

De este modo desapareció poco á poco la utilidad de la Ley Sumptuaria. El pueblo, aunque con mas

Digitized by Google

mas tibieza, continuó en la preocupacion de respetar el fausto como un distintivo de la Nobleza, ó como la divisa de la virtud civil, aun despues que reducido á distincion personal, era solo representacion de la riqueza. En aquellos tiempos, en que el luxo estaba recien nacido, y su esfera era muy reducida, ni las artes primorosas, ni el comercio desterraban del Estado los metales. Estos empezaban, y acababan su circulacion en manos de los Nobles, poseedores de las tierras; y el fausto por esta causa no fue un principio de desorden, hasta que á influxo suyo crecieron las artes, se crió el comercio, y sobre todo hasta que con el descubrimiento del Nuevo Mundo se hicieron mas comunes los metales; y hubo algunos particulares, que ayudados de su industria, consiguieron gran copia de ellos, y por

consiguiente un equivalente de la riqueza de los Nobles, propietarios de las tierras.

Entonces se hizo notable el desorden. El luxo, fomentado por las mismas artes, que habia criado, llegó hasta el capricho de no contentarse sino con las cosas mas raras, y de preferir por esto las estrangeras, cuyo importe es preciso que se disminuya de la porcion de metales, que posee la Nacion.

Pero supongamos que se aumentase por algun tiempo la ocupacion en nuestras propias artes: olvidemos tambien por ahora, que el luxo mismo, que las animaba, comunicado á todas las clases, haria, como demostramos en el párrafo antecedente, tan costosa la subsistencia, que imposibilitaria por lo caro el consumo de los géneros, y reduciria la ocupacion de los Artesanos: aun concedido que el fomento de las artes

tes hiciese circular mayor porcion de metales, y aumentase las rentas del Príncipe, éste no seria mas opulento, ó mas poderoso.

La opulencia no consiste en tener mas rentas; sino en que éstas asciendan á mas que lo que importan las obligaciones. Quando el luxo de opinion ha ocasionado que el fausto no sea una distincion de las clases, y una divisa de las virtudes civiles, sino un distintivo personal, y la representacion de la riqueza; desecha la preocupacion util en favor de los premios morales, todos suspiran por el oro, todos le reciben por premio, como un medio preciso para conseguir las preferencias por el fausto; y en este caso ningun dinero basta.

Lo contrario sucedia, quando el fausto se miraba solo como una señal honrosa de los servicios hechos á la Patria: quando el Pueblo

aun no havia confundido la virtud con su divisa. Los Nobles, que yá la habian obtenido, no esperando distinguirse por el fausto, lo intentaban por el mérito, y servian á el Estado, no solo sin salario, sino á sus expensas.

Puede añadirse á esto, que los servicios guardan una cierta proporcion con los premios; y si estos son dinero, por crecidos que sean, se pueden contar; pero no quando son aplauso, ó distinciones honrosas; porque entre las cosas humanas nada monta tanto en la estimacion de los hombres como la opinion, principalmente en una Nacion, que la alienta las ventajosas preocupaciones del honor.

Por el contrario, una Nacion, que por el influxo del luxo de opinion estime con exceso el fausto, graduando por él las distinciones de los sugetos, no puede dexar de apre-

Digitized by Google

apreciar á proporcion menos las virtudes civiles; y este modo de juzgar de las acciones forma las costumbres (caudal el mas precioso), é influye de varios modos en la felicidad, ó desgracia de un Estado.

No son pocos los que llevados del desmesurado aprecio, que consigue el fausto, para entregarse á él mas libremente, se hacen sordos, en perjuicio de la poblacion, á la natural propension, que induce á todos los hombres á perpetuarse en su descendencia: siendo una de las mas fatales conseqüencias del luxo, que sus sequaces solo cuenten consigo, y olviden todas las virtudes propias de la sociabilidad.

No es este solo el mal. ¿Quántos hombres, que hubieran en otro siglo vivido acaso una vida honesta, se hacen criminales, porque animados de los exemplos, vén la indulgencia con que trata el mundo en

loor

loor del fausto á muchos, cuyos vicios podrian hacerles el oprobrio de las gentes, si se estimára mas el buen proceder; ó si no se estimáran con preferencia los lucimientos del luxo?

Del sistéma favorable á el luxo han resultado varias novedades, que deben seguir su misma suerte, porque conspiran á su fomento, y penden de él recíprocamente.

Algunas Compañias de Comerciantes, y aun tal vez el cuerpo mismo de algunos Estados, ha establecido una especie de censos vitalicios, por los quales Pedro, poseedor v. g. de cincuenta mil reales, renuncia para siempre su propiedad en favor de la Compañia de Comerciantes, y ésta se obliga á dár á Pedro por el tiempo de su vida un seis, un ocho, ó un diez por ciento, segun la edad, la robustéz, y el destino de Pedro.

Las

Digitized by Google

Las ventajas, que se prometen de esta práctica, son todas relativas á el luxo, y fundadas sobre su utilidad. Dícese, que el dinero sale de las manos de los codiciosos, provocados de los crecidos intereses, en los quales, contando los hombres casi siempre con una larga vida, se lisonjean, que resarcirán con ventajas su capital. Que otros se animan á empresas arriesgadas en el comercio, y navegacion, con la esperanza de que imponiendo sus ganancias, de este modo pasarán una parte de su vida en el descanso, y la comodidad. Que todo este dinero, tomado á interés por las Compañias de los Comerciantes, entra en el círculo, promueve la ocupacion, y la ganancia de los vasallos, y la opulencia del Príncipe.

Imagínanse todas estas, y acaso algunas otras utilidades en este con-

contrato, porque en fuerza del excesivo aprecio, que logra el luxo, los Nobles buscan en él sus distinciones; las quales, no yá por sí, sino por los sugetos en quienes recaen, representan las virtudes, que debe haber en ellos, y que de seguro hubo en sus ascendientes; y como el medio de distinguirse por el fausto es indistintamente accesible á todos, con tal que posean la copia de metales necesaria, los plebeyos, que se hallan en este caso, para confundirse con los Nobles por medio de las distinciones exteriores del fausto, no bastando los réditos de su capital, conservando la propiedad, la renuncian, sacrifican con ella á el luxo su posteridad, y se acostumbran á vivir para sí solos: vicio el mas perjudicial á la sociedad, donde conviene, que cada individuo, que la compone, esté mas, y mas in-

interesado en su conservacion. Asi se vé, que en las Monarquias, en que son hereditarias la Nobleza, y sus distinciones, los Nobles, que tienen como pegada su fortuna al suelo en que residen, y á las leyes, que obedecen, se interesan, como en cosa propia, en la permanencia del Estado en su actual constitucion, cuyo logro caracteriza la bondad de qualquier gobierno. Vease ahora si en este particular los perjuicios preponderan, ó no, á las utilidades.

RESUMEN DEL CAPITULO de la opulencia.

DE lo dicho en este capítulo debe deducirse, que el único medio sólido de hacer opulento á un Estado, es fomentar en él la agricultura; que sin este cimiento el incremento de las artes es caduc-

duco, y aun perjudicial, si los medios para conseguirlo son ofensivos á el buen establecimiento de la agricultura.

Que yo no llamo luxo el uso yá admitido de ciertas cosas, que exceden de lo necesario físico. Que éste en el efecto es útil, si las cosas se crian, y fabrican dentro del Estado, tienen por objeto la comodidad, y provienen, como es natural en tal caso, de la abundancia; porque á el compás que abundan las cosas, abundan los hombres, y es conveniente multiplicar los oficios, para que tenga menos fatales conseqüencias la desigualdad de las fortunas, inevitable en las grandes Monarquias; y para que fomentada la industria desde el surtimiento propio, pueda aspirar á el forastero, dando nuevos ensanches á la poblacion, que reducida á una profesion sola, se-

Digitized by Google

será siempre limitada.

Que el luxô de cosas estrangeras siempre es nocivo: Primero, porque aunque provenga de la riqueza de algunos particulares, puede no dimanar de la abundancia general del Estado; y porque aunque le solicite el deseo de la comodidad, le precipita el ansia, y el capricho de preferirse á sus iguales. Segundo, porque en vez de repartir las sobras de los ricos en el Estado propio, y animar su industria, lo hace en el estraño, aumentando en éste la suma de los metales, que disminuye en aquel.

Que el luxo de opinion, ò la grande opinion del luxo forma una fatal ilusion, en fuerza de la qual se confunde la virtud con su antigua divisa, y no se aspira á ser virtuoso, sino á ser rico. Que como esta clase de luxo tiene por objeto el ancho espacio de la vani-

Digitized by Google

nidad, y paga las cosas, que le sirven á este fin, con mano generosa, lo padecen los indigentes; porque se anticipan las artes á la abundancia, y desamparan los operarios las mas precisas, por buscar las mas lucrosas.

Ultimamente, como este luxo abierto confunde las gerarquias, y es entre la Nobleza uno de los accidentes mas funestos la multiplicacion de criados, y la ociosidad, todos quieren imitarlo en ésto, y resulta el luxo más perjudicial, que es el del tiempo, y las personas; porque se ocupan mas que debieran en oficios inútiles, y hacen menos que pudieran las que se dedican á oficios útiles, ó necesarios.

Yo conozco las dificultades, y los inconvenientes de las Leyes Sumptuarias clásicas; pero todo me parece menos que el mal presente, el qual, si en la Corte es de difi-

cil

Digitized by Google

cil remedio, no lo seria tanto en las Provincias, mayormente si residiesen en ellas mayor número de los grandes propietarios, y se inclinase su fausto á diversiones, y lucimientos, cuyo consumo tubiese immediata relacion con la agricultura, y con las artes de aquel País.

Los exemplos pueden muchas veces mas que las razones. Los grandes Estados, ó los Estados famosos de la antigüedad, y alguno de los modernos, podrán servirnos de objeto de comparacion, para vér si en su suerte se verifican, ó no los principios mas importantes, que hemos sentado en este capítulo.

Sparta, sin oro, ni plata, tubo poder, y riqueza; pues no se halla en la historia de sus buenos tiempos, que padeciese ninguna escaséz; y sus armas dieron mas de una vez la ley á la Grecia. Es verdad, que el Lacedemonio, á imitacion de

I mu-

Digitized by Google

muchas de las antiguas Repúblicas, miraba con desprecio qualquiera otro destino que el de las armas, y cultivaba sus tierras por manos de esclavos; pero sus Leyes Agrarias remediaron en parte este error, concediéndoles alguna parte en la cosecha á los operarios, con lo que les interesaba en su abundancia.

Reducida á sí misma Sparta, le bastaron unos signos arbitrarios, y particulares, para facilitar los cambios, ó permutas de unas cosas por otras, no teniendo las que usaba ningun respecto á el luxo; porque qualesquiera que fuesen, eran solo las que prefixaba la ley, ó habia hecho necesarias el hábito, y respetables la costumbre.

Este Pueblo formaba una especie de comunidad: sus individuos, en quienes la ley reprimia otro qualquiera modo de conseguir las distinciones que el de la virtud, no por es-

Digitized by Google

esto eran inaccesibles á el incitativo de las pasiones. La ambicion en ellos solo mudaba de objeto.

Licurgo habia formado sus leyes para Sparta sola ; pero quando los Spartanos con el fastuoso pretexto de protectores de la libertad pública, tubieron Exércitos, y Armadas lexos de sus confines, entonces desaparecieron todas las precauciones, y toda la sabiduria de las leyes de Licurgo. En este caso era inutil el signo arbitrario de Sparta. Fuera de alli no representaba mas que el corto valor de su metal grosero. Era necesario, que adquiriesen para esto el signo universal, que en todas partes representaba un alto valor : con este pretexto entró otra vez el metal corruptor en Sparta, de donde le habia desterrado la prudencia.

Con el oro estrangero se introduxo tambien el deseo de mu-

chas cosas hasta alli desconocidas, y la relaxacion de los particulares se hizo visible en la del Estado.

Bien que los metales preciosos fuesen aún inútiles dentro de Sparta, donde subsistian, aunque mal observadas, las antiguas leyes; con todo, la ambicion de alguno de sus Generales supo hacer uso del oro, para ganar la opinion de los Aliados, y por su influxo aumentar en su Patria su poder.

Descubierto una vez para valer mas, y distinguirse otro camino que el de la virtud, fueron decayendo en el estudio de ella los Spartanos todo lo que en ellos crecia el aprecio del oro.

Athenas tubo, como Sparta, confiada su agricultura á los esclavos; pero estos no tenian ningun interés en el aumento de la cosecha. Las leyes en esta parte eran conformes á el genio de la Nacion in-

Digitized by Google

inclinado á el comercio, cuyo único objeto es la ganancia particular, y cuyo principio es el luxo; asi la agricultura de los Athenienses llegó á ser primorosa en los jardines, sin ser util en los campos. Las artes, el comercio, la marina, y la guerra, eran la ocupacion de los Ciudadanos de Athenas; y como el aumento de sus metales tenia este origen, se promovia entre ellos el comercio, se refinaban las artes, crecia el luxo, y era entretanto un objeto subalterno la agricultura. La abundancia de los metales preciosos, ó del signo de la verdadera riqueza con las proporciones de un gran comercio, y una marina poderosa, les facilitaba los frutos de otros Países, y la ocupacion de una prodigiosa multitud de esclavos; pero esta subsistencia precaria estaba expuesta á muchos accidentes, de que resul-

taron sus escaseces.

Por la misma razon que fue mas brillante su esplendor que el de Sparta, duró Athenas menos. El luxo minó las costumbres de los Athenienses. Todo el enthusiasmo de la libertad Griega, todo el aprecio del heroismo, todos los estímulos de estatuas, y elogios públicos se desvanecieron con el fatal influxo del oro. Los juegos, y los demás espectáculos, instituidos para mantener en su mayor fuerza el aprecio de los aplausos del público, que se solicitaban con la destreza, y el ingenio á el principio, fueron á el fin un teatro, en que cada uno hacia alarde de sus tesoros en equipages, y en carros sumptuosos, siendo la primera lid sobre quién poseía mas oro. El Pueblo, prevenido yá en favor de este metal tan suspirado, le concedió no pocas veces sus sufragios en perjui-

juicio del mérito : ¿qué podria hacer ? Para percibir lo esplendoroso, bastan los sentidos ; y para conocer el mérito, es necesaria la reflexion, que es el acto mas completo del entendimiento. Es menester ser verdaderamente virtuoso para apreciar dignamente la virtud : de ésta solamente carece el hombre por su culpa ; pero las riquezas no siempre acompañan á el mérito, y por esto concedemos con mas repugnancia los sufragios á la virtud, que á la riqueza.

La corrupcion del luxo llegó en Athenas hasta lo sumo. ¿Quién en sus últimos tiempos estubo esento de peculjato ? Themístocles, y Demósthenes lo digan.

Roma, cuyos cimientos abrió el arado, formó un Estado tan poderoso, porque estaba fundado sobre la agricultura. En la primera edad de Roma las Tribus rústicas

Digitized by Google

eran las que daban el tono. A ellas se acudia en los mayores conflictos, como á el depósito de las almas incorruptas : ellas dieron á su Patria los Fabricios , y los Cincinatos. Tomaron despues el ascendente las Tribus Urbanas ; pero quedó por mucho tiempo una idéa respetable de la ocupacion campestre.

Los que habian conseguido el honroso título de Eméritos en las Legiones , gozaban el apetecido descanso en una competente reparticion de tierra , como honesta recompensa de sus fatigas , y servicios. De este modo continuaban en servir á el Estado , aumentando su poblacion , y su riqueza : verdad es, que á el fin el Romano usó de esclavos en la agricultura ; pero imitó al Lacedemonio , y les permitió algun peculio.

Hubo tiempo en que Roma aumentó su poder con las conquistas; pe-

Digitized by Google

pero entónces, llena de equidad para con los vencidos, hacia de ellos, ó útiles Ciudadanos, ó fieles Aliados. Fundaba nuevas Colonias, donde el Romano, conservando sus leyes, y costumbres, propagaba el amor de su Patria, y la servia de atalaya para observar los Países nuevamente adquiridos. La distribucion de tierras á los pobladores de las Colonias con la donacion de utensilios, y quanto era necesario para la primera planta, les daba medios de subsistir con mayor abundancia que en su antiguo País, á el mismo tiempo que ellos retribuían á su Patria un aumento de poder en una generacion numerosa, y util, porque se dedicaba á la agricultura. Quando Roma empezó á recoger por fruto de sus conquistas únicamente oro, y plata, empezó su decadencia, sirviéndole la abundancia de los signos para

ca-

Digitized by Google

carecer de la riqueza verdadera, hasta llegar á verse precisada á subsistir de otras Provincias, y por último, y mayor mal á perder por esta causa sus costumbres, que eran su principal fuerza.

Las conquistas de España, Carthago, y Francia, y sobre todo las de Asia, introduxeron un aumento prodigioso del signo de la riqueza, ó de los metales preciosos. El trato con los Griegos viciados en los últimos tiempos, anticipó á los Romanos el conocimiento de los deleytes exquisitos. Los Romanos pasaron casi sin intermedio de frugales, y virtuosos, á relajados, y sensuales.

Hasta entonces los Romanos, à distincion de los Ciudadanos de Athenas, y Sparta, siempre ociosos, hacian una vida en la mayor parte laboriosa, y campestre. No eran entre ellos verdaderamente Nobles,

Digitized by Google

bles, sino aquellos, que tenian estatuas de sus ascendientes, concedidas á los Magistrados, en que veían cada momento un recuerdo, de que el modo único de merecer, ó de distinguirse, era servir á la Patria. El Pueblo, aún incorrupto, no conocia en sus elecciones otro influxo, que la suficiencia de los Candidatos. Los empleos solo los solicitaba el zelo del bien público; porque no tenian otra recompensa, que el aplauso en los triunfos, cuya principal decoracion se componia de la virtud del que triunfaba.

Uno de los mayores hombres, y de los mas zelosos Republicanos fue el que apresuró el paso, con que sus compatriotas caminaban yá, aunque insensiblemente, ácia el luxo. Lúculo, rico con los despojos de los enemigos de la República en Asia, y preocu-

cupado del primor Atico, acaso en obsequio de las Musas, que alli lograban su mayor culto, y de quien él era sumamente apasionado, introduxo en Roma el gusto de la pintura, jardines, banquetes, y otras cosas útiles, sin duda para la cultura de una Nacion; pero de las quales, si no se fixa un punto, que sirva de límite, se resbala facilmente á el luxo.

Al principio el Pueblo respetaria el esplendor de éste, y otros Romanos, porque en ellos concurria la virtud, y veia en sus riquezas un monumento de sus hazañas, y de sus servicios á la Patria. Poco á poco desapareceria la reflexîon, y quedarian solo los sentidos. Yá no se veria mas que el fausto, la obstentacion, el cúmulo de aquellas cosas mas raras, mas exquisitas, y de un valor prodigioso. Hechos los ojos dueños de la admiracion,

Digitized by Google

cion, se perdió de vista la virtud. El Romano, para ser admirado, solo habia menester ser primoroso. De la admiracion pasó el Pueblo á el deseo de las cosas, que la causaban. Cada uno en proporcion de su esfera queria exceder á sus iguales, yá no en virtud, sino en superfluidades, en la posesion, y en el gasto de mas copia de metales.

Cónsules, Procónsules, Pretores, olvidando en sus empleos el amor de la Patria, el respeto de la humanidad, y la consideracion de la virtud, solo aspiraban á juntar mucho oro. El Pueblo, corrompido con su codicia, y seducido por su admiracion con pasmo, y sin horror, veía hacer con aparato insolente ostentacion pública de las concusiones, y rapiñas.

Los metales fueron el único registro de unas almas yá tan prevenidas en su favor. Los sufragios pa-

para los empleos públicos los compraba el mas rico; el virtuoso, si era pobre, tenia una insuficiencia manifiesta para servir á su Patria.

El Pueblo, que antes se juntaba convocado, quando se hicieron un negocio de interés los sufragios, se juntaba voluntariamente para estos tratos. Deslizábase tambien en ellos el amor de la ociosidad, como un rayo del poder, y la riqueza; y todo conspiraba á la ruina de la agricultura. Precipitábanla las diversiones, y los espectáculos públicos, con que procuraban ganar á el Pueblo los que habian robado las Provincias, y aspiraban á tyranizar su Patria: crecia immensamente el número de los urbanos: desertaban todos de la campaña, disgustados con una vida, que yá les parecia dura, y desagradable.

Aun no declinaron al estudio de

de las artes los Romanos, porque la afluencia repentina de los metales preciosos se aviene mal con la industria, mayormente si no dimana de ella, ó no la encuentra yá bien establecida.

Al mismo tiempo que en los particulares, tambien crecieron los thesoros en el Erario público. El Pueblo se acostumbró á recibir de él la Anona; y un error de economía pública en los que cuidaban de ella fue el origen de la perniciosa policía de granos, que derivada hasta nosotros en sus leyes, ha subsistido hasta ahora.

La diminucion de los cultivadores, y la abundancia de metales, que no habia adquirido el Pueblo Romano en cambio de frutos, ni géneros, causaron la carestía particularmente en los frutos.

Los Romanos, entregados á la ociosidad, no habian adoptado las fá-

Digitized by Google

fábricas de los estrangeros, ni su industria en ellas; pero sí el comercio, que les dexaba libre el tiempo tan necesario para la negociacion en las elecciones; y en el dinero les proporcionaba el principal agente en ellas. Los Publicanos, que anteriormente habian fomentado las leyes domésticas de los Romanos, tomaron por objeto el comercio, y hacian asiento de traher trigo, para abastecer á Roma de las Povincias distantes, con pretexto de que alli se compraba á menor precio.

Este último golpe fue fatal, y decisivo para la agricultura de aquel País. El Labrador, á quien yá se habian comunicado en parte las necesidades de invencion, criadas en la Corte, á quien costaba todo á mayor precio que antes, y que no hallaba en la venta de sus frutos el intrínseco valor de su coste,

Digitized by Google

te, se veía precisado á abandonar el arado, y á recurrir á la Capital, para subsistir de la generosidad destructiva del gobierno.

Asi fue Roma dentro de poco tiempo toda Italia, y el que en los principios fue involuntario yerro, se hizo despues acto necesario. Un Pueblo tan numeroso, y tan viciado se hacia temer del Gobierno. Pedia pan, y circenses, y era preciso, para contentarle, dár fomento á su ociosidad, y arruinar la poca agricultura, que quedaba en Italia, haciendo de antemano repuestos de granos en las Provincias ultramarinas.

Quando el resto de la Europa oprimia con tasas, y prohibiciones la agricultura, para promover las artes, y el comercio, porque afectaba creer, que el dinero podia por sí solo hacer opulento á un Estado; una Nacion reflexiva conoció, que

el incremento de las artes, del comercio, y marina era efimero, si no tenia por basa la agricultura; y que el medio mas suave, y eficáz de abaratar sus producciones, era proporcionar la abundancia.

Baxo de estas reflexîones, siguiendo un rumbo opuesto, hizo libre el comercio de granos, con lo qual consiguió, que siendo mayor la esfera del consumo, lo fuese tambien la de la ocupacion en la labranza; y que sembrando para sí, y para otros, por mucho que desmintiesen las estaciones, bastase para sí lo que recogia en la cosecha.

Para que una providencia nueva, y extraordinaria tenga buen efecto, es menester poner en tono con ella todas las cosas, con que tiene immediata relacion. Asi esta Nacion arregló las contribuciones sobre el producto de la agricultura de manera que sin oprimirla parti-

ci-

Digitized by Google

cipase el Erario de sus aumentos. Los arrendamientos de las tierras, prolongados por largo espacio de tiempo, dieron una especie de propiedad á el Colono, que le animó á emprender trabajos, y abonos, en que no puede empeñarse quien no tiene seguridad de disfrutarlos. Cada individuo pudo libremente cerrar con setos su tierra, y la hizo de este modo mas suya.

El gusto del Soberano dá el compás á toda la Nacion. Los literatos ayudaron á mejorar el cultivo con sabias theorías, que reducian á la práctica con universal provecho los propietarios de tierras, que vivian en ellas; porque la felíz ignorancia de las diversiones refinadas de los Pueblos grandes no les habia malquistado con la sencilléz de la vida campestre.

En las buenas providencias de economía pública exceden muchas

veces á la esperanza los efectos, principalmente quando estos resultan del descuido, y de los principios errados de otros gobiernos. Acaso la Europa no hubiera admitido pacificamente la famosa acta de navegacion, si en las vecindades de la hambre la Nacion menesterosa no mirase con indulgencia las utilidades del comercio, en aquella que la socorre.

La Nacion, que por una economía mal entendida se habitúe á traher granos de fuera, y mas si quiere violentar los propios á que se vendan por menos de su intrínseco valor, cada dia empeorará su situacion, necesitará mas los socorros estrangeros, y estará mas expuesta á los clamores de la hambre, y á sus malas conseqüencias.

Uno de los mas perniciosos efectos de la carestía es, que se pagan las cosas por mas de su justo

to precio, quando son mas los que las necesitan que los que las venden; ó se teme, que no haya para todos. Esta casual conjuncion de circunstancias pudo ocasionar la peligrosa desproporcion entre las cosas, y sus signos, y desvanecer las mas bien fundadas esperanzas en un tiempo, en que sola esta Nacion de quantas podian ser cultivadoras, libre de las preocupaciones del luxo, habia establecido una discreta policía de granos; y que con este auxîlio, y el de proporcionar el peso de las contribuciones, animaba la industria, y fomentaba con discrecion aquellas manufacturas, cuyas materias primeras eran producto del suelo propio por la mayor parte.

Las verdades están debaxo de un mismo registro; y el que descubre una, llega á conocerlas todas, puesto en la ocasion oportuna de indagarlas. Una Nacion, que

tenia por punto fundamental la agricultura, y que en su fomento preparaba el auxìlio mas sólido á las manufacturas, á el comercio, y marina, facilmente halló el recurso de gratificar la extraccion. Por este medio conservó su agricultura en toda la anterior extension, dando á los granos, que vendia en los Países estrangeros un precio capáz de sostener la concurrencia. El Erario se indemnizaba del adelantamiento de la gratificacion en las contribuciones, que recaían en la mayor parte sobre la agricultura, arregladas á el valor intrínseco de sus fondos, ó capitales. Y como sobre el principio sólido de tener propias las materias primeras, aumentaba tambien la suma de los metales, estos se difundian en toda la Nacion, animaban su industria, la daban proporcion para nuevas empresas de comercio, y pa-

para el importante exercicio de su marina.

Es verdad, que los granos, que consumia la Nacion, no gozaban el beneficio de la extraccion, y hacian por su mayor precio mas costosa la subsistencia de los Artesanos; pero como eran por la mayor parte propias de la Nacion las materias primeras, que empleaban sus manufacturas, y estaba bien radicada su industria, no era tan facil que decayesen, mayormente quando el mayor precio de los granos en el consumo interior era un ramo de las contribuciones, de cuyo peso por otro lado se aliviaban á proporcion las artes, el comercio, y la marina. Además, que las manufacturas no padecen tanta alteracion, quando el precio de los granos es constantemente uno, como no sea muy alto, como quando alterna en los extremos de lo caro, y

lo barato, á que por la experiencia ha estado menos expuesta esta Nacion, que otra alguna.

Luego que el alto precio hizo necesaria la gratificacion para facilitar la venta de los granos, se acercaron estos á su intrínseco valor; y la pequeña desproporcion, que quedó entre su precio, y la subsistencia de los Labradores, como era á favor de estos, fue útil, porque asi creció en ellos el número de los individuos, y el gasto en vestidos, muebles, y diversiones.

Rica por esta razon la agricultura de metales, y sobrada de hombres, daba sin perjuicio á las manufacturas á un mismo tiempo empleo, y fomento con el mayor consumo de sus géneros, y operarios, á quienes una crianza frugal, y penosa hacia hábiles para qualquier profesion.

Crecian juntamente el comercio,

cio, y la marina, que habian participado de las ganancias de la agricultura como sus agentes, y procuraban á las manufacturas en retorno de sus empresas nuevas materias primeras, con las quales, y las proporciones de su industria se estendia su ocupacion en mayor esfera.

Como por el medio que se aumentaban los signos, se difundian en todas las clases, y el aumento de ocupacion en ellas tomadas juntas era proporcionado á la cantidad de signos, que circulaba, el adinerado no veía desaparecer su caudal por el ningun valor del dinero. El Soberano, que participaba en las contribuciones, y derechos de los réditos del capital de la Nacion empleado, se enriquecia juntamente, y entónces con los auxîlios de una poderosa marina sostenia sus fábricas de

de materias estrangeras, aun no bien establecidas, con las condescendencias, ó tolerancias, que lograba en el comercio de sus amigos, y enemigos á la sombra de su gran poder.

Los principios del incremento de las Naciones son por lo comun los de su decadencia. La cantidad de los signos, que circúlan, es un indicante de las facultades de los Pueblos; pero si por la excesiva abundancia de los signos representan estos mucho menos en una Nacion, que en las demás, con quienes concurre á el comercio, todos los esfuerzos de la industria, y del poder serán inútiles para sostener sus ventas.

La invencion de tomar la Nacion sobre su credito el importe de los gastos extraordinarios de una guerra, para no agoviar á los vasallos con una exâccion repentina,

na, y la de haber dado á los papeles, que representaban esta deuda, el uso de signos corrientes en la circulacion interior, fomentó á el principio la industria, y las facultades de contribuir en los Pueblos; pero como este aumento de signos no habia provenido del de las cosas, por mas que el gobierno procuró despues aumentar éstas, dando estímulo á todo género de industria, y abriendo nuevos rumbos á el comercio, quando los signos, que provenian de la deuda nacional, se aumentaron demasiado, no fue posible impedir la desproporcion entre ellos, y las cosas, ni que el valor intrínseco de estas correspondiese alli á mas cantidad de signos, que en otras Naciones.

La agricultura, el cimiento de este vasto edificio, será el punto donde se hagan antes sensibles sus efec-

efectos. Si por exemplo en razon del coste de la subsistencia de los Labradores de esta Nacion, el trigo á el salir de sus manos tiene por valor intrínseco el precio de treinta reales la fanega; y las Naciones, que necesitan trigo, lo hallan en otra parte á veinte reales, el recurso de la gratificacion es inútil para la venta exterior, porque aun no cubre el exceso de los valores. La prohibicion de la salida en este caso es ociosa; pero aun quando pudiera causar algun buen efecto en el consumo interior, no se evitará por este medio, que se disminuya la cosecha; porque el Labrador solo siembra en razon del consumo, que probabiliza; y quando siembre solo para sí, las freqüentes contingencias de una mala cosecha serán un motivo mas para el alto precio de los granos. Aumentar la gratificacion de la salida, es criar un mal.

Digitized by Google

mal. El contrabando, quando es muy interesado, se evita con dificultad.

DE LAS CONTRIBUCIONES.

EN la primitiva edad del mundo todo era sencillo: los gobiernos, las costumbres, las contribuciones, el modo de percibirlas, y el motivo de imponerlas: los servicios precisos para el orden público, y para la comun defensa, se hacian en persona; y las contribuciones á el Soberano eran una parte de los productos en su especie, ó del trabajo de cada vasallo. Quando se multiplicaron los usos, y con ellos las necesidades, halló el ingenio en los metales un signo universal, que aunque con alguna diferencia en la estimacion, reconocieron todas las Naciones comerciantes, por el equivalente de las cosas apreciables, en cuya clase se han venido á incluir los

los servicios, que deben los vasallos á su Soberano, y á su Patria.

Desde entónces, como la poblacion entre los Estados, que estén igualmente gobernados, es quien constituye su fuerza: como la subsistencia es la medida de la poblacion, y los metales, en quanto son el signo de las cosas necesarias, hacen una parte de la subsistencia, fue preciso que los Estados buscasen los medios mas oportunos, para adquirir la mayor cantidad posible de metales preciosos, á fin de que los vasallos pudieran subvenir á sus propias necesidades, y á las del Estado.

Este importante secreto de hallar el mejor modo para que los vasallos contribuyan la cantidad de signos necesaria para mantener el decoro de la Magestad, y la seguridad del Estado, quedando en aptitud de hacer un esfuerzo sin arrui-

Digitized by Google

ruinarse, quando la necesidad lo exîja, será el objeto de este capítulo.

Si constituye el Soberano la union de las voluntades de todos los individuos de una sociedad política, asi como el empleo de sus fuerzas forma el poder de la Soberanía, todo el primor en esta parte consiste en que estas fuerzas, que virtualmente son las contribuciones de los vasallos, lleguen con la menor pérdida posible á las manos, que las han de emplear, que son las del Soberano.

Esta es la única verdad, que se ha demostrado despues de tantos razonamientos, y tan sabios escritos como ha producido el siglo presente sobre las contribuciones: asi ella servirá de cimiento á los discursos, que fundemos en esta materia, no sobre cálculos arbitrarios, sino sobre hechos ciertos, con-

Digitized by Google

confrontados con sus causas, y efectos immediatos.

Para el orden, y claridad del asunto, le dividirémos en las propiedades mas generales, que debe tener la contribucion, y que dimanan mas immediatamente de la proposicion, que hemos sentado.

Primero: La contribucion debe ser la menor, que sea precisa, y debe tener una quota fixa, para que sea mas permanente, mas voluntaria, y mas eficáz. Segundo: Debe ser simple, para ser la menor. Tercero: Debe ser proporcionada á la situacion actual de los contribuyentes, y respectiva á el mayor bien del Estado.

LA

LA CONTRIBUCION debe ser la menor que sea precisa, y tener una quota fixa, para que sea mas voluntaria, y mas eficáz.

SOlo las razones de propia conveniencia bastan para demostrar la util verdad de esta proposicion. El dinero no solamente representa las obligaciones de los vasallos á el Estado, y al Príncipe, sino tambien sus particulares necesidades, y en esta consideracion hace parte de su subsistencia: con que si se extrahe mas cantidad de dinero que la precisa, se hace la guerra al género humano posible; porque los hombres solo se aumentarán en razon de la subsistencia: se perjudica á el verdadero interés del Soberano; porque la tierra, y el comercio producen la

Digitized by Google

utilidad en razon del capital de signos, que se emplea en su beneficio.

... Las contribuciones en representacion, para que no destruyan al contribuyente, no pueden exceder de una parte determinada de los signos, que adquiera, ni pueden dexar de ser parte de estos mismos signos, de qualquier modo que se impongan las contribuciones. Asi quando exceden de la posibilidad de la paga, se destruye en la raíz el manantial de la riqueza del Soberano, que son las producciones de la tierra, y de la industria de sus vasallos. Si las contribuciones, aunque dentro de los términos posibles, son mas que las precisas, se priva sin necesidad á el contribuyente de una parte del capital de signos, y por conseqüencia del producto, que es correspondiente á este capital; y á el mismo tiempo

se

se hace menor, que pudiera ser la contribucion, que, como se ha dicho, es una parte del producto, que adquiere el contribuyente.

Si la contribucion no es fixa, y sigue rigorosamente á el producto, se embota el principal resorte de la actividad en los contribuyentes, que redoblan sus esfuerzos, quando saben, que todo lo que hagan crecer su entrada de una suma determinada, es un producto neto para ellos solos. El Catastro es probablemente una de las causas, que han concurrido para el adelantamiento de la industria, y de la agricultura en Cataluña; porque el propietario, que vió sentada su tierra en la clase de herial, se apresura á labrarla, y plantarla, para gozar íntegro el aumento de su producto.

Los detestables Políticos, que han extendido el inhumano sofisma de que al Pueblo es necesario so-

brecargarle, porque asi camina mas sereno, y porque la necesidad aviva en él la industria, deben advertir, que ningun hombre está mas pronto á la sedicion, que aquel que no puede empeorar de suerte: Que la necesidad arbitraria puede avivar la industria, mostrando á el hombre, que está bien, asequible el camino para estár mejor; pero que la necesidad absoluta solo produce el abatimiento de ánimo, y el abandono: Que la eficácia de los oficios de la voluntad no la puede contrahacer la violencia; y últimamente, que mientras está el hombre domiciliado, y mientras vive de su trabajo, y de su industria, conserva una cierta entonacion, que le hace mirar con vergüenza la vida de mendígo: pero que si la necesidad, aunque sea por intervalos, le reduce á ella, si pierde aquel pudor, que le contenia en el trabajo,

Digitized by Google

solo la fuerza le podrá reducir á él.

LA CONTRIBUCION ha de ser simple, para que sea menor, y mas util.

EL objeto de las contribuciones es mantener la dignidad del Soberano, y darle los medios conducentes, para que promueva de varios modos la felicidad de los vasallos, y haga el Estado formidable á sus enemigos. Para esto, en la presente situacion de las cosas, ha menester pagar en dinero el empleo, que pudieran hacer del tiempo aquellas personas destinadas á servir en los diversos oficios, que necesita el gobierno, conservacion, y engrandecimiento del Estado.

Una economía discreta podrá rebajar la suma de estos dispendios en beneficio de los vasallos, y del Soberano. Pero la partida, en que

por su cantidad, y por su influxo conviene reducir los gastos á lo preciso, y justo, es la recaudacion.

Los empleos estériles de qualquier naturaleza, aun mas que por lo que cuestan, merecen una atencion económica por lo que dexan de valer. Las contribuciones, como se dixo antes, es preciso que sean respectivas á la suma del dinero, que circúla en el Estado; y para que esta suma crezca sin contingencia (esto es, sin que se altere la actual proporcion entre los signos, y las cosas), el único medio es, que se aumenten los productos con la ocupacion util, ó provechosa de mas individuos.

LA

Digitized by Google

LA CONTRIBUCION debe ser conforme á la situacion actual del contribuyente, y respectiva á el mayor bien del Estado.

ES conforme á la justicia, que los que disfrutan los beneficios, que resultan del orden, y del gobierno de un cuerpo político, concurran á su conservacion; y como estos cuerpos no solo necesitan aquellos oficios pacíficos, ó interiores, que se contribuyen en persona, sino otros, cuya necesidad proviene de causas exteriores, y á los quales las reglas de la igualdad dictan que se contribuya en representacion. En este caso el interés bien entendido del mismo cuerpo exîge, que la contribucion sea respectiva á sus miras permanentes, y á la situacion, y posibilidad del contribuyente.

Digitized by Google

Para mayor claridad debe suponerse, que en los cuerpos políticos, á parte de aquellas fuerzas accidentales, que provienen de los talentos de pocos, hay una fuerza real, que constituyen immediatamente los hombres, y como el número de estos es respectivo á la subsistencia, y el dinero es una parte tan esencial en ella, conviene arreglar la contribucion de forma, que la parte, que se hace en representacion, no perjudique á la que se hace en persona, ni á el engrandecimiento de la fuerza real, que es una de las miras permanentes de todo cuerpo político.

La última clase de Hacendados, ó Ciudadanos de Roma apenas contribuía en los servicios, que se exîgian en representacion; pero contribuía á el aumento de la fuerza real de la República, y facilitaba los medios, para que pudiesen

Digitized by Google

sen contribuir en representacion las clases ricas, á quienes subministraba á precios cómodos los brazos, que las faltaban para el cultivo, y para otros menesteres. Conforme á esta maxîma los privilegios, y exêmpciones concedidas en España á los Pueblos, que se han hecho en terrenos fragosos, ó mal situados, no pueden haber tenido otro objeto, que el de sostener una Poblacion dificil.

Con dificultad se podrá saber con una exâctitud geométrica hasta qué punto se pueden extender las contribuciones, sin faltar á las máxîmas antes indicadas; pero hay varios medios para aproxîmarse á este conocimiento, que es lo que basta.

Los Intendentes por todos los medios, y registros compatibles con la libertad pública podrian tomar un conocimiento prudencial en

sus

Digitized by Google

sus respectivas Provincias de las entradas, y salidas del dinero en ellas; con lo qual, y con observar el aumento, ó diminucion de los precios constantes de las cosas, seria facil seber si crecia, ó menguaba la suma del dinero en la circulacion.

Este medio, que he indicado, podrá servir para saber prudencialmente el dinero, que se aumenta, ó disminuye en la circulacion, y por conseqüencia la suma del que puede contribuir cada Provincia. Pero para arreglar con equidad la contribucion entre los particulares, convendria, que en una de aquellas Provincias, en que se aumenta la poblacion, indicante infalible de que no está sobrecargada, se supiese lo que importa la subsistencia de un jornalero reducida á dinero, y de todo el valor de ella la quota parte, que suma la contri-

Digitized by Google

tribucion, que paga, de qualquier modo que se exîja; pues si es una octava, ó décima parte, se sabe, que no excediendo de esta proporcion, es tolerable la contribucion en aquella Provincia; porque como el precio de las cosas corresponde á el dinero, que circúla, se aumentarán, ó disminuirán ambas sumas en una misma razon, y quedará siempre igual tambien la tercera, que es la parte de la contribucion. Esta proporcion constante entre el dinero, que circúla, el precio de las cosas, la subsistencia de un jornalero, por exemplo, y la parte de ella, que importa la contribucion, hace menos complicada, que parece, la reparticion del total de la contribucion de una Provincia; pues las clases en ella beneficiadas compensarian á las otras este beneficio en el precio de las cosas, que saliesen de su ma-

mano. No obstante, asi porque una alteracion repentina pudiera afligir en lo pronto aquella parte sobrecargada, como por la facilidad de la cobranza, y sobre todo, por no chocar sin necesidad con la preocupacion general, conviene repartir la contribucion, pero de suerte, que no haga la recaudacion complicada. La tierra, y las personas son los extremos en que comienza, y acaba la circulacion del dinero, siendo los medios entre ellos los ganados, los frutos, la industria, y el dinero mismo, como agente de ella. Digo, pues, que segun esto, la contribucion se repartirá por sí entre todos los ramos de la industria con prontitud, y con igualdad en aquella parte, que se imponga sobre la tierra, y sobre los hombres.

En la tierra se comprehenden todos los edificios, que están sobre

bre ella; y en este supuesto es constante, que aunque la imposicion favorezca á la industria, el mal que resulte, ó será ninguno, ó será momentaneo. Si está gravada la tierra, que fructifica, como todos consumen, ó emplean de varios modos sus frutos, en ellos pagan parte de la imposicion. Lo mismo sucede en los edificios destinados para molinos, batanes, fábricas, ú otros usos, pues en sus efectos ha de ir envuelta la contribucion.

En quanto á las casas de habitacion cada uno las elige á medida de su gusto, y de su bolsillo, y en los pobres podrá ser poco el agravio en esta parte, mayormente si se disminuye algo el impuesto en los edificios, cuyo capital no pase de cierta suma.

Esta reflexion suscita otra sobre las tierras, que fructifican. Para que

que la imposicion se haga con mayor equidad, y con mejores efectos, es indispensable, que preceda un cálculo el mas exâcto, que se pueda, del capital de las tierras, y de su producto neto reducido á dinero; porque en la actual constitucion es preciso satisfacer en su especie varias necesidades de hábito, ó de institucion; y si el sobrante no importa vendido la cantidad precisa, falta una parte esencial de la subsistencia.

El dinero en los juros, y censos perpetuos pasa á la clase de los immuebles productivos, y se debe regular como ellos en la imposicion. Las demás rentas de los propietarios de tierra contribuyen en su imposicion, y seria pagar dos veces un mismo producto, cargarlas con nueva contribucion. Esta reflexîon tiene mayor fuerza á favor de los propietarios, si se considera que la agri-

Digitized by Google

agricultura, por el incremento que pueden darla el libre comercio, y una recaudacion menos sujeta, es capáz de grandes mejoras, las quales con justa providencia ha dispuesto el Gobierno, que recaygan sobre los Colonos, con la prohibicion de alterar por ahora los precios de los arrendamientos.

El comercio se emplea en dár valor á los productos de la naturaleza, y de la industria de los individuos del Estado, ó en disminuir los valores muertos de lo que para sus usos viene de fuera; y asi, ó ha de aumentar el coste en esto, ó ha de disminuir el valor líquido en aquellos en razon de lo que contribuya: no obstante, como por razon del comercio exterior, y particularmente por el de América, hacen los Comerciantes adquisiciones de metales, de que participa poco el resto de la Nacion, será conforme á justi-

cia,

cia, que contribuyan en esta parte. En este caso, reconocidos todos los inconvenientes, y perjuicios, que pueden resultar de hacer la imposicion, yá sea sobre el capital, yá sobre las ganancias del comercio, el Gobierno de Milan ha tomado el medio término de cargar á el comercio una quota fixa inalterable, arreglada con mucha equidad, para que las ventajas de los aumentos sirvan de estímulo á la industria.

La mayor dificultad para arreglar con equidad las contribuciones está en la parte de ellas, que ha de recaer sobre las personas; pues hay algunas, que están tan pegadas á la tierra, que viene á ser una misma la imposicion sobre ambas cosas. Este inconveniente podria obviarse, siendo el impuesto personal respectivo á los oficios, y aliviando mas aquellos, que penden mas inmediatamente de la tierra.

De

Digitized by Google

La quota de la contribucion en este método es siempre respectiva á el todo. Por las ventas se gradúa el valor capital de cada tierra, segun su calidad. Luego por lo que fructifican las tierras con el cultivo ordinario, y por el precio de los frutos, se sabe el rédito del capital. Este rédito se distribuye entre la contribucion por la tierra, la renta del propietario, y la subsistencia del Colono: esta debe ser privilegiada, porque sin ella desaparecerán las otras. Si en el período de un nuevo reconocimiento ha crecido el valor capital de las tierras, habrá crecido á proporcion el rédito, y se puede sin agravio aumentar lo correspondiente á el impuesto. Igualmente si por las mejoras hechas en una heredad ha crecido su capital, y rédito, puede aumentarse el tributo, con tal que se atienda en el aumento á el coste de las mejoras.

Pero si independente del valor capital de la tierra, el Colono por su inteligencia, y actividad hace mayor el producto, todo este incremento, como que pertenece á la industria, conviene que sea libre. Del aumento de las cosas procederá el de los signos en la circulacion, y por consiguiente el de la contribucion, que es respectiva á el dinero, que circúla. Lo que el Labrador no contribuya por la tierra, lo contribuirá, si está sobrado, por otros ramos, y á el fin hará con su mayor gasto, que otros contribuyan mas.

Supuesto que la tasa, á que pueden ascender las contribuciones, ha de resultar del precio de las cosas, que es respectivo al dinero, que circúla, para que las Provincias pobres puedan contribuir mas que antes, el único medio es aumentar en ellas la suma del dinero, que circúla, yá sea estableciendo aquellas ma-

manufacturas, á que se prestan con menor violencia su situacion, sus frutos, y el genio de su habitantes; yá induciendo á los propietarios, que viven fuera, á que residan alguna parte del año en sus tierras; yá destinando alli mayor número de Tropas; ó yá últimamente construyendo algunos edificios útiles.

La justicia, y el interés mismo del Soberano exîgen, que los impuestos sean solo los precisos; porque á el fin, bien que el dinero, que los vasallos contribuyen, vuelva en gran parte á sus manos, el rodeo suele ser largo, algo se pierde, que se sacrifica al luxo; y este hueco, ó diminucion, que resulta, perjudica á el aumento de la fuerza real de los Estados; por esto siempre es util, que el Soberano tenga conocimiento de las facultades de sus Pueblos, asi para que los que se aumentan ayuden á llevar la car-

ga á los que se atrasan, como para saber en tiempo de guerra los esfuerzos, que puede hacer.

Si la recaudacion hubiera de hacer estas regulaciones cada año, necesitaria muchos empleados; pero la diferencia de los valores de las cosas solo se puede graduar constante, tomando el precio medio de un cierto espacio de tiempo, cuyo periodo podrá ser el del reconocimiento de las tierras, que por haberse deteriorado valen menos, y de aquellas, en que el valor del capital se ha aumentado con la mejora del riego, ú el plantío. Para qualquiera alteracion, que se haya de hacer por el reconocimiento, conviene tener presente, que sobre el nuevo valor, que haya dado á las tierras la industria, y el trabajo de sus dueños, ó Colonos, se ha de retardar la imposicion el tiempo que baste, para que se indemnicen am-

ampliamente de los gastos anticipados, y se estimúle á otros á iguales empresas.

OBSERVACIONES generales sobre las contribuciones.

NO es facil, por mas que asi se diga, encontrar el remedio, conocido una vez el daño, mayormente en cosas que penden de tanta combinacion de principios, como la recaudacion. Buena prueba de esta verdad es la experiencia en esta materia. En qualquier método de recaudacion, que se siga, son tan de bulto los inconvenientes, que nadie los puede desconocer; pero los remedios suelen ser peores que el mal.

En cada País parece mejor que el propio el sistema de recaudacion, que se sigue en los otros. El dolor

Digitized by Google

que nos cuesta el desapropio de lo yá adquirido, hace que veamos el método nuestro por el lado de los inconvenientes, y el estrangero por el de las utilidades. Acaso es esta la razon, por la qual, juzgando con parcialidad la causa, se desconocen los verdaderos principios, descubiertos yá, y puestos en execucion por alguno de tantos gobiernos como tiene, y ha tenido el mundo.

Entre las pocas verdades, que se han descubierto en esta materia, hemos deducido aquellas mas immediatas, y universalmente aprobadas; y asi ahora haremos poco mas que amplificarlas, y darles mayor claridad por medio de la comparacion.

Si fuera dable reducir una Nacion á la sencilléz de las primitivas costumbres, en que desconocidas muchas necesidades, que ha hecho tales el hábito, eran las artes gro-

se-

Digitized by Google

seras, pobres, y poco estimadas: el principal peso de las contribuciones recaeria sobre la agricultura, casi única ocupacion de los hombres en aquel tiempo. Hoy, que el luxo ha hecho primorosas, ricas, y estimadas las artes, y el comercio ha facilitado, que no solo vivan á expensas de los Conciudadanos, sino que tengan por esfera de su ocupacion el mundo todo, aumentando con las ganancias, que hacen fuera, la suma de los signos de la riqueza en el Estado, es muy justo que contribuyan para la conservacion del Estado; pero de modo que á los que se aplican á estos oficios, no solo les quede una cómoda subsistencia, sino aquel sobrante, que en razon de sus riesgos, y fatigas baste para tentar á otros, y para animar en ellos la actividad. Estos son verdaderamente los privilegios menos expuestos á el abuso, y mas si

se tiene presente en ellos, que la felicidad, y el incremento de las artes, y del comercio ha de provenir del de la agricultura.

De qualquier modo que las contribuciones se impongan, mientras se paguen en dinero, si del que viene de la América, contienen poco los géneros de la Nacion; y de éste, y del que queda en poder de los Comerciantes, la mayor parte vuelve á salir, por causa del luxo, que fomenta, y solo entra en la circulacion lo que atrahe la agricultura. De ella ha de provenir el aumento de los metales, la facilidad de su circulacion, y la suma necesaria para las obligaciones del Soberano.

El Tabernero paga los Millones, el Mercader la Alcavala: estos, y los demás oficios contribuyen en la sal, el tabaco, y los demás impuestos; pero incluyen en lo que ven-

Digitized by Google

venden todos los descuentos, y aun los premios del dinero, que anticipan para su paga. Pues si todo ha de salir del producto de la tierra, ¿para qué hacerla que cargue tambien con los réditos, que crecen á proporcion de lo que dista del tren de vida de los Labradores, el último por cuya mano llega la contribucion á las Arcas Reales?

Ni tiene lugar el recelo de que la contribucion immediatamente sobre las tierras encarezca sus frutos, y en particular el mas necesario de los granos. Si recae en la agricultura una parte de lo que habian de contribuir las manufacturas, éstas podrán por la misma razon vender sus géneros mas baratos; y para el Labrador es lo propio pagar ocho á el Erario, y quatro á los que le venden lo que necesita, que desembolsar diez para la contribucion, y dos para la adqui-

quisicion de los géneros precisos: su subsistencia no es mas costosa, y por consiguiente no se debe temer, que los frutos tomen un precio mas alto.

Pero supongamos, porque las razones especulativas tienen alguna alteracion en la práctica, que los granos se encarezcan algo en los años regulares. En este caso pueden aplicarse á las manufacturas las reflexiones hechas en favor de la agricultura. El Artesano, que contribuye menos, puede pagar algo mas los frutos, sin que se encarezca su subsistencia. Además que aunque esta regulacion no sea con una rigorosa igualdad, y se incline la balanza algo en favor de la agricultura, la ganancia estimulará sus esfuerzos, serán mas constantes las cosechas, y menos expuestos los frutos á las peligrosas alteraciones de precios, que ocasio-

na

Digitized by Google

na la escaséz, y que son mas perjudiciales á la industria, que un valor medio sin ellas.

La imposicion del tributo immediatamente sobre la tierra ofrece una gran proporcion para conseguir un precio moderado constantemente en los frutos. Rarísima vez acontece, que sean en un mismo año fatales todas las cosechas, y crias. Asi quando la operacion corra por cuenta del dueño de la tierra, éste, que regúla el intrínseco valor de las cosas, que vende, por el de los gastos de la cultura, y el de su subsistencia, repartirá el total de manera, que ninguna cosa sea excesivamente cara; de cuyo riesgo no se pueden librar algunas, quando la imposicion es determinada.

Para que la recaudacion sea sencilla, no es preciso que se reduzca á sola una accion, basta que

se

se arregle de manera, que aprovechándose en sus operaciones algunos medios, que el Gobierno necesita poner en uso por otras causas, se disminuyan los empleos, que nada producen, y las formalidades, que dán mas sujecion, que provecho.

El Gobierno necesita saber para varios fines los individuos, que contiene el Estado, y esto facilita la imposicion personal, con la qual se reparte el tributo entre las personas, y la tierra, quedando libre la industria, que proporciona los medios de contribuir con los signos de la riqueza, y con el movimiento, que dá á la circulacion en el consumo de los frutos, en los quales, como yá se dixo, vá de qualquier modo embuelta una parte de lo que contribuyen quantos viven del producto de la tierra.

La capitacion, aunque se suje-

ta-

Digitized by Google

taba á ella sin violencia el Pueblo de Roma, Soberano de una gran parte del mundo, se ha hecho odiosa por el uso. El servicio ordinario es con otro nombre lo mismo, y conviene quando no es indispensable respetar las preocupaciones universales de la Nacion. Casi sin alteracion en la cantidad se podria hacer considerable este tributo, reduciendo los maravedises de su imposicion á el valor actual de la moneda.

El derecho sobre el papel sellado, además de ser conducente para la autenticidad de los contratos, y para otros fines, es tan poco expuesto, y tan facil de cobrar, que conviene bien con el sistéma de una recaudacion sencilla. Lo mismo sucederia con los naypes, si quitado el Estanco, se impusiese sobre ellos un moderado derecho. El interés mejoraria la calidad, y

los

Digitized by Google

los naypes podrian formar un ramo importante de comercio en la América.

La Aduana es indispensable para contrapesar las desventajas de la Nacion en las manufacturas, y aun en el cultivo.

Todo aquello, que baxasen los derechos de salida de las lanas, si para adelantar la cultura se moderasen los privilegios de la Mesta, que la atrasan, recaeria justamente en la imposicion sobre las tierras, cuyo valor no podia dexar de crecer en este caso.

Las ventajas de un método sencillo se notan mejor á vista del actual. La Alcavala, ó el impuesto sobre las ventas, es contrario á la industria; pues por pocas manos que pase la cosa, antes de llegar al que la ha de usar, vá yá tan cargada, que se hace invendible en concurrencia de otras cosas de igual ca-

calidad, fabricadas en donde la contribucion sea mas sencilla. Esta es la causa mas poderosa, para que los Catalanes hagan un gran comercio de zapatos en Castilla, siendo asi que los ganados no valen mas baratos en Cataluña.

Los Millones, ó la imposicion sobre el consumo, es simple en el cobro; pero su administracion trahe consigo formalidades, y registros, que la hacen onerosa, y desagradable: porque limitando á el dueño el uso de sus bienes, le despoja en parte de su natural libertad, que es lo que mas aprecia el hombre.

La imposicion sobre el consumo en las cosas de primera, ó segunda necesidad, tampoco es equitativa; porque de ellas consume á proporcion mas el pobre, que el rico; y aquel que compra, no puede defraudar el impuesto, como el rico, que vende.

Ultimamente el impuesto sobre el consumo hace que los jornaleros gasten quanto ganan en el dia, y se habitúen á mayor gasto siempre; ó si tienen con que comprar de comer, se hagan menesterosos, y encarezcan el trabajo. El Catalan ha conservado mas parsimonia que el Castellano; porque para pagar la capitacion se ha visto precisado á reservar una parte del jornal; y por la misma razon codicia la ocupacion, y no dá lugar á que la escaséz accidental de jornaleros aumente su paga.

En las contribuciones muy compuestas es dificil que las unas no perjudiquen á las otras. En efecto, en el método actual la imposicion sobre la sal disminuye la de la lana: si acaso no la de la fina, á lo menos la de la basta; porque siendo la sal alimento preciso á las ovejas, para preservarlas de varias enfer-

fermedades, y para disponerlas á hacer pasto de muchas yervas, y arbustos, que sin este aliciente no comerian; en valiendo muy cara, se imposibilita su uso, asi porque el valor de la lana no indemniza al Ganadero del coste de la sal sobre los demás, que son precisos para criarla; como porque tal vez no tiene á el tiempo preciso dinero para comprarla. Perece el ganado por esta causa, y de aqui resulta el que la imposicion de la sal se oponga tambien á la de los Millones. La mortandad de los ganados encarece las carnes, y la carestía disminuye en el consumo este derecho.

El impuesto sobre la sal ofende tambien á todos los que se cobran de la venta de los pescados salados, no tanto por su carestía, quanto por las formalidades á que sujeta á los pescadores, para gozar la diminucion de precio, que en

Digitized by Google

ella les está concedido. ¿Quántos perjuicios se envuelven en esto? Las pesquerías son el plantél, y el seminario de la marinería ; y sin Marineros, ni puede haber marina, ni comercio activo.

Si se añade á estas reflexiones la odiosidad de algunas precauciones, que hace indispensables la naturaleza de este impuesto en las Costas de mar, y en las immediaciones á las Salinas, se verá, que bien calculado todo, un derecho moderado, que se cobrase en las mismas Salinas, utilizaria mas, porque se podria vender mayor cantidad dentro, y fuera del Estado ; y porque haria escusables muchos empleados en su recobro, cuyo número considera de diverso modo el Soberano, que administra sus rentas, que el particular, que se las arrienda. Para éste qualquier precaucion es util, como de ella resulte mas valor neto á las ren-

Digitized by Google

rentas. Un Soberano cuenta sobre el gasto de los comisionados lo que el trabajo de estos podria valer en otros destinos ; lo que dexan de valer otros ramos de rentas , por cobrarse con mucho rigor los derechos ; y últimamente los hombres, que se distrahen , y se pierden por el contrabando.

La renta del tabaco es una de las mas pingües , y está impuesta sobre un género , que á lo menos antes de habituarse á su uso es de puro luxo ; se exîge sin violencia, y cada uno es dueño de ser , ó no, contribuyente. Pero como en el gobierno de un Estado todas las partes que le componen , deben guardarse ciertos respetos , para que unas á otras no se destruyan ; la utilidad verdadera de qualquier establecimiento solo se conoce considerándole en todos sus aspectos , y relaciones.

Cada dia crecen el contrabando, y los Contrabandistas; porque el tiempo descubre varios modos de frustrar las precauciones del resguardo, y nada hace tantos delinqüentes como el exemplo de los delitos impunes, y mas si insta un grande interés.

Los recursos para atajar este desorden se reducen á aumentar Guardas, y agravar las penas. Quando son mas los Guardas, es mayor la dificultad de encontrar tantos hombres fieles: y si se cree que las penas no son proporcionadas á los delitos, ó si son freqüentes los espectáculos de las familias abandonadas á la miseria por el castigo de sus padres, y maridos, la humanidad suscita directa, ó indirectamente protectores á los Contrabandistas, y halla diversos subterfugios para obviar la execucion de la ley. Con esto, y con que al fin se familiari-

Digitized by Google

rizan los Contrabandistas con los riesgos, pierden el primer miedo, y hallan la contrayerva, para inutilizar las nuevas providencias; y como, sin ser menos los Contrabandistas, son mas los Guardas, quien lo padece es la industria en los oficios productivos, porque faltan los operarios.

La teórica no alcanza medio mas sencillo, y eficáz para evitar los inconvenientes del contrabando, que disminuir los derechos, hasta hacerle poco lucroso. Suponiendo que fuese preciso rebajar tanto los derechos, que su producto en el total del consumo (que entonces seria sin fraude verosimilmente) fuese menor que el que ahora resulta de la renta del tabaco, aún podrian ser las conseqüencias ventajosas, si se advierte: Primero, que se evitaban por este medio las ganancias, que hoy logran los estrangeros en la

Digitized by Google

venta de su tabaco. Segundo, que podrian ser vasallos útiles muchos, que ahora se distrahen por el contrabando. Tercero, que siendo, como pudiera, todo el tabaco, que se consumiese, criado en tierras de los dominios del Rey, se aumentarian en ellos la navegacion, el cultivo, la poblacion, y los derechos Reales por varios ramos de sus rentas. Quarto, que siendo tan conocida la superior calidad del tabaco, que se cria en la América Española, se aumentaria su consumo probablemente en los Países estrangeros, si fuese menor su precio.

¿Serian por ventura mayores los perjuicios, que las utilidades, de que se hiciese libre el comercio del tabaco, como el de otros frutos de la América, y se percibiesen sus derechos en las entradas, en los vendedores, ó en los cosecheros Americanos?

DE

DE LA AGRICULTURA.

LA facilidad de las operaciones de la política exîge una perfecta harmonia entre sus partes, y un centro comun á todas. Las manufacturas, el comercio, y la marina no tienen dependencia precisa unas de otras; y asi entre ellas solas no puede hallarse un punto, en que se encuentre el interés comun. Este se verifica en las ventajas de la agricultura. Todos los hombres en general hacen uso de los frutos de la tierra para su alimento, y en particular los Artesanos, y Comerciantes para empleo de su industria: con que si la proteccion del Gobierno hace centro de sus miras á la agricultura, facilitará con la abundancia el buen precio de los frutos, en que se utilizará todo el Estado.

Digitized by Google

Siendo la subsistencia medida de la poblacion, y el dinero signo de la subsistencia, no podrá fomentarse la agricultura, sin que resulte un aumento proporcionado en la suma de los metales preciosos, que antes poseía el Estado. Pero este aumento, por la multitud de interesados, por su frugalidad, y porque la abundancia de los frutos habrá de ir resultando poco á poco de las mismas ganancias, no podrá venir de una vez en tal cantidad, que ocasione los perjuicios que trahe consigo, quando entra en grandes porciones, y pára en manos de pocos.

Los metales adquiridos por via de la agricultura, aunque en pequeñas sumas, ocasionarán no obstante una abundancia respectiva en Labradores, y propietarios. El deseo de la comodidad, y el de distinguirse, por mas que se moderen, in-

Digitized by Google

inducirán los hombres siempre á el gasto. Del que hagan los Labradores sobrados resultará un incremento proporcionado en las artes, y manufacturas, que será constante; porque el fomento de la agricultura lleva consigo el de la mayor parte de materias primeras, especialmente para aquellos géneros, que son de uso mas comun, y mas correspondiente por lo mismo á el de los Labradores.

DE LA NATURALEZA del terreno, y de su uso.

NI todos los terrenos por su naturaleza, y por el clima en que están, son á propósito para todas las producciones, ni á el sistema de la interior economia de un Estado convendria, que todas sus tierras se destinasen á unas mismas cosas. Las necesidades recípro-

cas

Digitized by Google

cas estrechan los vínculos de la sociedad.

Los hombres, empleados en un trabajo util, ó necesario, son el agente de la riqueza de un Estado; y aquel modo de aumentar mas qualesquiera frutos provechosos de la tierra, y de emplear en trabajos útiles mayor número de hombres, ese es el que conviene promover en cada Comarca, con tal que los frutos, que la falten, se puedan conseguir facil, y seguramente, y por menor cantidad de metales, que la que sumen los frutos vendidos. De este modo se mantiene la harmonia: unas Provincias se prestan á otras sus sobrantes: todas se emplean segun la naturaleza de su terreno, y de su clima; y el Estado es de este modo mas rico en hombres, y en frutos, y puede aspirar á aumentar la suma de los metales preciosos con

Digitized by Google

con el sobrante, que venda á los estrangeros.

En materia de agricultura conviene consultar la naturaleza, que no sufre que la violenten. Es necesario saber en cada País, si el no haber alli otras producciones mas útiles, nace de las dificultades del terreno, en cuyo caso es menester ceder; ó si proviene de la tenacidad, con que adhieren á sus antiguas prácticas los Labradores, que entónces, despues de darles el conocimiento de otro cultivo mejor, se les puede inducir á que le pongan en execucion, concediendo para este fin algun premio, ò ventaja.

En los Países montuosos, pobres por lo comun, son baratos los jornales, y tienen los naturales mucho tiempo ocioso: por esto, despues de establecer en ellos unos reglamentos bien entendidos, y exâctamente observados, para las cortas,

tas, y plantíos, seria util, que se enseñase á algunos muchachos á labrar bien la madera, para que de este modo se comunicase á todos los demás con utilidad general. La madera para las botas, ó toneles, en que salen el aguardiente, vino, avellana, &c. de Cataluña, y Valencia, se trahe de Italia, habiendo proporcion para que se trabajase en Asturias, y la Montaña. En algunos parages, en que se dedican yá por el Invierno á labrar madera, se podria multiplicar, y mejorar la forma del trabajo, y aun se podria llegar á hacer á menor precio, si con la facilidad de adquirir el importe de la subsistencia, se hiciese mas numerosa la poblacion.

El uso de los prados artificiales es muy conveniente, para que se aumenten los ganados, tan necesarios en la agricultura. Esta podria tam-

Digitized by Google

tambien por este medio mejorarse, si es cierto (como creen algunos curiosos, que han observado atentamente la historia de nuestra agricultura), que su decadencia sigue el compás de la introduccion de las mulas en la labranza. Lo cierto es, que los bueyes, utilísimos por muchas razones para este uso, son impracticables, donde no hay prados, pues se malogra la mejor parte de su utilidad, que es la economia, donde es necesario mantenerlos casi siempre con pienso.

La oveja, despues que con su cria, el esquilmo, y la leche ayuda al Labrador á salir del mal año, es un medio, para que la agricultura sea mas util. Las plantas, que la tierra produce, y que se le cortan, son otra tanta substancia, que pierde, y que ni las labores, ni el rocío, ni la lluvia pueden reemplazar por sí solas, sin un socorro mas eficáz. En

Digitized by Google

En Galicia, y Asturias hacen muy buen uso de las bacas, y asi crian mucho ganado de esta especie, guiados por su propia utilidad. En las demás Provincias no tienen esta práctica, y el ganado es menos que pudiera, porque es menos útil. En Aragon, y Valencia hay colmenas, y no las hay en otras partes, donde la naturaleza convida á ello, ó á lo menos donde no se resistiria, si la ayudasen. ¿No podria ser conveniente señalar algun corto premio á los que criasen bacas domésticas, y hiciesen de su leche queso, y manteca, y á los que tuviesen cierto número de colmenas, para que se promoviese este uso, pues en él hallarian los aplicados su mejor recompensa?

Como de todos los frutos de la tierra el mas generalmente necesorio son los granos, de que á pro-

Digitized by Google

proporcion consumen mas que los ricos los pobres, ellos deben ser en la agricultura un objeto particular.

El interés es el timon, con que se gobiernan los hombres. Para que se empleen con preferencia las tierras en la cultura de granos, no hay otro medio mas eficáz, y menos violento, que el provecho del Labrador. En toda providencia de agricultura es necesario contar sobre este principio. Si la ley lo manda, no se plantarán viñas; pero si no halla su cuenta, no sembrará trigo el Labrador.

La experiencia ha mostrado, que las leyes en esta materia son inútiles. Todas las que se han publicado, para que no se planten viñas en tierras de pan llevar, han sido infructuosas; porque, ó se han desatendido, ó han ocasionado que queden heriales muchas tierras, por

no

Digitized by Google

no producir sembradas de trigo, ú otras semillas, lo suficiente para la subsistencia del Colono.

Este desorden, que acontece de varios modos, ha de merecer la atencion mas discreta. La predilección del Gobierno solo se puede declarar en favor de la agricultura en general. Lo que importa es, que se cultive mucho. Los reglamentos particulares han de hacer ventajoso el cultivo, segun la naturaleza del terreno, y la necesidad comun. Ella ha de ser el objeto, que se ha de tener presente siempre, y con el qual se han de hacer compatibles las demás miras.

El método de recaudacion puede haber influido para que no tengan efecto las utilísimas reglas, que á este fin contiene la Instruccion de Intendentes. El arrendamiento de las Privincias, bien que sujetaba á la ley los tributos, dexaba sobrado cam-

campo para que á qualquiera medra de los Pueblos siguiese un aumento de paga; porque jamás se imponian (porque no se podian cobrar) todas las contribuciones legales. Los encabezamientos de los Pueblos, en que no se verificaba la imposicion fixa en los particulares, ni se evitaban las embarazosas formalidades, y registros de los millones, y la separacion con que se administraban los diversos ramos de la Hacienda Real, pueden haber sido las causas mas visibles, de que se haya desatendido el buen uso de la agricultura. Haciendo independente en cierto modo el valor del ramo de Rentas Reales del aumento de los Pueblos, se reducian todas las providencias á el interés del dia; y impidiendo que se viesen de una vez todas las utilidades, que resultan de que los Pueblos se enriquezcan, no se pudo no-

tar, que quando florece la agricultura, y se aumenta la poblacion, es preciso que crezca tambien la entrada en el Erario por aquellos ramos de rentas, en que contribuye mas el mas rico, quales son, el tabaco, las Aduanas, &c.

Esta causa puede haber producido otro efecto tambien poco favorable á la agricultura. Las lanas de los ganados transhumantes no tienen equivalente, y por esto los estrangeros, que las extrahen, no han regateado el precio, ni han reparado en que se aumenten los derechos de salida, con tal de que sean unos mismos para todos; porque están asegurados de indemnizarse de estos adelantamientos en la venta de las estofas fabricadas con lana de España.

El grande, y accidental valor de las lanas, y la importancia de estos derechos de salida, que pare-

Digitized by Google

recia una adquisicion sobre los estrangeros, que las pagaban, aunque en realidad no era asi, ha dado ocasion á los privilegios de la Mesta, y todo junto ha desordenado la distribucion de la tierra en las diversas producciones á que se presta. El propietario, ó el Colono destinan su tierra del modo que les dexa mas valor neto. De parte del Gobierno está el proporcionar los impuestos, y esenciones de modo, que las tierras tengan aquel uso mas conforme á la utilidad general del Estado.

De esta diversidad de intereses entre el particular, y el público resultan en esta materia varias observaciones.

Primera: Quanto mas valgan las yervas, serán menos las tierras, que dexen cultivadas mas valor neto á su dueño.

Segunda: Suponiendo, que una

tierra adehesada produzca el mismo valor en especie, que produxera cultivada, el Estado pierde en este destino; porque las dehesas mantienen menos poblacion, que las tierras de labor, y los hombres son un bien á parte para el Estado.

Tercera: A proporcion de la tierra, que se cultiva, crece la abundancia de sus frutos, y los precios, que siguen esta proporcion, quanto son mas altos, encarecen mas la subsistencia, y estrechan la esfera de la ocupacion util.

Quarta: Hay pocas tierras, que despues de algunos años de descanso, y mas con el estiercol de los ganados, que las pacen, no puedan dár dos, ó tres buenas cosechas; y este beneficio se pierde, si se destinan perpetua, y continuamente algunas tierras para pasto.

Quin-

Digitized by Google

Quinta : Los ganados taranshumantes necesitan mas yerva, que los bastos, y crian solo con dos madres un cordero; de que se sigue, que se mantengan menos ganados, que pudieran, en el espacio de tierra, que se destina á el pasto, y que las carnes se escaseen, y se encarezcan. Añádase, que en las tierras siempre adehesadas pacen los ganados en flor las yervas buenas; y las malas, que dexan intactas, se harán dueñas del campo, si de tiempo en tiempo no previene el cultivo este desorden.

Como á mí solo me anima el espíritu de la utilidad pública, no puedo dexar de decir, que aunque de los privilegios de la Mesta resultan immediatamente algunos inconvenientes para el progreso de la agricultura, tal vez provendrá esto del exceso, y del modo de usarlos; y que de qualquier modo son obje-

Digitized by Google

tos de una séria reflexîon.

Primero: La grande suma de metales preciosos, que por la venta de la lana transhumante adquiere la Nacion; pues aunque ahora los estrangeros, que la compran, se indemnizan con ventajas de este adelantamiento, no sucederá asi quando lleguemos nosotros á tener fábricas, para lo que tenemos la ventaja de ser nuestras las materias primeras.

Segundo: Que en aquellas sierras, que se nievan, y hacen intratables á los ganados por el Invierno, se malograria la fresca yerva, de que abundan en los Estios, si á los ganados, que las pacen en esta estacion, no se les dexase en la tierra caliente pasto para el Invierno.

Si los pastos de Estío para los ganados transhumantes se redujeran á los límites de aquellos parages, que siendo buenos para el Verano, no

no lo fuesen para el Invierno, podrian hallarse en esta estacion pastos suficientes para los transhumantes, sin privar á los Pueblos del recurso de recobrar las dehesas, que como propios arbitrados arriendan ahora, sin las quales no pueden sostener sus labranzas: se conseguiria tambien, que se hiciesen de pasto, y labor á el arbitrio de sus dueños muchas dehesas, que hoy solo son de pasto. Y si acaso estrechándoles la necesidad á los Ganaderos transhumantes, se empeñáran en desmontar muchas tierras, que ahora están intratables para los ganados mansos, con la seguridad de disfrutar con sus ganados aquel pasto, mediante un arrendamiento cómodo, por treinta, ó quarenta años, los propietarios de los terrenos, qualesquiera que fuesen, ganarian en el trato; y sobre todo el Estado se interesaria mucho en que se aumen-

tase un fondo de riqueza, que ahora no exîste.

El género humano, reducido á las necesidades animales, se hubiera aumentado como los demás; esto es, en razon del pasto.

El no estár la tierra mas poblada, no puede pender de otra causa física, que de que el producto de las tierras por las necesidades inventadas, y afectas hoy á los hombres en sociedad, no es suficiente en muchas partes para todo lo que incluye la subsistencia.

Esta es la verdadera causa de haberse disminuido los Americanos, y no las que ha declamado el fanatismo, y ha adoptado la malicia.

El hombre siente interiormente su igualdad con los demás de su especie, y solo por un acto de costumbre se reduce á pordiosar, á humillarse, y hacerse dependiente de

Digitized by Google

de los que le dán limosna. Si el producto de la agricultura fuera mas lucroso, no se verian los padres en la dura necesidad de arrojar de casa á sus hijos: estos no se acostumbrarian á la mendicidad, ó no desaparecerian entre la miseria: se iria propagando esta raza tan util, y se irian á proporcion cultivando los terrenos desiertos, que hoy solo sirven para pasto de animales mansos, ó de las fieras del monte.

Yo confieso ingenuamente, que no descubro otra razon de la despoblacion de un País, que la que he propuesto de la desproporcion entre el producto de las tierras, y lo que significa en mi entender la voz subsistencia.

En España, que antes del siglo décimo sexto estubo siempre en guerra con los Moros, muchas veces unos con otros los Príncipes Chris-

Christianos, y no pocas con sangrientas disensiones entre las familias poderosas, ha decaido la poblacion desde este tiempo, no obstante que en él se empezó á mejorar la policía, y á ser la justicia la mas fuerte. Las transmigraciones á la América no han sido la causa, por mas que se exâgeren, pues jamás corresponderán á las que ha experimentado la Suiza, por las Tropas que ha dado mas há de dos siglos á varios Príncipes de Europa; y la Francia, por los hombres que desertan de su Exército, y de sus Provincias, para ganar su vida en Países estrangeros. Si el descubrimiento de la América ha contribuido á la despoblacion de España, ha sido, porque la repentina avenida de sus metales fomentó un luxo extraordinario en los particulares, y dió ocasion en el Erario para que se contraxeran

ran empeños superiores á la fuerza real de los dominios de la Corona en Europa: de que resultó, que quando faltó aquella entrada accidental, ó se disminuyó á lo menos, reducida á el producto corriente de las minas, la que al principio era casual invencion de los thesoros, que poseían aquellos naturales, fue preciso sobrecargar los Pueblos.

Asi el luxo, y las contribuciones extraordinarias fueron en aquel tiempo la verdadera causa, de que importando mas la subsistencia de los hombres, que lo que podian adquirir en muchas profesiones por premio de su trabajo, fuera decayendo la poblacion.

El Rey nuestro Señor ha concedido el indulto del diezmo de los Novales, para anivelar con la utilidad pública la distribucion de la tierra en sus producciones, que ha desarreglado el accidental valor de

de las yervas; y esta sabia providencia inducirá con el tiempo á el establecimiento de otras no menos necesarias.

Primera: Por la misma razon, que se ha perdonado el diezmo en las tierras incultas, para que se puedan labrar, convendria reducir algo el que pagan algunas tierras, ó estériles, ó mal situadas, para que no se hagan heriales.

Segunda: Las tierras no se cultivan precisamente en razon de su fertilidad, sino en razon de la seguridad de las cosechas, y de las costumbres, y hábitos de los pobladores; porque los hombres se hacen á vivir con poco; pero no con mucho, y con nada alternativamente. Asi se vé, que Vizcaya, Galicia, Asturias, y las Montañas están mas pobladas á proporcion que las Andalucias; porque en las primeras Provincias, aunque cor-

Digitized by Google

cortas las cosechas, son de muchas especies, por lo que yerran rara vez todas; y los hombres en una poblacion interrumpida, reducidos á lo preciso, no tienen tan freqüentes, con el concurso á los grandes Pueblos, los exemplos de la superfluidad, que aunque con los nombres mas respetables, son en el fondo un luxo destructivo de la agricultura en las Provincias que tienen por intervalos mas de lo necesario, y en que son las poblaciones continuas.

La circulacion del dinero se disminuye en razon de las distancias, y de los demás obstáculos, que retardan, y encarecen el comercio entre los parages en donde se crian, ó elevan á manufactura las cosas, y los parages en que se venden. Por esta razon pueden hallarse algunos terrenos, que sin ser estériles, solo se puedan poblar por pas-

Digitized by Google

pastores, que en calidad de moradores immanentes, no están sujetos á los inconvenientes de la situacion. Para formar, ó sostener una poblacion en tales circunstancias, es necesario, ó fomentar alli fábricas, que eleven á manufactura una parte de las producciones, y consuman, y dén valor á la otra; ó sacrificar una parte de las rentas, ó diezmos, que antes se cobraban.

En los parages aun no poblados es necesario calcular el valor actual, el coste de la empresa, y las esperanzas bien fundadas del aumento de productos, y valores, para vér si se pueden combinar el interés particular, que se reduce á aquella cosa determinada, y el interés público, que se estiende á las demás partes del Estado, y fines del Gobierno.

Hay algunos distritos, en que por la irregularidad de las estaciones,

Digitized by Google

nes, ó por otra causa, son muy desiguales las cosechas, y los precios; pero en que junto el valor de los productos en un quinquenio, corresponde á la subsistencia de propietarios, y Colonos, si está aquella tierra en actual cultivo; y si no lo está, la diferencia de los productos de cultivada á herial puede hacer compatibles el interés particular, y el público. En semejantes parages, y circunstancias, para que se conserve, ó establezca la agricultura, convendrá disminuir las cargas; y tal vez será preciso, que esté la tierra dividida en grandes porciones, como los Cortijos en Andalucía. *Exiguum Colito* era un axîoma de agricultura en los primeros tiempos de la República de Roma; pero en los de los Emperadores solo se conservaban las labores grandes, cuyos dueños podian suplir la falta de dos,

ó

ó tres cosechas, y esperar á vender con estimacion sus frutos.

DEL INFLUXO QUE TIENEN en la agricultura los hábitos, y los exemplos.

LOS hombres hacen muchas cosas, porque las han hecho, y porque las han visto hacer, sin tener idea de sus perjuicios, ó utilidades. Por no haber hecho esta reflexiòn, se llama genio, ó carecter de una Nacion, ó de una clase de gentes, lo que realmente no lo es. Los Labradores por lo comun en ciertas prácticas no obran por genio, sino por hábito, ó por dictamen ageno.

La política no solo atiende á hacer el bien posible, sino á hacerle efectivo, y á este fin pone en práctica los recursos mas distantes á el parecer. Como hay muchos

Digitized by Google

chos hombres, que se gobiernan, como se ha dicho, por hábitos, y no por discursos, la política pelearia con fuerzas desiguales, si emplease razonamientos, y demostraciones para convencerlos. Los exemplos son la escuela de la multitud; y para que sea útil su enseñanza conviene proteger las letras, para que los Sabios piensen por el resto de la Nacion.

La Geometría con sublimes, y penosos cálculos ayuda en sus operaciones á la Física, para conocer, yá que no la naturaleza de las causas, á lo menos sus efectos. ¿Quántas utilidades por este medio han resultado en la agricultura, que disfrutan otras Naciones, y desconoce España? La perfeccion de carros, arados, y graneros: la invencion de nuevos, ó poco conocidos abonos, con que sobstituir á la tierra los sucos, que pierde en sus

continuas producciones, han ahorrado muchas manos, y hecho mas util el trabajo en la agricultura. ¿Qué ventajas no traheria á un País, en que es escasa la leña, el general conocimiento del modo de sembrar, de criar, y curar los arboles?

Un Magistrado activo, y bien intencionado puede por varios modos inclinar los Nobles ricos de su Provincia á formar una Academia de agricultura, en que se trate toda la teórica de este arte, ó ciencia, que de qualquier modo es la mas importante de quantas comprehende la Física. Los discursos Académicos no solo tendrán por objeto las causas físicas, y sus efectos contrahidos á la agricultura; sino todas aquellas causas morales, que puedan tener influxo sobre ella, yá sea por medio de una prudente economía en el gobierno interior de

la

Digitized by Google

la casa de un Labrador, yá por el mejor arreglo de sus costumbres.

Estos mismos discursos, desde empeños del ingenio pasarán á serlo de las personas con interés del público, si los Académicos tienen tierras, y disposicion de comprobar con la experiencia sus opiniones.

Por estos medios se conseguirá el uso de los prados artificiales, que yá hemos propuesto, y de cuya utilidad bastarán los sentidos para informar á los Labradores, y sobrará la envidia, para que sigan el exemplo de un vecino, que se enriquece.

Estas Academias necesitan la proteccion Real, y algun arbitrio para experiencias, y premios solamente; pues los Académicos han de servir sin gages. Yo no sé por qué secreto influxo el dinero ener-

va las fuerzas del ingenio. Su resorte principal son los aplausos; y en el caso de que se haya de aplicar otro, sea el de emplear segun la suficiencia, y el zelo, á los que se distinguen en las Académias: mezclando asi con el honor el interés su veneno menos activo.

Cosa es que admira, vér las immediaciones de la Corte sin cultivo, pues donde sobra el estiercol, no puede haber mala tierra, á menos que se ignore el modo de prepararlo, y de atemperarlo á la calidad del terreno. No obstante, como el suceso es tan poco conforme con lo que se observa en los demás Pueblos grandes, precisamente ha de resultar esta diferencia de algunas causas mal conocidas, ó de dificil remedio. Las causas, que yo alcanzo de este mal, son: Primera: la desproporcion entre el coste de la agricultura, y sus provechos. Segun-

gunda: la libertad de pacer las carreterias en todos los terrenos no acotados. Tercera: el desarreglo de hábitos, y costumbres en los Lugares vecinos á la Corte.

En orden á la primera causa, respetando la justa providencia, que tomó oportunamente el Gobierno de restaurar las posturas, porque hay cosas, que aunque útiles en sí, necesitan estár preparadas de antemano, creo, que llegará el tiempo en que no sean necesarias.

La utilidad de la libertad de precios no puede conocerse en los primeros años; porque el consumo en ellos es el mismo, sin ser mas los comestibles, que no se aumentan de repente: es, necesario, pues, esperar á que la ganancia los multiplique, para que la abundancia los abarate.

Las immediaciones de la Corte han sido bosques en gran parte

hasta el medio del siglo pasado, y en esta constitucion no basta para que se transformen en huertos unos campos desiertos, y sin cultivo el que la tierra se preste á estas transformaciones; pues en las empresas arriesgadas es necesario, que á proporcion de la contingencia se espere la utilidad.

El precio de los comestibles, dificultando el cultivo en las inmediaciones de la Corte, ha ocasionado, que ésta se haya de abastecer de aquellos parages mas distantes, en que por su natural disposicion estaba radicado el cultivo de ciertos frutos. Quando el surtimiento viene de lexos por mano de un corto número de Arrieros, que no pueden detenerse á celebrar por sí la venta, los Regatones pueden exercer un monipodio, el que es mas dificil, quando los Pueblos se abastecen de los frutos de sus alrededores; por-

que

Digitized by Google

que entonces, con la immediacion á sus casas, acude una multitud de vendedores de primera mano.

Respecto á la segunda causa, la gran distancia de que proviene en mucha parte el abasto de la Corte, hace, por falta de canales, indispensables las carreterias, las quales tienen el privilegio del pasto comun; de que resulta, que los dueños de las tierras, aun quitado el inconveniente de las tasas, no podrán plantarlas, y emprender otras obras precisas para su resguardo, y cultivo, porque no se les permitirá que las cerquen.

Los partidos de propietarios, y consumidores, que se empezaron á combatir en tiempo del Señor D. Alonso el Sabio, en que se publicó la primera tasa, duran, y durarán. La diferencia está, en que entonces eran superiores los propietarios, y ahora lo son los consu-

midores: no porque se haya aumentado mucho la industria en las artes, sino porque muchos propietarios, á fuerza de no conocer sus tierras, ni sus verdaderos intereses, hablan como consumidores.

Esta parcialidad, que empezó á manifestarse por las tasas, se ha descubierto mas, queriendo deprimir el justo precio de las cosas por medios indirectos, y contrarios á el interés de los propietarios: entre los quales no son de poco peso los muchos privilegios concedidos á las carreterias de la Cabaña Real. Es verdad, que mientras falten canales de navegacion, podrá ser conforme á la utilidad recíproca de propietarios, y consumidores, que consiga algunas ventajas la Cabaña Real; pero el acierto penderá en esta materia de sondearla bien, y reconocer los abusos introducidos, y aun los usos legitimos, á que dió lu-

Digitized by Google

lugar en otro tiempo la falta de recursos, que hoy se conocen en los prados artificiales, aun en terrenos secos; y sobre todo, el descuido del verdadero interés general de la Nacion.

Los consumidores, y propietarios son acreedores igualmente á la proteccion del Soberano; y su mutuo interés pide, que unos no vivan á expensas de otros. Los comestibles tienen un cierto valor intrínseco, que es respectivo á la fecundidad de la tierra, y á la subsistencia del Labrador, en que se incluye lo que paga, y gasta en labores, y abonos. El valor extrínseco de los comestibles proviene de haber natural, ó artificiosamente mas compradores, que vendedores; ó mas deseos, que cosas. Si las tasas regulan los precios por menos del valor intrínseco de las cosas, se seguirá á un interés momentaneo un mal

mal durable, qual es la escaséz, provenida del menor cultivo.

El buen orden, y las precauciones de la policía podrán evitar los monipodios, y demás causas, que alteran el precio de los comestibles, y hacen que el valor extrínseco exceda de sus justos límites; pero yo dudo, que para que se acerquen quanto sea posible á su intrínseco valor los precios de los comestibles, haya un recurso tan eficáz, y tan simple, como aumentar los vendedores de primera mano, y procurar que sean mas las cosas, que los deseos.

Para que la fecundidad de la tierra pueda contribuir á que se disminuya el precio de las cosas, es necesario: Primero, que la agricultura sea una profesion de honra, y provecho; porque las tierras producen en razon del cultivo, y un Labrador pobre no puede abonarlas,

y

Digitized by Google

y labrarlas tan bien como uno rico. Segundo, la propiedad continua, y privativa del propietario en sus tierras, y una correspondiente duracion en los arrendamientos. La comunidad de pastos, y el corto término de los arrendamientos hace poco practicables, si no imposibles, los plantíos de árboles, y viñas, para que parece oportuno el terreno de las immediaciones de Madrid. Si fuera permitido á cada propietario cercar su tierra, y si los Colonos adquirieran una propiedad subalterna en las que arriendan, se aumentaria probablemente la leña, cuyo transporte ocupa tantas carreterias; y se podrian multiplicar las cosechas, y variar los frutos de la tierra, con lo que seria menos el valor intrínseco de cada uno, refundido en todos el importe de la subsistencia del Labrador.

La

La division de las tierras en pequeñas porciones, y distantes unas de otras, dimanada de la reparticion de los bienes no vinculados en la Corona de Castilla, puede haber contribuido, para que los propietarios no reclamen el derecho de cercar sus posesiones, no obstante la buena disposicion, que hallan en el Consejo para favorecer la agricultura. Este inconveniente, irremediable en lo general, podria no serlo en el particular de aquellos parages, cuyas tierras pueden admitir muchas mejoras por el cultivo; pues teniendo ahora un moderado valor, no faltarian algunos adinerados, que empleasen su dinero en comprarlas, cercarlas, y beneficiarlas, si probabilizasen con la libertad un usufructo correspondiente. Para que estas tierras no cayesen de nuevo en el inconveniente de la particion entre los herederos,

po-

Digitized by Google

podria la ley autorizar la vinculacion de todas las tierras cercadas con aquellas reglas, y restricciones, que parecieren convenientes.

La tercera causa, que puede haber influido en el mal cultivo de las immediaciones de la Corte, es, que por la immunidad, que han logrado las artes, y otros oficios sedentarios de los servicios personales, y por cierta superioridad, fundada solo en las apariencias del trage, que se han apropiado algunas clases menos beneméritas, que la de los Labradores; estos, disgustados con su profesion, quieren parecer qualquiera otra cosa, y se alejan de la vida activa, y frugal; ó si se conservan en ella, y se enriquecen, abandonan ellos, ó sus hijos el arado, con lo que la labranza no se mejora, porque está siempre cometida á unas manos indigentes.

Los

Los males, que causa el exemplo, como yá se ha dicho, no se curan con discursos. Asi para desarraygar este vicio, yo no hallo otro remedio, que poner en un justo nivel la estimacion de las profesiones con su utilidad, multiplicar, y facilitar los modos de enriquecerse en la agricultura, comunicándola las observaciones del mejor cultivo respectivo á cada terreno, y á las demás circunstancias; y sobre esto establecer en unos predios, entre los Lugares immediatos á la Corte, algunas familias de Catalanes, en quienes está en estimacion el nombre de *Pagés*, que corresponde en Castellano á Payo, ó Labriego, de que se usa por mofa.

Las leyes, y los exemplos forman insensiblemente habitos, y costumbres, que son otra naturaleza. Mientras el resto del Asia está desier-

Digitized by Google

sierto, la China apenas puede contener sus habitadores, porque las leyes, rigurosamente observadas allí, impelen al trabajo á los ociosos, conservan el orden en las gerarquias, impiden que el luxo transcienda á las clases, que deben tener por objeto la economía; y últimamente hacen á la agricultura una profesion honrosa, por la qual se merece la alta dignidad de Mandarin, y es en la China el dia mas solemne aquel, en que el Emperador rompe la tierra con un arado.

Si en un País situado baxo de un clima ardiente, en un terreno pingüe, no se quitan todos los efugios á la pereza, se estenderá insensiblemente su veneno. La clase de los Labradores, sin duda la mas útil, ha sido por largo tiempo la menos atendida, y la menos lucrosa: daño, que ha corregido yá en parte la libertad del comercio de gra-

granos, y que debemos esperar con tan felices anuncios enmendará enteramente la vigilancia con que Su Magestad atiende á promover la felicidad de sus vasallos. Pero aun sin este vicio quedan otros, cuyas raíces, si no mas profundas, están á lo menos mas implicadas. El luxo, ídolo, á quien inciensa la vanidad, y sostiene con aparentes razones de utilidad pública el amor propio, gradúa la estimacion de las personas. La clase de los Labradores, de quienes es inseparable la economía, si aspira á merecer por el luxo, se destruirá infaliblemente; y es dificil, que no aspire, á vista del freqüente espectáculo de tantos oficios menos dignos, por menos necesarios, y que no obstante son mas apetecidos, porque los que los exercen consiguen mayor estimacion.

La opinion gobierna en gran par-

Digitized by Google

parte el mundo. ¿Seria por ventura imposible ponerla á favor de la agricultura? Resultaria algun inconveniente de privilegiar á los Labradores en las carreras de honor, y de utilidad?

La freqüencia del comercio hace indispensable una cierta proporcion en los reglamentos de política de las Naciones de Europa, atendidas las circunstancias en que se hallen las unas, respecto á las otras.

Para no quedarse muy atrás, es necesario seguir el camino, que han abierto los Gobiernos, que florecen por haber puesto su principal atencion en promover la agricultura. El consumo será la esfera de la agricultura, y el consumo se limita por los precios en un comercio libre: de suerte, que la Nacion, que venda mas barato, tendrá mayor consumo; y como los

transportes hacen una parte tan considerable del precio de los granos, los buenos caminos, la bien entendida hechura de los carros, los rios navegables, y sobre todo los canales, disminuyen prodigiosamente el coste de los transportes de tal forma, que la Nacion, que carezca de estos auxîlios, en vano se esforzará á fomentar su agricultura.

En cosas de una importancia tan universal ningun coste es mucho. Para calcular los réditos del capital, que se emplee en un canal, es necesario considerar todas las ventajas, que debe producir, no precisamente en el dia, sino en el curso de algunos años: no en los derechos de riego, y navegacion, sino en el aumento de poblacion, de industria, y frutos, de que ha de resultar el de los metales, por la mayor cantidad de sobrantes vendi-

Digitized by Google

dida á el estrangero; y últimamente en la mayor entrada en la Hacienda Real por todos los ramos, de que se compone.

DE LAS MANUFACTURAS en general.

EL hombre no hubiera naturalmente habitado en otros climas, que en aquellos, que se acomodasen con su temperamento, y sus disposiciones naturales, si Dios, entre las facultades preeminentes de que quiso adornarle, no le hubiera dado la de saber equilibrar la resistencia de su temperamento con la fuerza del clima; y la de reducir en cierto modo el clima á el tono de sus necesidades.

Las manufacturas, que inventó la necesidad, las perfeccionaron las pasiones en el ocio, y la abundancia. Asi las mas sencillas, y menos

costosas son las que se debe procurar con antelacion que haya en todos los Países en la mayor perfeccion, y á el precio mas moderado que sea posible; porque en ello se interesa el mayor número, y el mas menesteroso, que son los pobres.

Las manufacturas, que se destinan á la comodidad exquisita, ó á el luxo, reducidas á el consumo interior del propio Estado, podrán ser útiles, si son posteriores á la necesidad, y si han resultado del ocio, de la abundancia, y de las disposiciones naturales; pues entonces no obstará su establecimiento á el de las manufacturas comunes, é indispensables; porque nadie busca lo superfluo, quando carece de lo necesario. Si las manufacturas sirven para el consumo exterior, forman un ramo de comercio, y deben como él estár subordinadas al interés general. Hu-

Digitized by Google

Hubo un tiempo, en que para atraher el oro, y la plata se violentaron los medios, limitando con tasas, y prohibiciones el precio de los granos, y materias primeras en favor de las manufacturas. El escarmiento ha hecho vér, que sola la abundancia es quien hace constante el buen precio de las producciones de la tierra, y que la abundancia es hija de la libertad.

En este siglo se ha ilustrado, y se ha hecho mas humana la codicia; porque ha descubierto, que los hombres, además que constituyen el poder de los cuerpos políticos, son el principal agente de la riqueza verdadera, medio seguro de afianzar la posesion de los signos, ó metales preciosos: que para graduar la utilidad de la ocupacion de los hombres, es necesario compararla con todas las profesiones, y con todos los objetos del Gobier-

Digitized by Google

no: Que los establecimientos mejores son aquellos, que hacen á la Nacion mas independente, y que estienden la esfera de la poblacion, proporcionando ocupacion util á mas individuos.

Las manufacturas nunca son mas útiles, que quando crecen de su propia substancia, ó convierten en ella las sobras de las otras profesiones. Pero como los primeros establecimientos son muy costosos, y su éxîto es dudoso, es menester animarlos, y aun sostenerlos á el principio. Los partidos, que se hayan de conceder en estos casos, se han de arreglar por el interés general, que se espere de semejantes empresas. Los privilegios exclusivos para compras, y ventas han de ser el último recurso; y quando sean precisos, conviene que se concedan por tiempo limitado, precaviendo que por falta de competencia no vio-

Digitized by Google

violenten los precios de las materias primeras, y que con la seguridad de la venta no se duerma la industria, ó se descuiden las reglas de la verdadera economía, que dictan, que las fábricas ordinarias se establezcan en los Países baratos, que son por lo comun los mas pobres en dinero.

Los auxîlios, que se pueden prestar sin contingencia, para animar, y favorecer la industria en todo género de manufacturas, son, honrar á los particulares, que las establezcan: atraher algunos hombres eminentes, que comuniquen su habilidad con los exemplos, y con la enseñanza, yá sea en las Academias de las artes, ó de otro qualquier modo: premiar á los que sobresalgan en alguna profesion, y sobre todo á los que inventen cosas útiles: inclinar el gusto á que prefiera los géneros nacionales: quitar

los estorvos para las salidas, aliviando los derechos á los géneros propios, si no se puede sobrecargar los estrangeros, ó si este medio es insuficiente por causa del contrabando: últimamente minorar el coste de los transportes con la construccion de buenos caminos, ú de canales navegables.

La Holanda, y la Inglaterra presentan una prueba de bulto de la utilidad de las manufacturas, y de la necesidad de que tengan por cimiento la agricultura, para que sus establecimientos sean sólidos, y permanentes. La Holanda en un siglo llegó por su industria á poder resistir sola á el poder de Ingleses, y Franceses, unidos en la guerra del año de 1672; pero sus riquezas, su fuerza, sus manufacturas, y comercio han ido decayendo, á proporcion que han abierto los ojos las Naciones, á quienes pertenecian los

los frutos, con que ella se mantenia, y fomentaba su industria; y si sostiene aún algunas manufacturas, es, porque con el comercio de economía ha hallado el secreto de adquirir una propiedad artificiosa de las producciones de la tierra, que la faltan.

El comercio, y las manufacturas de los Ingleses, cimentado sobre la agricultura, se ha aumentado constantemente, hasta llegar á hacer frente á una Nacion casi tres veces mas numerosa, tan activa, tan industriosa, y tan valiente como la suya; pero que ha seguido unos principios contrarios en el establecimiento de su industria.

Tantas personas, que se emplean en los Países estrangeros en manufacturas para el surtimiento de la América Española, ¿no fuera mucho mas útil, que fuesen vasallos del Rey? En particular aquellas

Digitized by Google

llas cosas, que España no tiene probabilidad de poder subministrar de su producto, ó industria, si se cultivasen, y elevasen á manufactura en los dominios del Rey en la América, enriquecerian á aquellos vasallos á expensas verdaderamente de los estrangeros; porque seria reteniendo el dinero, que habia de pasar á sus manos.

Podrá decirse contra esto, que los derechos, que pagan los géneros, y demás cosas, que se envian á América, hacen parte de las contribuciones de aquellos Pueblos, que de otro modo serian de dificil percepcion por muchas razones. En este caso seria necesario un discurso muy largo, y muchos conocimientos, que á mí me faltan en esta materia, para individualizarla; pero hablando en general, parece que contentándose con que aquellos Pueblos pagasen, sobre lo que aho-

Digitized by Google

ahora contribuyen, lo que fuesen baxando los derechos de embarco, seria no muy dificil la percepcion de un equivalente, repartiéndole por via de encabezamiento entre los propietarios de tierras, y manufacturas. Las contribuciones, quando son muy inferiores á la posibilidad del contribuyente, de qualquier modo que se impongan, se cobran bien; y en este caso los Pueblos de América tendrian á su favor todas las ventajas, que proporcionaria en su comercio interior el importe principal de aquellas cosas, que antes iban, y entónces no fuesen de Europa.

La desidia, que se observa por lo comun en los Indios, parece que es un obstáculo natural para el establecimiento de manufacturas en aquel País; pero en algunas partes de él las hay yá exercitadas por los Indios, que convie-

vienen todos en que son industriosos, y en que su floxedad no obsta para los oficios sedentarios. Fuera de esto, las pasiones son las que hacen activos á los hombres; y los Indios jamás se comparan con el Español, sino para sentir la inferioridad, que contra ellos sostiene la opinion comun. Aun entre sí no tienen de ordinario ocasion de aspirar á distinguirse unos de otros: casi todos experimentan en varios respectos un mismo trato, y se visten unas ropas, que sin eleccion suya les subministran sus Corregidores, ó Curas, y que sin servir para la ostentacion, son inútiles en muchos parages para el abrigo, por la benignidad del clima.

Este recurso para el surtimiento de los Indios acaso no será yá necesario; y si se encontrase un medio de que negociáran immediata, y libremente con los tratan-

tantes, puede ser que se excitasen en ellos las pasiones, que hacen á los hombres en sociedad activos, y útiles.

¿La regulacion de la moneda en la América, que parece que solo se hizo con respectos á el comercio de Europa, y la falta de moneda de cobre obstarian acaso para el establecimiento de manufacturas? Las grandes distancias, las dificultades de los caminos, y los derechos, que pagan las cosas que ván de Europa, todo conspira á que la subsistencia de los hombres importe mucho, y á que el dinero circúle asi solamente entre los Americanos ricos, y los Comerciantes de Europa; pero si con la ocupacion útil de los hombres se aumentase su especie, se irian reduciendo las distancias, se allanarian las dificultades de los caminos, y se podrian establecer mas manufacturas, pa-

para que teniendo menos necesidad de los géneros de Europa, se hiciese menos costosa la subsistencia de los Indios, y el premio de su trabajo, y pudiese tener buen uso la moneda de cobre. Una manufactura prevalecerá dificilmente donde no haya otras, y mas si llegan á aquel parage los géneros, y demás cosas necesarias tan caras como á la América.

DE LAS FABRICAS.

SI la industria en qualquier establecimiento ha de tener por centro la utilidad general, y esta se halla naturalmente en los aumentos de la agricultura, porque todos se interesan en la abundancia, y en el buen precio de los frutos, aquellas fábricas serán mejores, que correspondan mas bien á estos principios.

Las

Las fábricas de lana son sin duda de la primera necesidad, y por las razones antes indicadas son preferibles las de lana basta, porque su uso es mas general; y la materia menos preciosa se acomoda bien en el trabajo con la industria, de que es capáz un hombre, que usa alternativamente el arado, y el telar, como sucede ahora en algunas Provincias, y como convendria, que sucediese en muchas mas. Si abundan las fábricas de lana basta, y si se ponen los medios para que se perfeccionen en su especie, resultarán las fábricas mas primorosas de lana fina.

Algunas fábricas por su propio interés han embiado un hombre práctico á los Lugares circunvecinos, para que enseñe á los muchachos, y mugeres el modo de hilar á el torno, que es obra de pocas horas de escuela. Este exem-

Digitized by Google

exemplo es digno de imitacion. Un particular, que emplee su caridad en obras de esta naturaleza, sirve á Dios, y á la Patria: Un Intendente, que facilite los medios para que se aumente la ocupacion, y el provecho de ella, cumple una de las obligaciones de su empleo.

Las fábricas de lino son tambien de primera necesidad, aunque no tan universal como las de lana; porque el cáñamo suple en algunas partes la falta del lino. En unas, y otras conviene, que se prefieran las materias primeras, que se crien en los dominios del Soberano, para que con el interés, y una buena policía se mejore la calidad, y se aumente la especie.

El cáñamo es yá en algunas Provincias un equivalente del lino para las gentes pobres; y si se mejorase su calidad, y el modo de trabajarlo, podria extenderse mas

su

su uso con utilidad, sobre todo para desterrar las medias de lana, que á los Soldados, y Paysanos, que las usan en la fatiga sin calceta de lino, les llagan peligrosamente las piernas.

No ignoro, que aun para las cosas á que ahora se destina falta el cáñamo; pero si, como es natural, hay en la América algunas Provincias, de las que están mas á la mano, en que se pueda criar, y aun fabricar de él los aprestos de los Navios, y demás utensilios de marina, que ahora hacen el principal consumo del cáñamo: entónces el que se crie en España bastará para los demás fines; y siempre convendrá mas, que el dinero, que cuestan los cáñamos, que faltan en España, vaya á enriquecer los vasallos del Rey en la América, que no en el Norte á los de la Rusia, ó la Polonia. Las utilidades tan de-

clamadas del comercio recíproco no pueden causar en esta parte rezelo á el comercio de España, y menos á su agricultura, porque en la América tiene asegurado el consumo de todos los sobrantes, que ahora salen para el Norte.

Las Naciones, que trahen las estofas de algodon de la India, tienen prohibido rigorosamente su uso. Yo creo que es menos malo en una Nacion, que no tiene suyos bastantes géneros, el que vaya á buscarlos á el Ganges, que no á el Tamesis, ó á el Iser; pero seria mejor, que no fuese á una, ni á otra parte. Yá está descubierto el secreto de los tintes, y está probado, segun he oído asegurar á los Fabricantes Catalanes, que el Algodon de la América es de mejor calidad, que el que viene de Levante: ¿será acaso inferior á el de la India? ¿Pero qué importa que

no

no tengamos muselinas exquisitas? Bastará que las fabriquemos medianas, si lo poco que hay que suplir en la calidad lo compensa el precio. Lo que conviene es, fomentar con precaucion este ramo de industria, hasta vér si puede prevalecer en España; y quando por la dificultad del transporte de los algodones, ó por otra causa no prevalezca, transplantarle á la América, donde todo conspira á su prosperidad. Los Indios conocian, aun antes de conquistados, esta manufactura, y los colores en la América son mas vivos que en la Europa.

Las fábricas de seda, donde hay las disposiciones necesarias para que prosperen, son utilísimas por la variedad de ocupaciones, que proporcionan á hombres, mugeres, y niños. Conviene no obstante, que el valor de las sedas, ó en bruto, ó elevadas á manufactura,

no forme una ilusion, y haga perder de vista el verdadero interés.

Para fomentar la cria de seda, sin contingencia de malas conseqüencias, se ha de calcular prudentemente, si en aquella Provincia se pueden asegurar los frutos mas necesarios para la vida del hombre, yá sea por tener tierra para todo, ó porque confine con otras Provincias del Estado abundantes, ó porque tenga cerca el mar, por cuyos medios asegure la adquisicion de los frutos, que la faltan, por menor cantidad de dinero, que la que atrahe con la venta de su seda.

Si en las Provincias donde se cria la seda no hay proporcion para elevarla toda á manufactura, y puede conseguirse este beneficio en otras Provincias del Estado, conviene, que los impuestos, ó derechos de las Aduanas interiores no lo impidan. Los que paguen los es-

Digitized by Google

estrangeros por sacar la seda en bruto, unidos á su precio, no harán una suma igual á la que importarán las mismas sedas elevadas á manufactura; y como, segun se dixo en su lugar, las rentas del Soberano han de ser precisamente respectivas á el dinero, que circúla, ó se han de componer de una parte determinada del valor de la subsistencia de los vasallos: lo que conviene es aumentar la ocupacion util, y con ella las cosas, ó su valor; pues este es un medio indefectible, para que á proporcion se aumenten los signos en la circulacion.

DE LAS ARTES.

LAS artes, asi como las fábricas, las mas necesarias son aquellas, cuyos artefactos son de menor precio, y de un uso mas gene-

ral. Es verdad, que las de esta naturaleza rara vez faltan; pero es importantísimo, que por su calidad, y buen precio estén en disposicion de impedir la venta de las cosas de aquella especie, que vengan de fuera del Estado. Hasta este punto no es dudable la utilidad de proteger la industria. La circunspeccion en los privilegios tiene lugar quando se trata de fomentar algunas manufacturas, que sirven, ó para el luxo exquisito, ó para el comercio exterior; porque estos oficios necesitan brazos, y donde hay pocos, conviene economizarlos, y no distraherlos de los destinos mas necesarios para la independencia del cuerpo político, y para su permanente, y sólida utilidad. Antes de aspirar á lo superfluo, es preciso asegurar lo necesario. Las excepciones de esta regla general son muy raras.

Es

Es menester para fomentar la industria, sin la rigorosa preferencia de lo mas preciso, que sea muy ventajosa la alteracion de esta máxima, y que se puedan subsanar los riesgos de la dependencia en las cosas necesarias á el comun de las gentes.

Desde estos principios descubro yo algunas ventajas en la práctica de que trabajen por cuenta del Maestro, y estén sujetos á él un tiempo determinado los aprendices. Despues de ser conforme á la justicia, que logren algun premio los Maestros por el trabajo de enseñar á los que despues han de ser sus competidores; la sujecion, y el trabajar sin premio por largo tiempo los aprendices en las artes, es causa de que no deserten del oficio de sus padres los hijos de los Labradores pobres.

Lo que yo no alcanzo es, pa-

ra qué puede convenir, que un mancebo, despues de concluido el tiempo de su noviciado, ó enseñanza, haya menester un título de Maestro de los de su gremio, para exercer su profesion en calidad de tal. Esta operacion no dá suficiencia á quien no la tiene, y dificulta con su coste los medios de responder de una obra errada culpablemente en los oficios, á quienes se dá el material, y en los demás los de poder hacer en tiempo oportuno sus prevenciones.

El buen precio, la solidéz, y el gusto de las obras constituyen la bondad de las artes, y de toda manufactura. El buen precio en los artefactos es relativo á el de las demás cosas, incluso el salario del Artesano jornalero. Para que éste se contente con una paga reducida á la subsistencia forzosa, el medio mas natural, y seguro es esperar

á

á que abunden en operarios las profesiones mas necesarias, y laboriosas; pues entónces, para no caer en las manos de una vigilante policía, se acogerán á el abrigo de las artes con unos partidos razonables, que podrán arreglar unas buenas Ordenanzas, en que se conformen los intereses del público, y los de los Maestros, y Oficiales.

Para la solidéz, y el gusto de las artes es indispensable atraher buenos artífices, que á qualquier precio son baratos, si se estipúla con ellos, que han de enseñar fielmente lo que saben, y que han de trabajar en sus oficios; pues asi se verán precisados los antiguos Artífices á imitar el trabajo del recienvenido. El gusto, á la verdad, no se perfeccionará constantemente, mientras con exemplos autorizados no se ponga la Nacion en el pie de pedir á sus oficios, no solo lo bueno, sino

Digitized by Google

lo mejor ; y de pagar en sus obras el trabajo , y el gusto.

DE LAS ADUANAS.

LA Aduana es un derecho, que se cobra en los confines de los Estados sobre determinadas cosas, tanto á la entrada , como á la salida. Si los derechos de entrada recaen sobre géneros , ó frutos, que el Estado no puede esperar de su cosecha , ó industria , entónces la Aduana es puramente una renta del Soberano , y un medio util de repartir las contribuciones de los vasallos ; porque aunque en realidad todo sale de un fondo , se contenta la aprehension , y á el fin , siendo precisa la Aduana , no hay que aumentar empleados. Siempre conviene , que los derechos sean moderados , asi porque el vendedor estrangero hace la cuenta con la anti-

Digitized by Google

ticipacion de la paga, para imponer los réditos sobre el precio; como porque la utilidad no provoque á el contrabando, disminuya la entrada, é inutilice, ó pierda muchos vasallos, que podrian sin esta ocasion ser útiles.

Sobre los géneros, ó frutos, que la Nacion tiene, ó puede tener propios, la Aduana es á un tiempo una renta del Soberano, y un contrapeso, que equilibra las desventajas locales, ó de la industria actual. En este caso los derechos conviene que sean los precisos, para facilitar el consumo de las cosas propias: si no guardan este respecto, ó amortiguarán la industria, si son pequeños; ó si son grandes, podrán ocasionar que se duerma á la sombra de sus privilegios, que no se perfeccione, y que exerza sobre el resto de la Nacion un verdadero monipodio la parte de ella privilegiada.

Los

Digitized by Google

Los derechos de entrada sobre algunas materias primeras precisas para las fábricas, han de recaer sobre los géneros, y pueden hacerlos caros, y por consiguiente invendibles. Los Ingleses con esta consideracion cobran la Aduana á la entrada, pero restituyen su importe prorrateado en aquellos géneros, que salen fuera fabricados, en cuyo caso solo viene á pagar aquella parte, que se consume por los vasallos de la Gran Bretaña, y la Aduana es con otro nombre una contribucion.

En las cosas, que sirven para el luxo, convendria que los derechos fuesen crecidos, si se hallasen tales precauciones, que sin ofender la libertad pública, ni aumentar los empleados en el resguardo, pudieran evitar el contrabando.

Los derechos de salida solo son arbitrables hasta un cierto punto. De-

Digitized by Google

Deben ser respectivos á la posicion local de los Países, y á el estado de la industria de sus habitantes. En el comercio general, y libre es necesario que lo que se ha de vender llegue á el parage de la venta con un precio igual, á lo menos, á el que tengan las cosas de la misma naturaleza, y calidad, que pueden concurrir alli de otras partes.

Aquellas materias primeras, que se crian solo en un País, aventajado en esto por la naturaleza, y salen de él para trabajarse fuera, importa que se carguen de derechos todo lo que sea posible, asi porque la parte que se consume fuera contribuya mas, como porque la que vuelve en géneros á el Estado que la vendió, ofenda menos á la industria de sus naturales. Estas utilidades exceden á el perjuicio, que resulta de que el estrangero cobre los réditos de su anticipacion en

la

Digitized by Google

la parte de materias primeras, que vuelve á introducir en el Estado vendedor, elevadas á manufactura. Lo mejor seria evitar esta necesidad.

Las Naciones, que hacen el comercio de economía, depositan en la Aduana las cosas, que trahen, para esperar alli el tiempo oportuno de llevarlas adonde puedan lograr una venta lucrosa. Si el cormercio de los Españoles en la América tiene tanta analogia con el de economía, ¿no convendria tambien que hubiese uno, ó dos Puertos de depósito, donde se pusieran las cosas destinadas á el consumo estrangero, las quales, quando justificasen su salida, pagasen un derecho moderado? El rezelo del contrabando no equivale á las ventajas, que produciria á Españoles, y Americanos este ramo de comercio, y mayormente si le hacian

Digitized by Google

cian aquellos activo.

Las Aduanas interiores son un vestigio de la antigua division de los Reynos, que conservaron los arrendadores de las rentas del Rey, gobernándose cada uno por las reglas de la utilidad particular. Hoy, que se administran las rentas del Rey, cuyo verdadero interés es el de todo el Reyno, son otros los principios de economía, y seria necesario, que las Aduanas interiores produxeran mucho, para que no importára mas que no las hubiese.

DEL COMERCIO.

LA necesidad enseñó á los hombres el comercio, que en su origen solo se empleaba en trocar lo superfluo por lo necesario. Como era la necesidad quien inspiraba los trueques, no se miró en ellos

á

Digitized by Google

á el intrínseco valor de las cosas, hasta que la freqüencia del comercio repitió las ocasiones de adquirirlas, y disminuyó á proporcion el imperio de la necesidad.

Empezáronse á valuar las cosas por la comparacion de unas con otras, graduando el intrínseco valor de cada una por los medios empleados para adquirirla. El hombre, guiado de su propio interés, promovió el comercio, y con él la utilidad general; y la política entónces dió reglas para hacer compatibles constantemente ambos intereses.

Como hay cosas, que no son divisibles, fueron dificiles, y desiguales los trueques, hasta que divididos en pequeñas partes los metales, se formó de ellos como una tercera especie en el comercio, que sirvió en adelante de comun medida de todo lo apreciable. En es-

Digitized by Google

este nuevo aspecto, que tomó el comercio, se le puede considerar como el agente, que facilita la venta mas lucrosa de los sobrantes, y la mas cómoda adquisicion de lo necesario.

El comercio, considerado en su especulacion, es el conocimiento de las relaciones, que tienen las cosas vendibles con las necesidades; y las proporciones del valor representativo de los metales con el valor intrínseco de las cosas.

El fin del comercio es la ganancia, y los medios son las compras, y ventas: el primor está en disponer de modo las cosas, que el comerciante haga á un mismo tiempo su negocio, y el del Estado. La teórica del comercio, se emplea utilísimamente en estudiar el genio, los hábitos, las costumbres, el gobierno de las Naciones, los derechos, que cada una cobra,

las proporciones, que tiene para el comercio, la mas prudente regulacion de las contingencias, y en fin, los precios corrientes del cambio, y de las demás cosas en cada País de los que pueden comprar, ó vender.

Con estos auxîlios el Comerciante combina las circunstancias, y hace oportunamente sus empleos, y remesas adonde mas utilidad espera, tanto por la venta, quanto por el retorno.

El Gobierno tambien por este medio puede fomentar, sin perjuicio de los otros, el ramo mas importante de comercio, combinar el interés particular con el público, animar muchas empresas útiles, dár en todas la direccion á el comun provecho, excitar en algunos Pueblos, que por sus distancias, y su abatimiento viven casi sin costumbres, ni policía, las necesidades

Digitized by Google

des de invencion, por cuyo suave medio se vuelvan activos, sociables, y mas fáciles de gobernar, y últimamente arreglar en los tratados las condiciones mas ventajosas.

El comercio, ó es interior, ó exterior. El comercio interior es aquel, que hacen dentro de los dominios de un Estado unas Provincias con otras. En este comercio se ha de aspirar á que todos ganen lo que no es imposible, aunque lo parece; pues quitando estorvos, y añadiendo facilidades, se disminuye el precio muerto de las cosas, que es lo que añaden á su primer coste los transportes, retardos, derechos, y falta de precauciones, con lo que puede el vendedor dár las cosas mas baratas con utilidad suya, y del que compra.

El comercio interior se ha de

mirar como una preparacion para el comercio exterior; esto es, ha de hacer generalmente menos costosa la subsistencia de los naturales, y darles mas proporcion de vender á el estrangero mayor sobrante. Hacer que unas Provincias consuman mas frutos, ó géneros, que antes necesitaban, aunque sea de otras Provincias del mismo Estado, es un pobre recurso, á menos que no sea aumentando la ocupacion útil, y por consiguiente el número de los consumidores.

El comercio exterior se puede considerar en la exportacion, en la importacion, y en la reexportacion. Exportacion en lengua de comercio es sacar frutos, ó géneros de la Nacion donde se crian, ó fabrícan, para venderlos á otra, que los necesita.

Sin la exportacion los sobrantes de una Nacion, ó serian un mal,

Digitized by Google

mal, ó no serian un bien. No obstante que esta proposicion en el general es ciertísima, en el particular hay varios casos, en que no lo es. Exportar de un País las materias primeras, que ha de volver á comprar por mayor precio, elevadas á manufactura, es un mal. Exportar de un País los géneros, que le sobran, y aun las materias primeras, que exceden á su industria, y que no la pueden perjudicar, es un gran bien. Exportar á un precio ínfimo los frutos, que sobran en los años abundantes, para volverlos á comprar caros en los años escasos, es un mal, cuyo remedio podrá facilitar la libertad del comercio, si se fomenta en él este ramo. Exportar los frutos, que sobran, con una prudente seguridad de no necesitarlos mas, es el modo de fomentar la agricultura, y hacer que florezca un Estado.

El comercio de exportacion, como qualquiera otro comercio, es activo, si le hacen los naturales; y es pasivo, si le hacen los estrangeros. El primero es sin duda el mas util; pero es preciso, quando una Nacion le hace pasivo, que use de medios oportunos para convertirlo en activo. Los Reyes Cathólicos prohibieron la exportacion en Navios estrangeros, aun á falta de los nacionales; y esta ley no tubo uso, porque mandaba mas de lo que se podia obedecer; pues supuestos los sobrantes, es indispensable la exportacion. Los Ingleses con el mismo intento poco despues, sin prohibir absolutamente la exportacion en Navios estrangeros, aliviaron considerablemente la que se hacia en Navios nacionales; y esta ley bien observada ha sido el fundamento del poder de la Gran Bretaña principalmente en el mar.

Im-

Importacion en el comercio es, traher frutos, ó géneros de un País estraño, para venderlos en el propio. La importacion es un mal muchas veces necesario. En el cúmulo de necesidades, á que se han habituado los hombres, no hay Provincia, que no necesite de otras; y como el precio de las necesidades aumenta el de la subsistencia, aun supuesto que las cosas, que faltan en una Provincia del Estado, sobren en otra, conviene tal vez preferir las de un País estraño, si la Provincia abundante puede dár otra salida util á sus sobrantes, y la Provincia necesitada puede conseguir por mano de los estrangeros las cosas que ha menester con igual seguridad, y á menor aprecio.

Esta proposicion, bien que cierta en sí, exîge una grave circunspeccion en las cosas de primera necesidad. Uno de los principa-

les objetos de qualquier Estado es, no depender de los otros ; y la Provincia, que se acostumbra á la importacion, aumenta su necesidad, y se hace dependiente. Los frutos, y materias primeras tienen un cierto valor intrínseco, que crece en los años estériles, y asi preferir los de los estrangeros por un interés del dia, será destruir la agricultura, y hacer constante la necesidad. Esta regla general tiene, como todas, sus excepciones. En los tristes casos de una escaséz, y carestía extraordinaria es preciso valerse de recursos no comunes, facilitando, y aun promoviendo la entrada de los frutos estrangeros ; pero de modo, en quanto sea posible, que el perjuicio se reparta entre el Labrador, el Consumidor, y el Erario.

Comercio de reexportacion es comprar frutos, ó géneros en qualquier País estraño, y traherlos á de-

Digitized by Google

depositar en el propio, para esperar alli una ocasion oportuna de volver á venderlos con utilidad. Por la misma razon de no ser propio de ninguna Nacion este comercio, solo le pueden hacer aquellas, que tienen mas proporcion por su situacion, por lo barato de los fletes, por el baxo premio, ó interés del dinero, y en fin por otras causas que hacen, que donde unos pierden, otros ganen.

La reexportacion forma una curba compuesta de las dos rectas importacion, y exportacion, y solo puede tener lugar por esta razon á falta de ellas, pues la economía es muy dificil que pueda contrapesar las ventajas naturales, que tiene cada Nacion, y mucho menos las que puede oponer, si intenta hacer activo el comercio de exportacion, ó el de importacion, á menos que no entienda muy mal

su

Digitized by Google

su verdadero interés.

En Inglaterra no pueden los estrangeros hacer el comercio de reexportacion; pero este recurso extremo, que sienta muy bien en una Nacion, que tiene yá floreciente su comercio, y navegacion, seria impracticable en otra, que careciese de estas ventajas. Todas las providencias han de ser respectivas á las circunstancias.

Las ventajas, que tienen los comercios directos, ó de exportacion, é importacion sobre el indirecto, ó de reexportacion, se notan bien en el comercio de la América Española, del qual (no obstante que está prohibido con pena de confiscacion á los estrangeros) hacen de contrabando una gran parte, y probablemente le harán, mientras no se sepa por sus mismas regulaciones á lo que ascienden prudencialmente en este comercio ilíci-

Digitized by Google

cito las contingencias, los derechos, fletes, y demás gastos, y no se rebaxen los derechos en el comercio legítimo, pero de reexportacion, que hacen los Españoles, hasta hacer poco lucroso el contrabando.

Con mucho menores dificultades pudieran los Españoles hacer el comercio de reexportacion con los frutos de la América, contrapesando las ventajas de los estrangeros en la navegacion con algun indulto en los derechos de las cosas, que se reexportasen en Navios Españoles, tripulados con una, ó dos terceras partes de Marineros nacionales. Yo no dudo, que esto pudiera tener sus riesgos en la diminucion de los derechos actuales, considerados solo en aquel ramo de la Real Hacienda; pero es dificilísimo que fuese igual esta pérdida á las utilidades, que deberian resultar á el total de la Nacion por el aumento de

Digitized by Google

de ocupacion util, y por el de los signos, ó dinero, que es consiguiente á la misma Real Hacienda en otros ramos de rentas: á que se puede añadir la doble ventaja de ser este incremento de ocupacion, y dinero en Españoles, y Americanos una diminucion de las utilidades, que ahora logran las Naciones, que hacen el comercio ilicito.

MEDIOS PARA FACILITAR las operaciones del comercio en general.

DEspues que los metales son la medida comun de las cosas apreciables, tienen dos acepciones: si se consideran como una materia primera, ó como una especie comerciable, la estimacion general de las Naciones de Europa gradúa el valor de cada metal, que entónces se llama intrínseco, y es respectivo

á

Digitized by Google

á la abundancia, y á los usos que de ellos se hacen. Como los metales en bruto harian dificiles, y expuestas á fraude las operaciones del comercio, y particularmente las del comercio menudo, ó interior de los Estados, en cada uno de ellos circúlan los metales divididos en partes mínimas, cuya estimacion señala la ley, y cuya divisa es el escudo del Soberano, á quien solo compete esta prerrogativa, y en quien únicamente se vé en esta parte sin sospecha la buena fé, siendo su interés uno mismo, que el de sus vasallos juntos, y separados. Las piezas de metal acuñadas se llaman moneda, forman la segunda acepcion de los metales, y su valor en este caso es extrínseco, y accidental; porque pendiendo de la ley de un Soberano, no tiene lugar con los que no son sus vasallos.

El comercio, considerado en el

el agente, se compone de industria, y dinero: asi entre estas dos cosas se reparte la ganancia; y el dinero no es, como algunos han creído, infecundo. La proporcion con que se divide la ganancia del comercio entre la industria, y el dinero, resulta de las circunstancias; pero siempre lo que aumente la cantidad, dividida en una de estas cosas, se ha de disminuir en la otra.

Quando el dinero, y la industria pertenecen á diversos sugetos, y el que posee el dinero no quiere exponerse á las contingencias del comercio, sino asegurar una parte de su utilidad, contrata con el Comerciante la que ha de ser, y queda en este, mediante ella, todo el usufructo del dinero, reservándose la propiedad el dueño.

Las sutilezas de la teórica han suscitado dos qüestiones sobre el uso del dinero. La primera es, ¿si con-

Digitized by Google

conviene á un Estado en su totalidad tener alto el premio, ó interés del dinero? Los que sostienen la afirmativa dicen, que el precio de las cosas sube á proporcion que baxa el premio del dinero; y baxa á proporcion que el premio del dinero sube: con lo que los provechos para el comercio, y la facilidad de sus operaciones no padecen alteracion.

Que á el Estado, que tiene alto el interés del dinero, le resulta la utilidad de que su comercio halle con mayor facilidad el dinero, que necesite; pues no solo será dueño del que hay en los nacionales, sino del de los estrangeros, que supuesta la buena opinion del comercio, lo imponen hoy indistintamente en donde mas produce: que aumentándose el dinero en la circulacion, y con él el precio de las cosas, sin ser los vasallos mas pobres,

bres, porque crecen en ellos en una razon igual las entradas, y salidas, viene á ser el Soberano mas rico, respecto á los otros Soberanos, con quienes tiene alguna relacion.

Los que en esta opinion están por la negativa responden, que es cierto, que el precio de las cosas sigue con un orden inverso las vicisitudes, ó alteraciones, que el premio, ó interés del dinero; pero no con una proporcion de rigorosa igualdad, la qual solo se verifica, quando esta alteracion de precios proviene de la mutua relacion entre las cosas, y sus signos; y que asi, ó no se verificará la utilidad del comercio en la exportacion, si está mas alto el precio de las cosas, que el premio del dinero; ó si es al contrario, resultará un perjuicio á el Estado en la importacion, y que de qualquier modo faltará la antigua proporcion entre las cosas, y

sus

Digitized by Google

sus signos, cuya alteracion expone á fatales conseqüencias, asi el comercio exterior, como el interior. Que como la opinion del comercio no se sostiene sin la ganancia; y quando esta falta, no basta prometer mayores premios para atraher el dinero, se desvanece toda la ventaja propuesta en favor de las rentas del Soberano por el aumento de la suma del dinero en la circulacion. Que una Nacion, que tenga bien establecida la agricultura, las artes, el comercio, y navegacion, y que logre en otros Estados, por voluntaria, ó forzosa condescendencia, un privilegio exclusivo, ó unas ventajas equivalentes, podrá sostener sus ganancias, aun alzando los premios del dinero; pero que esta es una situacion violenta, que no puede servir de regla general.

Que aun dado el caso de que el precio de las cosas suba, segun ba-

xa el premio del dinero, y esto haga que sea indiferente para el comercio activo, y pasivo el valor de los premios, no sucederá asi en el comercio de economía, en que el dinero es la parte principal, y obra independente del valor de las cosas en su propio Estado. En fin, que las Naciones, que comercian mas, son las que tienen mas baxos los premios; y aunque se dice que esto es efecto de la abundancia del dinero, y no causa de la prosperidad del comercio, lo cierto es, que estas dos cosas ván siempre juntas, y es muy dificil fixar sus límites.

La segunda qüestion coincide con la primera: es una amplificacion suya, y se reduce á saber ¿si es conveniente que la ley fixe el premio, ó interés del dinero? Puede considerarse el dinero, ó como un signo en la circulacion, ó como una cosa en el comercio. Como

sig-

signo, tiene en sí el dinero un valor arbitrario, en quanto no está sujeto rigurosamente á el peso, y calidad de los metales; pero fixo en quanto es siempre aquel, que determina la ley de cada Soberano en sus dominios. Respecto á las cosas que representa, tiene el dinero una estimacion accidental, que resulta de su proporcion con ellas. El dinero como cosa tiene en general un valor relativo á su abundancia, y en particular á la necesidad que hay de él para los diversos usos á que se destina. Asi el premio del dinero se ha minorado despues del descubrimiento de la América; y asi tambien la plata vale á proporcion mas que el oro en los parages en que se hace el comercio de la India, si yá este valor accidental no ha hecho constante una nueva proporcion entre los metales.

Qualquiera alteracion en el di-

nero como cosa, resulta en el dinero como signo de las cosas. Fixar el premio del dinero, es una tasa, y las tasas no son el medio de conseguir la abundancia, que es la que abarata las cosas, en cuya clase se considera en esta acepcion el dinero.

Por otra parte el dinero por su naturaleza se guarda con mucha facilidad, y con muy poca contingencia, y esto dá ocasion de prevalerse de las necesidades urgentes del comercio, para pedir un premio enorme, aun considerados juntos los riesgos de la cobranza, y el usufructo, ó interés regular entónces del dinero. A esto se añade para complicar mas el punto, que el comercio ama la libertad, y le perjudica menos en general la carencia de una ley ofensiva á un particular, que su exîstencia, si expone á muchos, dando lugar á indagaciones secretas en una ma-

te-

Digitized by Google

teria tan propensa á infracciones, y en que es tan dificil de probar el delito, habiendo de resultar éste de los grados de contingencia en el cobro, y del conocimiento de la utilidad, que pudiera en aquella ocasion producir á su dueño el dinero empleado en otra cosa.

Si es precisa una ley, que fixe el premio del dinero, para desacreditar la usura, tambien lo es la circunspeccion en el procedimiento de estas causas. Para que fuese mas conforme á la utilidad pública una ley de esta naturaleza, convendria saber por un cálculo prudencial las ganancias lícitas del comercio, y las contingencias del cobro en los préstamos, para promediar los intereses de ambas partes, en el supuesto de que quanto es menor la utilidad de la contravencion de la ley, son menester menores penas para su observan-

cia, y son menos las contravenciones. Además de esto, como el prestar es un acto voluntario en el que dá, y preciso en el que recibe, se favorece á el comercio, posponiendo en él sus intereses á los de los prestadores; pues fomentar este ramo, es el medio mas suave, y eficáz de evitar la violencia en unos contratos secretos, y en que en el instante se interesan en el engaño ambas partes. En pocas palabras, si la ley regula muy baxos los premios, serán mayores las usuras, porque el prestador sobre los demás riesgos añadirá entónces el de incurrir en las penas, que señale la ley á los contraventores. Quantos mas sean los prestadores, serán menores los premios; y en una Nacion, que conoce las utilidades del comercio, y el atractivo del luxo, si abunda el dinero como signo, abundará tam-

tambien como cosa en el giro del comercio, si se radica la buena fé. Por este medio se aumentará tambien el crédito; y como quanto mas se comercie con él, será menester menos dinero, éste se pondrá por sí en el nivel de su valor.

Independente de la buena fé del comercio puede haber alguna causa particular, que aparte de la circulacion los metales, como signo, ó moneda. El cuño, y la ley del Soberano señalan, y acreditan el valor de cada pieza de metal; pero esta operacion solo habla con los que son sus vasallos; en lo general la moneda de un País solo se admite en los demás segun el valor que corresponde á su peso, y calidad.

Como los metales en el comercio interior de un Estado circúlan como signo, ó moneda, segun su valor extrínseco, y en el comercio exterior solo se admiten como co-

sa por su valor intrínseco; si la proporcion entre estos valores no es una misma en los Estados, que tienen relacion en el comercio, pueden ocasionarse alteraciones diversas en sus utilidades, y perjuicios. Aquel Estado, en que sea mayor la diferencia del valor extrínseco de los metales á su valor intrínseco, perderá como comprador toda la diferencia que haya entre su regulacion de valores, y la del Estado á quien compra; y por el contrario en las ventas; pero con esta distincion, que en el Estado en que sea mayor el valor de los metales extrínseco, ó como moneda, las pérdidas, que haga como comprador, serán efectivas en el comercio interior, y exterior, y las ganancias como vendedor solo se verificarán, ó en la Casa de la Moneda, ó en el comercio exterior, si retiene los metales forasteros como

mo cosa, para continuar su giro, y hacer con ellos sus pagamentos fuera del Estado.

Fabricar moneda, que tenga intrínsecamente, ó como cosa, mas valor, que el que representa como signo, es error involuntario en la Casa de la Moneda; pero muy perjudicial.

Un Estado en tales circunstancias perderia como vendedor, y ganaria como comprador; pero el mayor riesgo á que expondria esta equivocacion, seria el de que se extraxese por contrabando la moneda, y se falsificase otra parecida; pero de menos valor intrínseco, quanto bastase para hacer la ganancia considerable, é imperceptible á la vista la diferencia.

Los metales son la materia de que se fabríca la moneda, y asi se han mirado como la moneda misma en varias providencias. Muchas ve-

Digitized by Google

veces se ha repetido la prohibicion de extraher metales de España, y siempre con poco efecto. Quando un Estado tiene contraria la balanza del comercio, es preciso que los metales suplan la desigualdad, y hasta este punto es inevitable la extraccion, si ha de continuar el comercio: el único remedio es comprar menos, ó vender mas.

Si los metales se extrahen de un Estado para imponerlos á premio en otro, esto puede ser útil, ó perjudicial, segun las circunstancias; pero en qualquiera de ellas la ley que prohiba la extraccion, podrá ser violenta, y será ciertamente insuficiente por sí sola. Hace la funcion de signo aquella suma de metales, que corresponde á el comercio de una Nacion; el resto sirve en calidad de mueble estéril, como son baxillas, joyas, &c.

Digitized by Google

&c. ó se guarda inútilmente en cofres, y depósitos. Una Nacion, en el caso de tener mas metales, que comercio, se agravia en prohibir la extraccion de un capital, que dentro es inutil, y puede ser productivo fuera.

Podrá darse el caso de que se extraygan de un Estado los metales, aun habiendo falta de ellos en su comercio, bien que teniéndolos de sobra los particulares. Esto sucederá por una de dos causas, ó porque el comercio de la Nacion, que extrahe el dinero, está desacreditado; ó porque el comercio de otros Países dá mayor premio. En el primer caso es preciso restaurar la buena fé, sin la qual no hay comercio.

En el segundo caso yo no veo el daño. Los metales, como todas las cosas que se comercian libremente, valen mas, ó menos, segun su

Digitized by Google

su abundancia, ó escaséz; y si en alguna Nacion valen menos que en otra, es porque abundan mas. Por un premio igual, y aun algo inferior, todos preferirán su País á el estrangero, supuesta igualmente la buena fé en ambos.

Los metales tienen una estimacion respectiva á su abundancia, y á los usos que de ellos se hacen: de que resulta la proporcion entre sus valores. Como esta proporcion no se puede en la raíz demostrar con exactitud, los Soberanos la han determinado por una ley, alterándola algunas veces, segun se ha hecho mas freqüente, ó mas escasa alguna especie de metales.

La proporcion comunmente recibida hoy en la Europa entre el oro, y la plata podrá estár notablemente alterada en su raíz, esto es, en la abundancia, y en los usos que se hacen de estos dos metales,

Digitized by Google

yá sea porque el producto de las minas no observe la proporcion de los valores, yá porque se destine mas plata que antes para muebles, y sobre todo para el comercio de la India, y de la China; ó yá últimamente porque en el Africa, y el Asia se ha aumentado el comercio de cambiar la plata por el oro.

En este caso resultaria un grave perjuicio á la Nacion, que posee la mayor parte de las minas de plata, y ella es la mas interesada en que se establezca una nueva proporcion entre el valor de los metales. De otro modo en siendo la desproporcion de importancia, es dificil remediar un contrabando, que por la oportunidad que dá para ello la materia, exîge unas penas muy graves, y unas precauciones muy costosas. Permitir la extraccion de la plata con el derecho de un tanto por ciento, es un remedio, que

que no cura todo el mal. Si la proporcion entre la plata, y el oro está por exemplo errada en un ocho por ciento, imponiendo un quatro por ciento sobre la plata, que se extrayga, podrá evitarse el contrabando, si el quatro por ciento restante no basta para hacerle lucroso; pero quedará en tal caso á favor de los estrangeros, y negociantes, que extraygan la plata, todo lo que exceda de los derechos de salida el error de la proporcion. Si se impone en la salida de la plata toda la equivocacion de su valor, no bastará para impedir el contrabando, que se permita la extraccion.

Como en el comercio actual del mundo es indispensable que intervengan los metales, la casualidad descubrió un arbitrio para obviar los grandes gastos, y las contingencias de sus transportes. Los Judios,

Digitized by Google

dios, perseguidos en todas partes, y en todos los siglos despues de su esparsion, se han aplicado al comercio, y á los demás tratos, ó negociaciones, á que se presta inmediatamente el dinero, precisados á tener su caudal en muebles. Asi se cree que en los siglos doce, y trece, perseguidos, y arrojados de Inglaterra, y Francia, se hallaron en la necesidad (para no perderlos) de depositar secretamente sus caudales en aquellos Ciudadanos mas de su confianza, contra quienes, desde los parages donde se refugiaron, libraron el importe de las deudas por medio de unas Escrituras, en que se representaba su valor, las quales Escrituras, habiendo sido satisfechas, fueron el modélo de lo que hoy se llama Letras de Cambio.

El descubrimiento de este secreto, que probablemente existia an-

antes entre los Judios solos para sus usuras, facilitó las operaciones del comercio; porque si el Comerciante hubiera de transportar los metales consigo, cargaria sobre los géneros el coste de los portes, y el premio de las contingencias: lo que los encareceria notablemente.

Los Comerciantes de dos Países, cuyo comercio igual en todo estubiese arreglado á tiempos, y cosas precisas, podrian evitar el coste de los premios del dinero; pero este caso no puede facilmente darse, porque el Comerciante muchas veces comercia en virtud de su crédito con mayor caudal, que el que actualmente tiene en especie, y los contratos son particulares, secretos, y respectivos á las ocasiones: por esto se ha formado de esta negociacion un ramo nuevo de comercio, que se llama *Cambio.*

Los Cambistas necesitan estudiar

diar en el comercio general los periodos de las compras, ventas, y pagamentos, para que calculando en un cierto espacio de tiempo las pérdidas, y las ganancias de unas Naciones con otras, puedan compensarlas, ó transportar la diferencia á la parte menos distante. De este modo reducen á una razon igual en el particular, y la menor posible en el universal, las enormes diferencias, que ocasionarian de otro modo en los premios las accidentales situaciones del comercio, y del Comerciante, y al mismo tiempo pueden dár al Gobierno conocimiento del estado del comercio.

Conocido una vez el uso de las Letras de Cambio, en que en calidad de tercero se mezcla el dinero en el comercio, formando para ventaja suya un contrato nuevo en medio de las compras, y ventas,

Digitized by Google

fue facil el descubrimiento de los seguros, que son de la misma naturaleza.

El Asegurador parte con el Comerciante las ganancias en razon de los riesgos, que corre por él, anticipándole la seguridad de un bien expuesto, con lo que le dá proporcion para nuevas empresas lucrosas.

Los Cambistas, y Aseguradores, que en beneficio comun del Estado facilitan, y duplican las operaciones del comercio con su industria, merecen la proteccion del Gobierno, la qual animando estas negociaciones, las hará mas útiles; porque en siendo muchos, se hace mas dificil el monipodio, ó la convencion secreta.

¿Convendria acaso, que el Estado hiciera por sí el cambio, teniendo en los Países estrangeros Oficinas, y caudales competentes?

Es-

Digitized by Google

Esta qüestion se puede defender problemáticamente. Las circunstancias solo son quienes la determinarán. El Estado, reduciendo los intereses al coste de las Oficinas para su cuenta, y razon, podrá baxar el precio del cambio en aquellos parages, en que tenga contraria la balanza del comercio; pero las utilidades del cambio en esta parte serán perjuicios en las compras, y ventas; porque en el comercio todo se reduce á cálculo, y en el precio de lo que antes vendia, ó compraba en aquellos Países entrarian sin duda las ventajas del cambio.

Además de esto, por una guerra, por otra urgencia extraordinaria, ó por solo el diferente modo de pensar del Príncipe en un Estado absoluto, puede recogerse el Banco, y entónces quedar el comercio sin el recurso de Cambistas propios, precisado á valerse con des-

ventaja de los estrangeros.

Hay algunos Estados, que tienen en el Banco un recurso mas, con que proteger su comercio. Es el Banco un fondo público, ó un Comerciante ideal, á quien abona la Nacion entera en un cuerpo, que la representa legítimamente baxo la proteccion del Soberano. Estos establecimientos varían en el modo casi todos los que se conocen, pero no en la substancia. Unos sirven de depósito donde los Comerciantes tienen el dinero, que interinamente les sobra, con mas seguridad que en sus propias casas. El Banco les dá un Haré-Bueno de la cantidad, que recibe sin premio; porque el Comerciante puede recobrar su dinero en el instante que quiere.

De aqui se siguen dos ventajas considerables: la una es, que como no todos los que han depositado dinero en el Banco, acuden por

él

Digitized by Google

él á un mismo tiempo, el Banco tiene siempre á su disposicion una cantidad considerable, de que poder disponer, y que en efecto dá sobre prendas de mas valor á los Comerciantes, que la necesitan, con un premio moderado, que sirve para pagar los gastos del Banco, y aun para aumentar su fondo.

La segunda ventaja es, que siendo dinero los Haré-Buenos, ó Villetes del Banco en el instante que se quiere, tienen la misma representacion, con lo que se duplica la suma de los signos de la riqueza; y en todos los parages adonde se estiende el crédito del Banco, sirven sus Villetes de Letras de Cambio.

Otros Bancos suelen tomar dinero con un premio muy corto en fuerza de su crédito; y este dinero, prestado al Soberano, y á sus vasallos, gira tambien en especie, y

en papel. La principal utilidad de los Bancos de esta naturaleza es proporcionar á el Soberano con un corto premio el dinero preciso en los casos urgentes, sin el peligroso recurso de imposiciones extraordinarias, y repentinas.

Presupuestos estos conocimientos, será facil comprehender las utilidades, y perjuicios, que resultan de los thesoros, que acumulan los Príncipes. El dinero es siempre necesario en el comercio: todos los contratos del comercio se completan con el dinero, ó con los otros signos, que le representan, en fé de que serán dinero al tiempo estipulado.

Asi extraher el dinero de la circulacion es un mal. Pero como los thesoros se forman lentamente, y cada año se aparta solo del círculo una corta suma, el perjuicio no será considerable, mayormente si el co-

Digitized by Google

comercio activo de la Nacion, ó el producto de sus minas reponen, á lo menos, la cantidad, que se athesora.

Mejor seria sin duda, que el dinero, que adquiere de nuevo la Nacion, aumentase la suma, que circulaba antes, y diese mas espíritu, y estension al comercio; pero muchas veces es preciso contentarse con lo menos malo. Los gastos de un Estado no son siempre unos mismos: una guerra, y otros varios empeños los aumentan extraordinaria, y considerablemente: si no hay repuesto algun thesoro, es necesario elegir uno de dos partidos; ó tomar con premio sobre el crédito del Erario el exceso de los nuevos gastos, ó imponerle íntegro sobre las contribuciones.

El primer partido seria el mejor, si hubiese un Banco acreditado, ú otro fondo, sobre que pro-

babilizar que se hallaría en qualquier tiempo el dinero con unos premios moderados. Por este medio nunca resultaria hueco en el comercio, porque en él reemplazarian los Voletines el dinero, que se extraxese.

A falta de este recurso, no queda otro arbitrio, que imponer cada año sobre los antiguos tributos lo que exceda de su importe el de los gastos extraordinarios. En este caso resultará en el círculo del comercio interior un hueco respectivo á el aumento extraordinario de contribucion, cuyo mal repetido podrá ser perniciosísimo. Aun por este medio no se evita, que el dinero llegue un año atrasado á la necesidad, y que por consiguiente haya sido preciso recurrir á los préstamos, agravando la contribucion con sus premios.

Si puede proporcionar un Banco

co tantas ventajas, ¿en las Monarquias absolutas, donde es poco menos que impracticable por cuenta del Soberano, no convendria suscitar, y proteger algunos cuerpos de Negociantes, para que le formasen por sí?

Para decidir este punto serian menester unos conocimientos mas individuales, que los que puede tener un hombre, cuya profesion le pone tan distante de esta materia. Por esto expondré brevemente, y con imparcialidad las razones, que se alegan en pró, y en contra, para que cada uno siga el partido que mejor le parezca.

Los que sostienen la opinion de que conviene en las Monarquias absolutas un Banco comerciante, compuesto de cuerpos particulares, que por tener en dinero sus fortunas, son mas apropósito para este fin, dicen, que en una Nacion, en

en que no está bien radicada la confianza pública en el comercio, y en que los particulares rezelosos tienen guardado inutilmente el dinero, ó lo emplean fuera del Estado, conviene que haya un cuerpo comerciante, cuyo fondo, compuesto del de todos los individuos, que le forman, afiance de manera el capital, que en él depositen los adinerados, que tiente á los mas desconfiados á lograr los réditos de un dinero, que antes solo les servia de embarazo; y que entrando por este medio en la circulacion, vivifica la industria en todas sus partes.

Que este Banco, considerablemente rico, puede emprender por su cuenta algunos ramos de comercio interior, ó exterior, que una compañia de pocos particulares, por rica que fuese, no podria intentar. Que inclinada una vez la Na-

Digitized by Google

Nacion á el comercio, y saboreada con sus ganancias, habrá muchos particulares, que no se quieran contentar con los cortos premios del Banco; y buscando con mayor riesgo mas ganancia, brinden con su dinero á los Comerciantes con unos premios, que hará precisamente moderados la abundancia de los prestadores.

Que el Banco con la confianza pública podrá hallar dentro, y fuera del Estado todo el dinero, que solicite, por cuyo medio podrá prestar á el Soberano, con un premio corto, quanto baste para evitar en las estrecheces de una urgencia los peligrosos recursos de una imposicion repentina. Ultimamente alegan, que si el Banco está á la direccion de algunos cuerpos de Negociantes, podrá el Gobierno por medios indirectos, á que ellos se prestarán por su propio

pio interés, facilitar el consumo de los géneros nacionales, y animar sus manufacturas.

Los que no están á favor del Banco, confiado á cuerpos particulares de Negociantes, dicen, que en el comercio, como en otras muchas cosas, gobierna á los hombres la opinion general: que si ésta se pone á favor del nuevo Banco, éste absorverá todo el dinero de los prestadores en perjuicio de los Comerciantes particulares, que no hallarán quien les confie sus caudales, mientras el Banco los quiera.

Que el Soberano, baxo de este supuesto, en los empeños extraordinarios por necesidad habrá de recurrir á el Banco, para hallar el dinero necesario en tiempo oportuno; y entónces el Banco, si es Comerciante por sí, y Negociante por los que le componen, será dificil que no se aproveche de la oca-

Digitized by Google

ocasion para obtener por condiciones del préstamo algunas ventajas, de que resulte un grave perjuicio á el comercio general.

Que la circunspeccion del Soberano en estos contratos no podrá evitar, que el Banco, bien sea para prestárselo, ó para que solo lo halle en su mano, recoja en fé de su crédito tanta parte del dinero de los prestadores, que haga falta á los particulares Comerciantes. Que el mejor medio, para que estos hallen el dinero necesario con un premio moderado, y para que los adinerados se confien en el comercio, es radicar la buena fé en los particulares, sin la qual nada se adelanta, y quitar las grandes compañias, que son como los escollos del comercio, por las grandes, y repentinas alteraciones, que en él causan.

Que por otra parte la opinion del

Digitized by Google

del Banco, si comercia, jamás carecerá de gravísimos riesgos. Con qualquiera voz que se estienda, bien, ó mal fundada, de algunas averías considerables, ó de malversacion en sus caudales, acudirán muchos por su capital; y si no le tiene en especie el Banco, se seguirá su descrédito, y aun su quiebra. El Banco de Londres, sin hacer mas que dár á interés el mismo dinero, que toma sobre su crédito, se ha visto mas de una vez bien cerca de su ruina. ¿Si las voces de malversacion, ó de grandes pérdidas son verdaderas, para indemnizar á los interesados, se han de perder dos, ó tres mil familias de pronto, y por conseqüencia muchas mas, y se ha de ocasionar el enorme hueco, que es preciso que resulte en el comercio interior?

La esperanza de aumentar el con-

consumo de los géneros nacionales, haciendo Directores de un Banco Comerciante á los Negociantes, no es mas que aparente. Los cálculos empiezan siempre por el interés personal. Las juntas de estos cuerpos por esta causa jamás dexarán de ser sospechosas á la libertad del comercio.

DE LA NAVEGACION.

LA política considera la navegacion con diversos respetos; ó como un medio de aumentar la verdadera riqueza, y la ocupacion util; ó como el complemento del comercio, que facilita sus operaciones, y por consiguiente la adquisicion de los signos de la riqueza, y el aumento de la fuerza comparativa del Estado; ó últimamente como una parte de la fuerza, con que el Estado defiende sus derechos.

LA

Digitized by Google

LA NAVEGACION es un medio de aumentar la verdadera riqueza.

EL mar es un elemento fecundo, y sus cultivadores son los Marineros pescadores, cuyo número se aumenta como el de los Labradores en razon de la subsistencia. La analogia entre estas dos clases se verifica casi en todas sus partes.

La pesca, y la agricultura se prestan mutuamente sus productos, y los hombres hacen de ellos promiscuamente alimento. La pesca, como la agricultura, tiene sobrantes, que reducidos á dinero, sirven para la adquisicion de todas las cosas, que incluye la subsistencia de los Pescadores.

Finalmente la clase de Pescadores, y la de Labradores son las que

Digitized by Google

que hacen una vida mas laboriosa, y frugal, y por esto son como la materia primera, dispuesta á recibir nueva forma en qualquiera otra clase; y asi como de los Labradores salen los brazos, que defienden á el Estado por tierra, completando sus Exércitos, de los Pescadores se completan tambien las Armadas, que le defienden por mar.

La navegacion, indispensable en el comercio, tiene su seminario en los Pescadores. Los Marineros, que emplea el comercio, tendrian sin el recurso de la pesca una esfera limitada, y muchos intervalos de ociosidad, que encarecerian á proporcion su subsistencia, y harian mas crecidos sus estipendios, y mas costosos los fletes, en perjuicio todo del comercio.

La disparidad entre la agricultura, y la pesca está en los pro-

ductos. Los de una, y otra se aumentan en razon del cultivo, ó trabajo; pero solo con una igualdad respectiva. Los de la pesca son tan limitados, que apenas corresponden á el valor de la subsistencia de los Pescadores, que es acaso la menos costosa de todas las demás clases de hombres, que componen un Estado, sobre ser la que vive una vida mas dura.

El pescado, á excepcion de una cortísima porcion, que se dedica al regalo, todo lo demás solo se consume por economía, ó por causa de su corto precio. Qualquiera impuesto, ó gravamen, que haga mas cara, ó mas desagradable la vida del Pescador, disminuirá indispensablemente este ramo tan importante.

Es necesario en cierto modo considerar los Pescadores como los Proletarios del mar. Digo en cierto mo-

modo, porque los Pescadores pueden indistintamente servir con mayor utilidad suya en la marina de comercio.

Las ventajas de esta utilísima generacion no se deben esperar immediatamente de su mano, sino de sus efectos. La pesca tendria una extension muy corta, si se reduxese su consumo á los pescados frescos. Los pescados salados hacen un ramo considerable; pero como son un recurso de la necesidad en la gente pobre, conviene facilitar su corto precio con quantos auxîlios quepan en la utilidad comun.

Las ventajas de la pesca, asi como las de otras profesiones, es necesario para conocerlas considerarlas en todas sus relaciones. Si el buen precio de los pescados salados, ocasionado de su abundancia, hiciera mas barata la subsisten-

cia de Labradores, y Artesanos, y si la utilidad de la ocupacion aumentase el gremio de Pescadores, con dificultad preponderarian á las ventajas, que de esto deberian resultar, los perjuicios de qualquiera indulto en los derechos en que contribuyen los Pescadores, y aun los gastos, que pudiera hacer el Gobierno, para fomentar, y sostener ciertas pescas dificiles, y arriesgadas; pues siempre quedaria á favor del Estado el aumento del servicio personal en la marina de guerra, y en la de comercio la facilidad de encontrar buenos Marineros.

Esta utilísima clase de vasallos, que se emplea en el terrible servicio de la marina, goza justamente la libertad privativa de pescar, y tiene ciertas reglas para que no se apure este manantial de riqueza. Pero si á excepcion de aquella cantidad de pescados de ciertas clases, que

Digitized by Google

que halla alimento en la Costa, y son alli permanentes, los demás pescados corren incesantemente los mares, buscando el pasto, acaso se podrian ampliar las reglas en el modo, y en las personas, que puedan pescar.

Muchos Marineros, que han adquirido algun caudal, si pudieran pescar, aunque fuese con aquellas restricciones, que pareciesen justas; pero con la inmunidad del servicio de matricula, emplearian su dinero en barcos, y aumentarian en cada uno dos, ó tres Marineros, con que indemnizarian á el Estado de sus esenciones.

DE LA NAVEGACION en sus relaciones.

TOdas las clases de un Estado mantienen un perpetuo enlace. La agricultura hace vivir las

Digitized by Google

manufacturas, y el comercio; y el comercio proporciona las ventas mas lucrosas, y por ellas el signo universal, ó el dinero, que fomenta la industria en el Artesano, y la trabajosa, y util actividad en el Labrador.

Pero todos los esfuerzos, y toda la economía del comercio pararian en poco, sin el recurso de la navegacion: en efecto, sin la navegacion desconoceriamos aun el rico comercio de la América, y el de todas las Islas.

Montes de dificultades harian poco menos que imposible el comercio en las Regiones distantes, entre las quales hubiese, como hay, Países inhabitados, ó poblados de gente inculta. En los mismos confines de los grandes Estados no podrian socorrerse unas Provincias á otras, sin que la mayor parte de la ploblacion se compusiera de har-

Digitized by Google

harrieros. Por esto la navegacion puede considerarse, respecto á el comercio, como un medio, que le hace posible, ó mas util.

La navegacion es una ciencia, que consta de principios, y que entre ellos hay algunos, que reducidos á la práctica, son fáciles; asi convendria proporcionar en los Puertos de mar una escuela pública, donde los muchachos, que se inclinasen á la marina, y descubriesen algun ingenio, pudiesen aprender brevemente aquellos principios mas necesarios de Astronomia, y Náutica; pues sin estos medios es dificil que lleguen á hacerse buenos Pilotos.

Los Ingleses, que han protegido los sábios, y se han valido de ellos para perfeccionar el arte de la navegacion, han recogido bien colmado el fruto.

Un Navio en alta mar forma

un pequeño estado, y necesita leyes proporcionadas á la situacion, y á la naturaleza de los que las han de obedecer, y relativas á el todo de que son parte, aunque accidentalmente separada. Estas Leyes, ú Ordenanzas comprendidas breve, y claramente en un pequeño libro, podrian servir de Código á los Marineros, dándoles igual fuerza en un Navio comerciante, que el que hoy tienen en la Marina Real, donde están en práctica, y donde se leen amenudo, como en la Milicia de tierra.

Los Estados de Europa en cierto modo están en perpetua guerra. El principio, y el medio de sus hostilidades recíprocas se executan en el comercio, y la navegacion: las armas son el fin; pero su suerte, si no está de antemano decidida, pende mucho de los principios, y medios. El consumo, sea en frutos, ó

en

en géneros, tiene ciertos límites; por esto las ventajas, que la actividad de un Gobierno proporciona á sus subditos para el comercio, y la navegacion, son otros tantos obstáculos para aquellas Naciones, que carecen de los mismos auxîlios.

Una Nacion, situada en un clima benigno, y en un terreno pingue, con una costa de mar dilatada, y Puertos freqüentes en ella para fomentar sólidamente su navegacion, necesita aún hacer, que por razon de los transportes no lleguen las cosas á el embarcadero con un precio muy alto.

Los canales, ó rios navegables en los Estados, que tienen Provincias interiores, aun mas que un auxîlio, son por esta causa un oficio de necesidad. Este sublime recurso de hacer artificiosamente costa las tierras mediterraneas, no so-

lo

Digitized by Google

lo disminuye prodigiosamente el precio de las cosas en los transportes, y aumenta en proporcion su valor líquido; sino que tambien asegura la venta de los frutos, cuya abundancia sin valor extrínseco, por falta de compradores, es causa de nuevos males.

En las Provincias, que hay comodidad para los transportes, y facilidad para las salidas, las ventas son regulares, los frutos se estiman como el mismo dinero que valen, se tratan con la propia economía, y asi todo el sobrante tiene valor para el dueño, y es util para el consumo general. A el contrario en las Provincias en que por ser dificiles las salidas, las ocasiones de vender distan mucho unas de otras, los frutos no se aprecian por el valor que pueden, y deben tener, sino por el que tienen, que por falta de compra-

do-

Digitized by Google

dores es ninguno. Asi se desestiman, y se abusa de ellos de varios modos, de que resulta: Primero: Que en la ocasion de la venta el sobrante es menos que pudiera, en perjuicio del que vende, y del público, que compra. Segundo: Que por el desprecio, con que se miran el vino, ó los granos por exemplo, se habitúan los habitantes de aquella comarca á consumir mas cantidad de estos frutos; y este hábito, convertido en nueva necesidad, encarece su subsistencia. De esta verdad se asegurará qualquiera que observe, que los Catalanes, Valencianos, Gallegos, &c. son frugales, porque tienen facil, y oportuna ocasion de vender sus frutos, reconocen en ellos su intrínseco valor, y los estiman como el dinero mismo; por el contrario los Manchegos, Estremeños, Castellanos Viejos, Aragoneses, y

An-

Digitized by Google

Andaluces, son menos contenidos, á proporcion de lo que en cada uno de estos Reynos es incierta, ó dificil la salida de los frutos.

FIN.

A01 1472030

Digitized by Google

F. 50

Fer